

Volumen 3 / Número 6

REVISTA **DOXA**

REVISTA **DOXA**



Universidad Autónoma de Chihuahua
Facultad de Ciencias Políticas
y Sociales

Universidad Autónoma de Chihuahua

M.C. Jesús Enrique Seañez Sáenz
Rector

M.C. Saúl Arnulfo Martínez Campos
Secretario General

M.A.P. Sergio Reaza Escárcega
Director de Extensión y Difusión Cultural

Dr. Alejandro Chávez Guerrero
Director Académico

M.C. Javier Martínez Nevárez
Director de Investigación y Posgrado

Dr. Rosendo Mario Maldonado Estrada
Director de Planeación y Desarrollo Institucional

M.A.R.H. Horacio Jurado Medina
Director Administrativo

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Eloy Díaz Unzueta
Director

José Alberto Lugo Vélez
Secretaría de Extensión y Difusión

Héctor Javier López Miranda
Secretaría Académica

Jesús García Galaviz
Secretaría Administrativa

Marco Antonio Rodríguez Bordallo
Secretaría de Planeación

Luis Francisco Martínez
Secretaría de Posgrado

Comité editorial

Ignacio Camargo-González, Eduardo Borunda Escobedo, Abraham Paniagua Vázquez, Eloy Díaz Unzueta, Luis Francisco Martínez Ruiz y Jesús Velázquez Valadez.

Editores asociados

Israel Covarrubias González, Jesús Alberto Rodríguez Alonso, Cecilia Sarabia Ríos, Miguel González Ibarra, Moisés Frutos Cortés y Andrea Lyn Spears Kirkland.

Volumen 3 / Número 6

REVISTA **DOXA**



Universidad Autónoma de Chihuahua
Facultad de Ciencias Políticas
y Sociales

Ciudad Juárez, Chihuahua, México, 2011.

REVISTA DOXA, **Volumen 3, Número 6**, segundo semestre del 2011, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Escorza No. 900, Zona Centro, CP 31000, Chihuahua, Chih., México, teléfono (614) 439-1500; **http://www.uach.mx**; editor responsable: Ignacio Camargo-González. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. **04-2011-070711123600-102** otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Impresa en Impresora Standard ubicada en la Calle Ernesto Talavera No. 1207, Col. Linss, CP. 31020, Chihuahua, Chihuahua, México, este número se terminó de imprimir el 30 de agosto del 2012 con un tiraje de 250 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la revista.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del editor.

Volumen 3 No. 6 Segundo Semestre 2011

REVISTA **DOXA**

REVISTA **DOXA**

Presentación 9

ARTICULOS

Yunuen Ysela Mandujano Salazar 15
"Efectos sociales del milagro económico japonés".

Israel Covarrubias González 33
*"Lenguaje político y mercados criminales.
 Una problematización semántica".*

Gustavo Calderón Rodríguez 49
*"El sistema de integración mundial: de la bipolaridad a la
 multipolaridad".*

**Ignacio Camargo-González , Eduardo Borunda
 Escobedo y Abraham Paniagua Vázquez** 65
*"La evaluación
 de las políticas públicas: un análisis de enfoque cualitativo a
 los establecimientos penitenciarios del estado de Chihuahua
 entre el 2009-2010".*

**Jorge Antonio Breceda Pérez y Wendolyne Nava
 González** 97
*"El contexto internacional y nacional de la migración y las
 políticas públicas".*

Benjamín Apocalipsis Rangel Portillo <i>“La representación social del adulto mayor”.</i>	111
--	-----

OPINIONES

Margarita Prieto Salgado. <i>“El paradigma de la educación con calidad: una visión actual”.</i>	127
---	-----

RESEÑAS

Héctor Noé Hernández. <i>“(Re) pensando la Independencia y la Revolución mexicana”.</i>	133
---	-----

CONVOCATORIAS

Universidad Autónoma de Chihuahua Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Revista DOXA. <i>“Convocatoria para la recepción de artículos y ensayos para publicar en el <u>séptimo número</u> de la Revista DOXA, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Chihuahua”.</i>	139
--	-----

Normas para la presentación y selección de artículos para la Revista DOXA de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Chihuahua. <i>“DOXA es una revista de publicación semestral, de orientación multidisciplinar, que promueve la divulgación de la ciencia, los ensayos académicos, la opinión política y las reseñas editoriales y de eventos científicos y tecnológicos.”.</i>	143
--	-----

La revista *Doxa* es un producto editorial de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Su propósito fundamental es el de dar a conocer y difundir los resultados de investigaciones, ensayos novedosos, opiniones de especialistas y reseñas de interés que tengan como objetivo primordial la generación e innovación del conocimiento en las diversas disciplinas sociales.

Este documento, por otra parte, también busca llegar a la comunidad de nuestra universidad para difundir la producción científica, las investigaciones en curso y para que, al mismo tiempo nuestros estudiantes, académicos y docentes se interesen en publicar los productos de sus ensayos e investigaciones. En este número el lector encontrará una gran variedad de temas que son abordados por especialistas en disciplinas tales como: la administración pública, la ciencia política, la economía, la sociología, las ciencias de la comunicación, etc.

En el apartado que abre esta entrega de nuestra revista se analizan, partiendo de datos estadísticos, los cambios en algunos aspectos clave del estilo de vida del ciudadano japonés generados a partir del elevado crecimiento económico experimentado por Japón en el período conocido como “milagro económico”, ocurrido entre las décadas de 1960 y 1970. En ‘Efectos sociales del milagro económico japonés’, la maestra Mandujano observa que los cambios impulsados por las políticas gubernamentales para la recuperación económica del país, impactaron de facto el cambio en la dinámica social. De igual forma, señala que la industria japonesa comenzó a explotar intensamente nuevos mercados, aquellos derivados de una economía creciente y una población en búsqueda de la relajación y el goce. Se argumenta que esas mismas características son las que impulsaron el intenso desarrollo tecnológico nipón, al buscar satisfacer las crecientes demandas del mercado interno.

Israel Covarrubias González, en su documento ‘Lenguaje político y mercados criminales. Una problematización semántica’ considera que las transformaciones más recientes en la arquitectura de los Estados contemporáneos no sólo han manifestado una tendencia hacia la extensión de las áreas de igualdad y libertad identificables con el andamiaje normativo y empírico de las democracias. Paralelamente han tenido lugar cambios radicales que encuentran uno de sus soportes más dinámicos en determinados fenómenos contrarios al orden político. En este sentido,

el Dr. Covarrubias señala que no es fortuito que en la última década los debates y las investigaciones desde el ámbito político y académico acerca de los fenómenos de criminalidad hayan mostrado un crecimiento considerable. Siguiendo algunas indicaciones metodológicas del politólogo italiano Giovanni Sartori, sobre la limpieza conceptual y semántica de las palabras para definir y delimitar un fenómeno político, el artículo desarrolla una desmitificación analítica de las categorías de crimen y de mercado criminal, ya que se sostiene que no existe crimen y mucho menos mercados criminales que puedan escapar a la representación del lenguaje que la política vierte sobre ellos a través de los objetivos que ésta persigue.

Por otra parte, desde el ámbito internacional, Gustavo Calderón Rodríguez realiza un análisis del sistema de integración mundial. En este artículo, que titula ‘El sistema de integración mundial: de la bipolaridad a la multipolaridad’, se considera que el mundo se encuentra ante un nuevo auge de los procesos de integración, lo que se pone de manifiesto, tanto en su proliferación a nivel planetario, como en la profundización de los esquemas ya existentes. El autor considera que este fenómeno puede definirse como una nueva etapa de la Regionalización o Nuevo Regionalismo, caracterizada por la conformación de nuevos bloques o polos que a su vez adoptan nuevas formas y particularidades. La integración, según señala el maestro Calderón, vista desde su sentido más amplio, constituye una necesidad insoslayable para estas naciones, caracterizadas por la marginalidad, la cada vez mayor dependencia, la desigualdad y el limitado acceso a los recursos en las circunstancias actuales.

Desde el ámbito local, y en la esfera del análisis de las políticas públicas, presentamos el artículo ‘La evaluación de las políticas públicas: un análisis de enfoque cualitativo a los establecimientos penitenciarios del estado de Chihuahua entre el 2009-2010’ de la autoría de Ignacio Camargo-González, Eduardo Borunda Escobedo y Abraham Paniagua Vázquez. Con base en el análisis de las experiencias de vida de ex convictos, técnicos y funcionarios de los centros de readaptación, los autores reconstruyen una explicación de los diversos tipos de régimen en los establecimientos de la política pública de la readaptación social. El enfoque que fue utilizado en la recolección y análisis de los datos fue cualitativo y de orientación interpretativa. Los resultados de este trabajo permitieron a los investigadores construir una teoría fundamentada, muy cercana a los

datos, a partir de la que se concluye: i. Que no hay un sistema penitenciario como tal, sino diversos establecimientos con otros tantos tipos de régimen; ii. Que la sobrevivencia de los agentes, en su condición de internos, depende de la selección de actos estratégicos que puedan desplegar en un contexto determinado; iii. Que en los establecimientos de régimen liberal, con una población de internos estratificada, recursos como el poder adquisitivo de la familia, el trabajo interno, el vasallaje de las pandillas de internos, la juventud o el género resultan de vital importancia para mantener una ‘vida digna’ dentro del establecimiento; y, iv. Que es en los establecimientos de régimen liberal [principalmente], en donde la subcultura de la corrupción, la sobrepoblación de internos, la escases de controles, la tolerancia de un mercado negro de bienes y servicios y la falta de recursos [entre los que se encuentran el rediseño institucional y las ideas], son factores asociados a los regímenes de gobierno paralelo y/o a la tolerancia de acciones colectivas de los internos cuyo desenlace, frecuentemente, son las riñas, motines, fugas y asesinatos de internos y del propio personal.

En otro documento con avances de investigación, titulado ‘El contexto internacional y nacional de la migración y las políticas públicas’, los autores Jorge Antonio Breceda Pérez y Wendolyne Nava González, identifican la existencia de opiniones con una dualidad discursiva bastante marcada. Por un lado, la concepción de los migrantes como entes que traen aparejada violencia, crimen e índice delictivo, por lo que dentro de este discurso las acciones de autoridad/sociedad se pueden observar claramente encaminadas a evitar que los migrantes accedan a Ciudad Juárez, o en su caso, que la permanencia de los suscritos dentro de la urbe se reduzca al mínimo en tiempo. Por otra parte, los autores observan un discurso en el cual se posiciona a los migrantes como las personas cuyo trabajo se ve materializado en el desarrollo, crecimiento y grandeza de Ciudad Juárez, así como, un conjunto de individuos cuya participación dentro de la sociedad enriquece de manera sustancial los elementos culturales de Ciudad Juárez. En oposición a este fenómeno, se visualiza un desinterés de facto en el accionar de los funcionarios públicos de todos los niveles de gobierno, respecto a la creación de políticas públicas efectivas que den solución a la situación en que se ven inmiscuidos los repatriados al encontrarse en esta frontera particularmente, además, la mentalidad localista y lacónica respecto al ámbito internacional en el que se desenvuelve Ciudad Juárez, es así como, los suscritos no contemplan

las secuelas que por añadidura tiene esta urbe por la situación geográfica en la que se encuentra. Por último, es de puntualizar la presunción por parte de funcionarios públicos locales, respecto a la existencia de políticas públicas enfocadas al tema de la repatriación, mismas que son del todo criticables ya que abordan el tema de manera superficial, situación que las convierte del todo en ineficientes al ser implementadas, lo anterior, mencionado por actores y agrupaciones sociales, los cuales cuestionan de manera puntual, respecto que las políticas públicas orientadas al tema de repatriados están limitadas desde el origen, por la falta de recursos materiales destinados al desarrollo de dichas políticas públicas.

En ‘La representación social del adulto mayor’, Benjamín Apocalipsis Rangel Portillo, nos presenta un análisis de la representación social del adulto mayor. Con base en el concepto de ‘representación social’ de Serge Moscovici, se propone un análisis de la realidad cotidiana del adulto mayor en Ciudad Juárez. En este documento consideramos que, con base a un modelo del “deber ser” del adulto mayor se ha ido construyendo, a lo largo de los años, una representación social muy particular de esta categoría de agentes por parte de la sociedad. En el análisis se concluye que los adultos mayores no deben de ser encasillados en ese paradigma que se ha ido construyendo, porque simplemente ellos no están de acuerdo con la rigidez de ese rol que la misma sociedad les quiere asignar como el más indicado para ellos, y muchas de las practicas que ellos desarrollan no son las que la sociedad les asigna. La actuación de los adultos mayores, sobre todo cuando no están frente a sus familiares, es diferente en la región anterior y en la región posterior; cuando se encuentran frente a sus hijos o familiares más cercanos, los adultos adoptan el comportamiento definido para la región posterior, las acciones de responsabilidad que “se supone deben de dar el ejemplo”, y en muchas ocasiones esconden ciertos comportamientos para no ser señalados o juzgados por sus familiares.

En la sección de opinión el lector encontrará ‘El paradigma de la educación con calidad: una visión actual’ de la maestra Margarita Prieto Salgado. En el contexto del siglo XXI, ante el avance tecnológico en la actividad productiva moderna se observa una demandante calidad en el personal y que al mismo tiempo se deriva de las exigencias sociales de una mejor calidad de la educación. Este modelo educativo, según señala Margarita Prieto, debe favorecer el espíritu emprendedor, informado y creativo como una urgencia de la educación permanente para las perso-

nas. Dada esta problemática, se demanda calidad en el personal por lo que se requiere de una educación con calidad. Esta última debe conseguir que las personas entiendan su trabajo, se vuelvan responsables por los resultados, y deseosos de mejorar los mismos, creando en ellos, actitudes, disposición y habilidades.

Concluimos en este número con una interesante reseña de la autoría de Héctor Noé Hernández, denominada como '(Re) pensando la Independencia y la Revolución mexicana'. En este escrito se presenta un breve análisis del texto de Edgar Morales Flores y Carlos Mújica Suárez (comps.), *Ideología, nación y política*. Figuras e ideas de la Independencia y la Revolución. El texto reseñado, señala el autor, es un esfuerzo para repensar la historia de México a partir de los dos procesos que la marcaron en modo crucial: la Independencia y la Revolución. Cabe decir que el enfoque con el cual cada uno de los colaboradores aborda tanto el fenómeno independista como el revolucionario no es convencional. En particular, el conjunto de ensayos contenidos en *Ideología, nación y política...*, apuntan su reflexión hacia la posibilidad de cuestionar algunas de las llamadas verdades históricas que nos han permitido elaborar umbrales de sentido desde el punto de vista histórico-simbólico.

Ciudad Juárez, Chihuahua, 30 de diciembre del 2011.

Efectos sociales del milagro económico japonés

Yunuen Ysela Mandujano Salazar

Contacto: yunueny@yahoo.com

Resumen

El presente ensayo revisa, partiendo de datos estadísticos, los cambios en algunos aspectos clave del estilo de vida del ciudadano japonés generados a partir del elevado crecimiento económico experimentado por Japón en el período conocido como “milagro económico”, ocurrido entre las décadas de 1960 y 1970. Se observó que los cambios impulsados por las políticas gubernamentales para la recuperación económica del país, impactaron de facto el cambio en la dinámica social. La industria japonesa comenzó a explotar intensamente nuevos mercados, aquellos derivados de una economía creciente y una población en búsqueda de la relajación y el goce. Se puede argumentar que esas mismas características son las que impulsaron el intenso desarrollo tecnológico nipón, al buscar satisfacer las crecientes demandas del mercado interno.

Palabras clave:

Crecimiento económico, Japón, indicadores sociales, políticos económicos, estadísticos socioeconómicos.

Presentación

La situación económica de un país afecta, sin lugar a dudas, otros aspectos de la vida de su sociedad. Mientras elementos tales como la política interna e internacional tienen una relación extremadamente estrecha con el desempeño de la economía, es ésta última la que concierne de manera más directa a la población. Sin embargo, en momentos de grandes cambios estructurales, es la ciudadanía la que tiene en sus manos gran parte del éxito o fracaso de las políticas implementadas por su gobierno. Es la respuesta de la sociedad, su grado de disponibilidad hacia los cambios y su compromiso con fines comunes, los que pueden marcar la diferencia. De igual manera, es en ella en quien se observan múltiples efectos al existir cambios políticos o económicos.

En el presente ensayo analizaré los cambios en algunos aspectos del estilo de vida del ciudadano japonés promedio, ocurridos a partir del elevado crecimiento económico experimentado por Japón en el período conocido como “milagro económico”. Tomando como punto de partida datos estadísticos sobre aspectos sociales relativos al estilo de vida de los japoneses, revisaré los cambios ocurridos desde el fin de la Segunda Guerra Mundial hasta antes del período de la burbuja económica. Una vez obtenidos los resultados de dicho análisis, será posible inferir acerca de las modificaciones experimentadas por la sociedad japonesa surgidas de los cambios políticos y económicos vividos al fin de la guerra. Los aspectos generales revisados serán: cambios demográficos, laborales, económicos familiares, y culturales.

Panorama general del “milagro económico”: nivel político.

En 1945, Japón estaba en ruinas. Al llegar las Fuerzas de Ocupación, éstas tenían como objetivos principales el desmilitarizar y democratizar al país. La situación económica no estaba dentro de sus principales preocupaciones, por lo que permitieron una mayor libertad de acción al propio gobierno japonés en ese sentido. Sin embargo, con el inicio de la Guerra Fría, la amenaza de la posible influencia china en los grupos comunistas japoneses y la grave situación inflacionaria que sufría el país, los líderes de la ocupación se interesaron más en los problemas económicos.

Sus objetivos se centraron en balancear el presupuesto, suspender los préstamos gubernamentales a la industria y eliminar los subsidios del estado. Con el propósito de estimular las exportaciones, se estableció una tasa de cambio fija para la moneda: 360 yen por 1 dólar americano. Los resultados de las políticas impuestas por las fuerzas de ocupación dieron resultados opuestos a los esperados, poniendo a la economía japonesa en peligro de una depresión. Afortunadamente para los nipones, comenzó la Guerra de Corea, la cual significó un aumento en la demanda de productos y servicios por parte de los norteamericanos. Lo anterior impulsó la recuperación de la producción industrial de Japón en los primeros años de la década de 1950.

Clave, igualmente, fue el papel de los ministerios gubernamentales japoneses relativos a la economía: el Ministerio de Comercio Internacional e Industria (MITI) y el Ministerio de Finanzas. Éstos, dirigidos por una clase burócrata con larga experiencia y con la libertad que le dejó la remoción de algunos líderes de la guerra, lograron manejar las solicitudes de las fuerzas de ocupación a su favor, evadiendo las que no iban de acuerdo a las políticas que querían implementar. Así, el gobierno japonés ejerció su antigua práctica de promover, proteger y dirigir la economía hacia los objetivos centrales que, en ese momento, eran la recuperación de la planta productiva como base para la recuperación económica.

Lo anterior fue logrado a través de una serie de políticas como: financiamiento y estímulos fiscales que dirigían la producción a las industrias prioritarias; la promoción del ahorro doméstico como una fuente de recursos para ser distribuidos en inversión; el impulso a un cambio en la organización industrial y empresarial que motivara la maximización de la productividad laboral; la imposición de barreras a la competencia internacional y las políticas de sustitución de importaciones que protegieran los capitales y productos japoneses hasta que éstos estuvieran listos para ganar los mercados; la promoción de *keiretsu* para el control y maximización de la producción; entre otras.

Otro elemento de suma importancia en el éxito de dichas políticas fueron las circunstancias internas y externas. Se ha mencionado ya la explosión de la Guerra de Corea, también se puede contar, en el mismo sentido, la Guerra de Vietnam. Por otro lado, se encuentra la firma del Tratado de Paz de San Francisco y el ingreso de Japón a la Organización de las Naciones Unidas, que permitieron que el país contara con mayores proveedores de materias primas, al mismo tiempo que le abría las puertas a nuevos mercados para su creciente producción.

A nivel interno, se logró una relativa estabilidad política durante las décadas del “milagro económico”. Asimismo, las relaciones de los sindicatos con los patrones estaban en una etapa de relativa cooperación, gracias, en parte, a las políticas de reorganización industrial impulsadas por el MITI. Por otro lado, se contaba con una enorme fuerza de trabajo joven y educada, resultado del “baby boom” de finales de la década

de 1940 y de los resultados que estaban teniendo ya algunas políticas implementadas. Esto permitía la rápida expansión productiva que se estaba promoviendo. Finalmente, se estaba gozando de los beneficios que habían dejado las políticas de la ocupación: mínimos gastos militares y una tasa de cambio fija.

A partir de la década de 1970, las circunstancias ya no fueron, en principio, tan benéficas para Japón. Sin embargo, los reveses internacionales, como el “Nixon shock”, los “oil shock”, o los problemas internos, como los levantamientos ciudadanos contra la contaminación industrial, fueron recibidos por los líderes nipones de tal forma que les permitieron encontrar ya no sólo el crecimiento, sino también el desarrollo económico.

Hasta finales de la década de 1980, Japón y su economía eran admirados y temidos por el resto de los países. Con una posición a nivel mundial sólo por debajo de los Estados Unidos, algunos países asiáticos buscaban emular el modelo de crecimiento nipón, mientras que los americanos y algunas potencias europeas veían la forma de enfrentar la invasión de productos japoneses en sus economías.

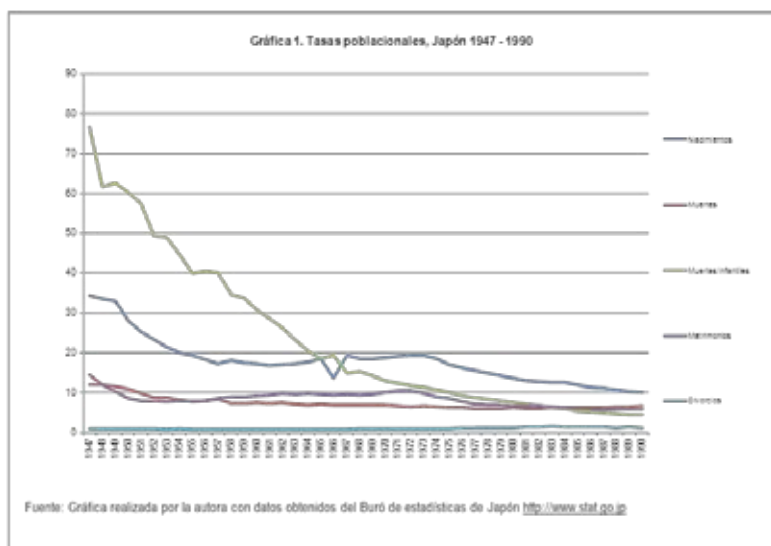
En términos de relaciones internacionales, Japón estaba siendo criticado por su posición pasiva ante las disputas y conflictos internacionales y, sobretodo, por su estilo de capitalismo proteccionista. Aunque, como es natural, durante las décadas del “milagro” hubo conflictos y algunos momentos de crisis, en términos generales se puede considerar que las circunstancias mencionadas y su efecto en la economía permitieron que la mayoría de los ciudadanos japoneses gozaran de una mejora en su estilo de vida. Es dicho aspecto el que se analizará a continuación.

Análisis estadístico de indicadores relativos al estilo y calidad de vida de los japoneses

El primer elemento a tomar en cuenta para el análisis del cambio en el estilo de vida de los japoneses es el demográfico. Ya se mencionó que hubo un alto nivel de nacimientos en los años posteriores al fin de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, como se observa en la Gráfica 1,

el elevado número de nacimientos no se mantuvo, por el contrario, existió una caída constante en las tasas de natalidad durante todo el período de interés (1945 – 1990). Aunado a esto, la tasa de mortalidad también fue disminuyendo, lo que dio como resultado una importante caída en la tasa natural de crecimiento poblacional. En el mismo sentido se encuentra la disminución en la tasa de matrimonios.

La importante caída de la tasa de mortalidad infantil, por su parte, y el aumento gradual y significativo en la esperanza de vida¹, por otra, son señales de las mejoras en la calidad de servicios médicos y situación general de las familias.



En cuanto a la distribución poblacional, se observa en la Tabla 1 el importante aumento en la cantidad de las ciudades, al igual que la población contenida en ellas, y la disminución radical de pueblos y villas, especialmente aquellas más pequeñas. En contraposición, las grandes metrópolis con más de un millón de habitantes se multiplicaron más

¹ En 1947, para los hombres la esperanza de vida al nacer era de 50.06 años, mientras que para las mujeres era de 53.96; en 1990, los hombres gozaban, al nacer, de 75.92 años de edad de esperanza de vida, mientras las mujeres habían llegado a 81.90 años.

de cinco veces en cantidad en los cuarenta y cinco años desde el fin de la guerra al estallido de la burbuja económica, con un incremento aún mayor en términos poblacionales.

Aquí, cabe recordar las políticas gubernamentales con respecto a la reestructuración industrial que atrajeron a miles de trabajadores a las ciudades donde se concentraba la producción, como el Plan de Remodelación del Archipiélago de principios de la década de 1970.

Tabla 1. Distribución poblacional

Año	Ciudades	Población de ciudades	Ciudades con más de un millón de personas	Población de ciudades con más de un millón de personas	Pueblos y villas	Población de pueblos y villas	Villas con menos de 5 mil personas	Población de villas con menos de 5 mil personas
1945	206	20,022,333	2	3,879,969	10,330	51,975,771	6,808	21,184,960
1950	254	31,365,523	4	9,473,696	10,246	52,749,051	6,682	20,709,613
1955	496	50,532,410	5	13,200,971	4,381	39,544,184	1,452	4,619,847
1960	561	59,677,885	6	16,688,030	3,013	34,622,465	343	1,173,346
1965	567	67,356,158	7	19,397,722	2,868	31,852,979	388	1,298,037
1970	588	75,428,660	8	20,856,292	2,743	29,236,511	461	1,509,310
1975	644	84,967,269	10	23,264,505	2,613	26,972,374	519	1,666,048
1980	647	89,187,409	10	23,298,329	2,609	27,872,987	548	1,730,530
1985	652	92,889,236	11	24,882,786	2,602	28,159,687	570	1,769,268
1990	656	95,643,521	11	25,295,578	2,590	27,967,646	629	1,959,515

Fuente: Tabla realizada por la autora con datos obtenidos del Buró de estadísticas de Japón <http://www.stat.go.jp>

Ahora bien, en la situación laboral se pueden observar circunstancias favorables en términos generales. La razón de desempleo se mantuvo en una cifra menor al 3.5. Sin embargo, se puede apreciar que en los años del milagro económico, esa razón fue la más baja, mientras que para la segunda mitad de la década de 1970 comenzó a crecer ligeramente. (Véase Tabla 2)

Otro aspecto a notar, son las mayores oportunidades laborales que comenzaron a vivir las mujeres. Esto puede verse en la menor razón de desempleo para ellas que para los hombres. Aunque la fuerza laboral femenina siguió siendo menor a la masculina, sufrió un aumento porcentual significativo, yendo de 61% en 1947 a 65% en 1990. Lo

importante es que, de acuerdo a lo que muestran las razones de desempleo, las mujeres que deseaban trabajar encontraron, en su mayoría, opciones para hacerlo.

Año	Total de población mayor de 15 años	Fuerza laboral	% de fuerza laboral femenina con respecto a la masculina	Fuerza laboral empleada	Razón de desempleo total	Razón de desempleo mujeres
1947	61,390,725	34,321,854	61.01%	33,654,564	1.9	1.6
1950	55,583,758	36,347,294	62.52%	35,625,790	2	1.6
1955	59,476,539	40,026,550	63.81%	39,261,351	1.9	1.4
1960	65,351,895	44,027,870	64.15%	43,691,069	0.8	0.6
1965	73,108,779	48,268,767	63.71%	47,609,694	1.4	1.1
1970	78,896,603	52,948,241	64.23%	52,235,264	1.3	1.2
1975	84,672,746	54,389,675	58.54%	53,140,818	2.3	1.8
1980	89,481,955	57,231,120	60.55%	55,811,309	2.5	1.9
1985	94,974,359	60,390,551	62.90%	58,357,232	3.4	2.7
1990	100,798,571	63,595,339	65.09%	61,681,642	3	2.5

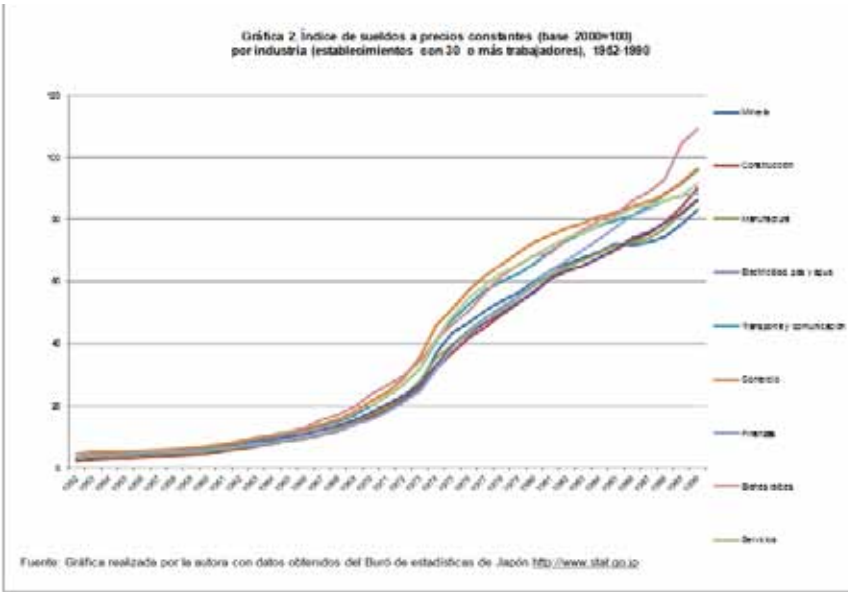
Fuente: Tabla realizada por la autora con datos obtenidos del Buró de estadísticas de Japón <http://www.stat.go.jp>

- No se trata sólo de un buen nivel de empleo, sino también de los ingresos y el poder adquisitivo que éste significó para los japoneses. En la siguiente gráfica se muestra que el índice de sueldos a precios constantes aumentó regularmente a lo largo del período de 1952 a 1990 en todas las industrias².

La mejora en las finanzas de los hogares japoneses se hace patente también en los indicadores de deuda y ahorro. En este sentido, aunque el promedio de habitantes por hogar se vio disminuido de 4.31 en 1962

² Se analizó la serie de tiempo con los datos disponibles, por lo cual en la mayoría de las industrias comienza en 1952, mientras en la de bienes raíces en 1964 y la de servicios en 1970.

a 3.57 en 1990, al igual que el promedio de personas que aportaron ingresos, de 1.63 a 1.52 en el mismo período, el porcentaje de ahorro familiar anual pasó de 92.2 a 99.5. El hecho de que el porcentaje de deuda también haya aumentado implica el mayor uso, por parte de las familias, de los servicios y productos financieros.



El aumento en deuda tiene que ver mayormente con créditos a largo plazo relacionados a la adquisición de vivienda o terrenos. Lo anterior es un síntoma más de la mejoría en la situación general de vida de los japoneses. Es posible observar los cambios tanto en la situación familiar como en las costumbres, al revisar la utilización del ingreso del hogar. Partiendo de la premisa de que el sueldo real de los trabajadores mejoró y había un mínimo desempleo en el período de estudio, las disminuciones o aumentos en los rubros de gastos porcentuales implican el cambio en las prioridades familiares, las cuales, a su vez, tienen relación a los cambios en la situación económica y de bienestar de una sociedad.

En el período de 1946 a 1962, el porcentaje del ingreso de una familia dedicado a la comida disminuyó de 66.4% a 39%. Es de notar que, mientras el cambio más radical en los sueldos se dio a partir de

1965, la modificación en el gasto para alimentos fue gradual a lo largo de los años anteriores. Un cambio tan radical en el gasto destinado a ese rubro tiene que ver con la mejora de las finanzas familiares, en la salud y bienestar de los miembros del hogar, y en una confianza en la situación general del país. Esto se ve apoyado por las modificaciones presentadas en los gastos dedicados a otros rubros.

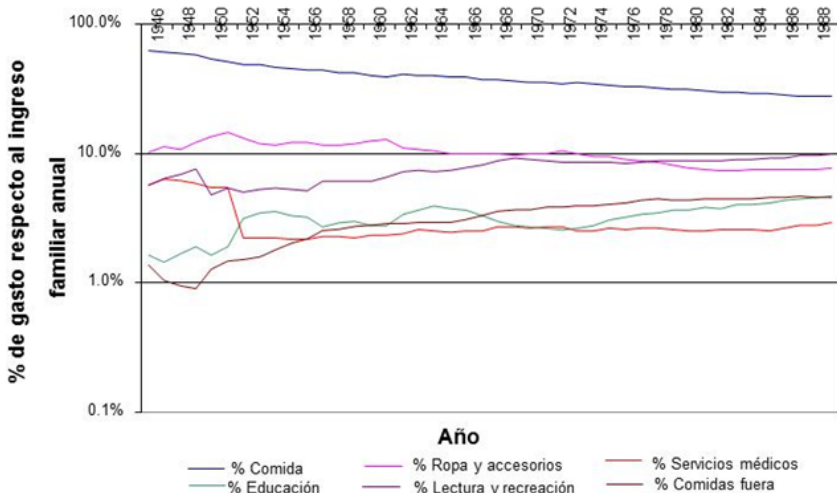
Después de los alimentos, la vivienda es la necesidad más importante por cubrir, pero, al mismo tiempo, la más costosa. El gasto porcentual en vivienda se duplicó en los quince años luego del fin de la guerra. Lo anterior, aunado a los datos sobre la deuda vistos con anterioridad, implica que las familias estaban recibiendo los ingresos y las oportunidades, en forma de créditos o préstamos, para mejorar su situación de vivienda.

El hecho de que los gastos en servicios médicos se recortaran en más de la mitad en porcentaje significa que los miembros de la familia gozaron de una mejora en la salud. Por otro lado, el aumento porcentual en el gasto en ropa y accesorios y en educación también tiene implicaciones en el cambio de las prioridades familiares, debido a una situación cómoda en la satisfacción de necesidades básicas.

Los mejores indicadores de una mejora en la economía y calidad de vida familiar son los rubros de gastos suntuarios. En el período de 1946 a 1962 se observa que el porcentaje de gasto dedicado a lectura y recreación aumentó un punto porcentual, mientras que los gastos por comidas fuera del hogar fueron incrementados por un punto y medio. Observando la serie de tiempo completa en ciertas categorías, se puede concluir con certeza que las familias japonesas experimentaron importantes cambios en su estilo de vida y en su bienestar general. Por un lado, el porcentaje de ingreso dedicado a alimentos siguió su tendencia a la baja, para llegar a menos de un treinta por ciento en 1990. Los gastos médicos, luego de un primer período de decremento, se mantuvieron relativamente estables en menos de un tres por ciento. Por otro lado, los gastos en educación, lectura y recreación y comidas fuera siguieron una tendencia ascendente.

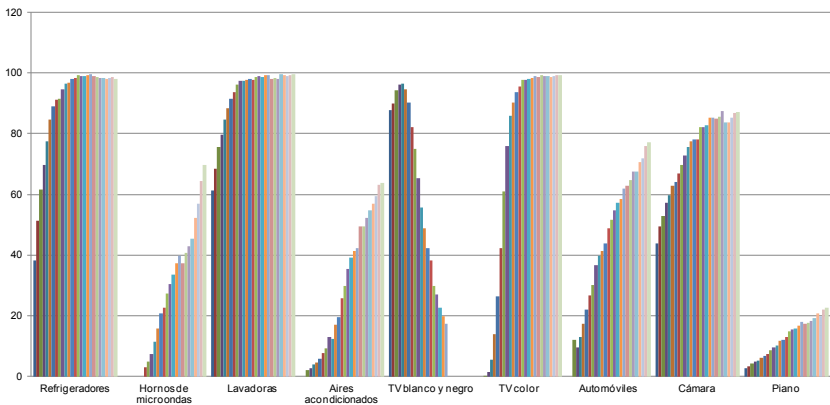
Ahora bien, a partir de 1964, en pleno período de milagro económico y de políticas gubernamentales promotoras del consumo interno, se observa una respuesta positiva por parte de los japoneses. Los bienes elegidos son aquellos relacionados directamente a las políticas de promoción de consumo y otros suntuarios.

Gráfica 3. Distribución de gasto familiar, 1946 - 1990



Fuente: Gráfica realizada por la autora con datos obtenidos del Buró de estadísticas de Japón <http://www.stat.go.jp>

Gráfica 4. Porcentaje de hogares que poseen bienes durables en Japón, 1964-1990



Gráfica realizada con datos obtenidos del Buró de estadísticas de Japón <http://www.stat.go.jp>

En primer lugar, es necesario mencionar que a finales de la década de 1950 y durante la de 1960, el MITI buscaba impulsar a las empresas japonesas. Por un lado, el Buró de Empresas creó varios estímulos fiscales para las exportadoras, al mismo tiempo que se promovían los productos nipones en mercados extranjeros por medio de agencias como JETRO. Por otro, se buscaba también incrementar el consumo interno, especialmente de productos de industrias prioritarias.

Luego de que se hubieran vivido años de promoción extrema del ahorro, ahora se eliminaba el impuesto al consumo de ciertos bienes. En un primer periodo, se destacan: la televisión en blanco y negro, la lavadora y el refrigerador. Además, se acompañó la política por fuertes campañas que promovían los artículos como tesoros que cualquier familia debía poseer. Como se puede observar en la tabla, el porcentaje de hogares que poseían dichos productos aumentó considerablemente.

En segundo término, una vez que la industria iba desarrollándose, se implementó la misma política para promover la compra de la televisión a color, el aire acondicionado y el automóvil. Nuevamente se observa que las familias respondieron a dichas políticas en un importante porcentaje. En esa época, con el mismo fin de promoción del consumo interno, se estaban realizando, además, reducciones anuales al impuesto sobre la renta en proporción al crecimiento de la economía. El efecto de las diferentes políticas y de la mejora en la economía familiar se hace patente en el elevado número de hogares que fueron adquiriendo otros bienes como hornos de microondas, cámaras e, incluso, pianos, productos de importantes empresas nacionales que estaban diversificando y expandiendo su mercado y producción.

Se ha analizado la situación general de las familias y se ha inferido la mejoría en sus condiciones generales y en su economía. Ha quedado implícito, también, que hubo cambios en su estilo de vida. Al haber una mejoría tan importante en la economía familiar, por un lado, y una expansión general de los bienes y servicios a disposición de los japoneses por otro, es claro que la industria del entretenimiento, la cultura y la recreación habrían de prosperar.

Las instalaciones relativas a la cultura y la recreación aumentaron de manera continua durante el período de 1955 a 1990, como se puede observar en la Tabla 3. Por un lado, se encuentra una propagación de los espacios públicos culturales y de esparcimiento, como las bibliotecas y los parques, por el otro, un aumento de las instalaciones con requerimientos de cuotas como los museos y acuarios.

Tabla 3. Instalaciones culturales y de recreación.

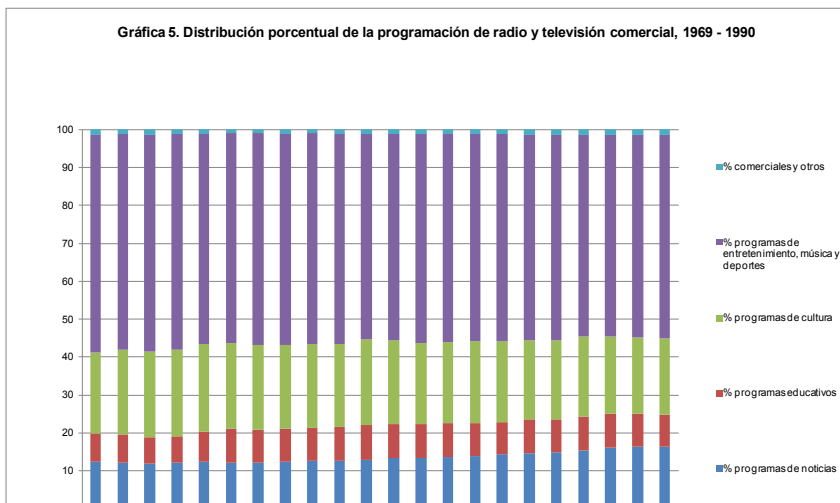
Año	Bibliotecas públicas	Museos	Acuarios	Parques públicos
1955	548	239	19	
1960	558	273	31	4,511
1963	602	294	31	
1968	640	338	31	13,155
1971	670	375	35	21,241
1975	705	409	25	34,117
1978	777	493	27	48,073
1981	880	578	30	50,576
1984	979	676	36	52,872
1987	1,080	737	36	55,059
1990	1,169	799	38	57,139

Fuente: Tabla realizada por la autora con datos obtenidos del Buró de estadísticas de Japón <http://www.stat.go.jp>

Entre los datos más interesantes acerca de la creciente industria del entretenimiento y esparcimiento japonés desde 1945 hasta 1990 se cuentan los concernientes a la producción de libros y revistas. Estos sectores muestran un disparado aumento en la variedad de títulos publicados justo en el período de la Ocupación. Después, se observa una disminución y una recuperación gradual a través de las siguientes tres décadas. Los temas sobre los que aumentó en importante proporción la producción de títulos fueron los relacionados a las mujeres y los jóvenes, aunque aquellas acerca de negocios y ciencias sociales también incrementaron su variedad de títulos ofrecidos.

La industria de la radio y la televisión también creció en importante grado, reflejando los cambios en los intereses de la población. Mientras las compañías difusoras se incrementaron considerablemente en número, al mismo tiempo que aumentaba la cantidad de estaciones de ambos medios, la programación dedicada al entretenimiento y la cultura ocuparon el mayor porcentaje de tiempo en las transmisiones.

Gráfica 5. Distribución porcentual de la programación de radio y televisión comercial, 1969 - 1990

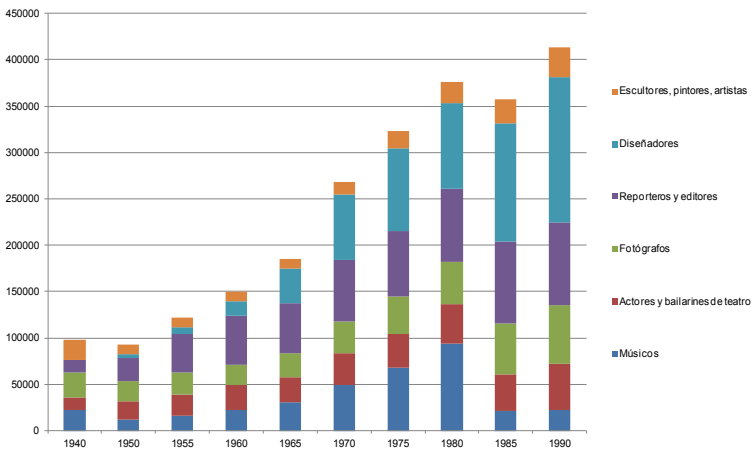


No sólo la televisión, la radio y las publicaciones impresas muestran la expansión de la industria del entretenimiento. Otros indicadores importantes son la cantidad de títulos musicales en forma de discos o casetes producidos. Un cambio claro en las preferencias y estilo de diversión y esparcimiento de los japoneses está reflejado en el desplazamiento sufrido por el cine, a favor de la televisión.

La cantidad de salas de cine llegó a su cúspide en el año 1960, cuando comenzó a caer drásticamente. Conviene recordar que la época coincide con las políticas de promoción de consumo de bienes durables, entre los que se contó los aparatos televisores. Como es de esperarse, al haber tal incremento en los medios relacionados con la cultura y el entretenimiento también hubo un aumento en la cantidad de personas dedicadas a dichas profesiones. En general, en las cuatro décadas transcurridas después del fin de la guerra, el número se incrementó más de siete veces, de manera gradual.

Es interesante el rubro de los músicos, quienes entre 1975 y 1980 aumentaron de manera exponencial con respecto a los quinquenios anteriores, pero el “boom” terminó en 1985, cuando descendieron a niveles de 1960. Las cifras coinciden con una expansión importante en varios fenómenos musicales de la década de 1970.

Gráfica 6. Personas dedicadas a profesiones relativas a la cultura, 1940 - 1990



Gráfica realizada con datos obtenidos del Buró de estadísticas de Japón <http://www.stat.go.jp>

Otra profesión cuya presencia se comenzó a hacer notable en la década de 1970 es la de diseñadores, quienes comenzaron a hacerse presentes no sólo en el mercado local, sino también a nivel internacional. El incremento en la cantidad de reporteros, editores y fotógrafos tiene que ver con la explosión de los medios de comunicación masivos. A través de las diferentes estadísticas analizadas, se puede trazar la forma en que los japoneses fueron transformando su estilo de vida al de los ciudadanos de la segunda potencia económica en el mundo.

Conclusión

Japón, luego de su derrota en la Segunda Guerra Mundial, sufrió de drásticos cambios en los aspectos políticos y económicos, los cuales impactaron de manera profunda a la sociedad.

Aunque es imposible aislar un aspecto del resto, puesto que se trata de ámbitos que interactúan de manera constante para dar o no resultados, en el presente análisis se ha buscado seguir la pauta de la modernización y mejora de condiciones de la sociedad japonesa en la época de la posguerra, principalmente como resultado del fenómeno del milagro económico.

Se han observado los diferentes cambios en el tema demográfico, los cuales se vieron fuertemente influenciados por los cambios en la estructura industrial, impulsados por las políticas gubernamentales para la recuperación, y por la propia mejoría en los rubros del bienestar, resultado del éxito de las políticas económicas.

Una vez que éstas comenzaron a dar resultado, proporcionando empleo a la mayoría de su población con sueldos que les permitían satisfacer sus necesidades básicas sin problemas, la economía japonesa comenzó a explotar intensamente nuevos mercados, aquellos derivados de una economía creciente y una población en búsqueda de la relajación y el goce.

Entre éstos, el mercado del entretenimiento y el esparcimiento surgió con un gran ímpetu, dando impulso a una variedad de industrias relacionadas, desde las productoras de electrónicos e instrumentos musicales, hasta la de los medios masivos de comunicación que se convirtieron en una pieza clave en la vida cotidiana de los japoneses.

El camino seguido por la sociedad japonesa puede dar claves para una variedad de análisis más profundos de aspectos específicos relacionados con la situación actual del país. Lo importante es no perder de vista que aquellas políticas que tengan efectos sensibles en los habitantes de un país serán las más relevantes. A fin de cuentas, los gobiernos deberían existir para proporcionar condiciones propicias para el desarrollo personal y social de los ciudadanos.

En el caso japonés, las disputas o cooperaciones que haya habido entre políticos y burócratas nacionales y extranjeros, tienen su importancia en que lograron dar a los ciudadanos japoneses comunes una mejor calidad de vida.

Bibliografía

Asakura, Kanji, “Management in Japanese Society”, *Managerial and Decision Economics*, 3, 1, 1982, pp. 16 – 23.

Baerwald, Hans H. y Akira Hashimoto, “Japan in 1982: Doing Nothing is Best?”, *Asia Survey*, 23, 1, 1983, pp. 53 – 61.

Brinton, Mary C, “Gender Stratification in Contemporary Urban Japan”, *American Sociological Review*, 54, 4, 1989, pp. 549 – 564.

Cohen, J.B., *Japan’s Postwar Economy*. Indiana, Indiana University Press, 1988.

Cornell, Laurel L, “Gender Differences in Remarriage after Divorce in Japan and the United States”, *Journal of Marriage and the Family*, 51, 2, 1989, pp. 457 – 463.

Ito, Takatoshi y David E. Weinstein, “Japan and the Asian Economies: A “Miracle” in Transition”, *Brookings Papers on Economic Activity*, 2, 1996, pp. 205 -272.

Johnson, Chalmers, “The Reemployment of Retired Government Bureaucrats in Japanese Big Business”, *Asian Survey*, 14, 11, 1974, pp. 953 – 965.

Johnson, Chalmers, “The Year of “Money-Power” Politics”, *Asian Survey*, 15, 1, 1975, pp. 25 – 34.

Johnson, Chalmers, *MITI and the Japanese Miracle*, Stanford, Stanford University Press, 1982.

Johnson, Chalmers, “How to Think about Economic Competition from Japan”, *Journal of Japanese Studies*, 13, 2, 1987, pp. 415 – 427.

Kume, Ikuo, “Changing relations among the Government, Labor, and Business in Japan after the oil crisis”, *International Organization*, 42, 4, 1988, pp. 659 – 687.

Matray, James I. *Japan's emergence as a global power*, Westport, Connecticut, Greenwood Press, 2001.

Ministry of Economy Trade and Industry, <http://www.meti.go.jp/english/index.html>

Ministry of Internal Affairs and Communications, *Statistics Bureau*, <http://www.stat.go.jp>

Mosk, Carly Yoshi-Fumi Nakata, “The Age-Wage Profile and Structural Change in the Japanese Labor Market for Males, 1964 – 1982”, *The Journal of Human Resources*, 20, 1, 1985, pp. 110 – 116.

Okimoto, Daniel I. *Between MITI and the Market. Japanese industrial policy for high technology*, Stanford, California, Stanford University Press, 1989.

Sargent, John. “Remodelling the Japanese Archipelago: The Tanaka Plan”, *The Geographical Journal*, 139, 3, 1973, pp. 426 – 435.

Sakamoto, Arthur y Daniel A. Powers, “Education and the Dual Labor Market for Japanese Men”, *American Sociological Review*, 60, 2, 1995, pp. 222 – 246.

The Cambridge History of Japan, Vol. 5 y 6, New York, Cambridge University Press, 1993.

Takeshita, John Y. “Population Control in Japan: A Miracle or Secular Trend”, *Marriage and Family Living*, 25, 1, 1963, pp. 44 – 52.

Tsuru, Shigeto, “Growth and Stability of the Postwar Japanese Economy”, *The American Economic Review*, 51, 2, 1961, pp. 400 – 411.

Williamson, Jeffrey G. y Leo J. De Bever. “Saving, Accumulation and Modern Economic Growth: The Contemporary Relevance of Japanese History”, *Journal of Japanese Studies*. 4 – 1, 1978, pp. 125 – 167.

Lenguaje político y mercados criminales. Una problematización semántica

Israel Covarrubias González¹*

Contacto: icovarrubias76@hotmail.com

Resumen

Las transformaciones más recientes en la arquitectura de los Estados contemporáneos no sólo han manifestado una tendencia hacia la extensión de las áreas de igualdad y libertad identificables con el andamiaje normativo y empírico de las democracias. Paralelamente han tenido lugar cambios radicales que encuentran uno de sus soportes más dinámicos en determinados fenómenos contrarios al orden político. En este sentido, no es fortuito que en la última década los debates y las investigaciones desde el ámbito político y académico acerca de los fenómenos de criminalidad hayan mostrado un crecimiento considerable. De este modo, siguiendo algunas indicaciones metodológicas del politólogo italiano Giovanni Sartori sobre la limpieza conceptual y semántica de las palabras para definir y delimitar un fenómeno político, el artículo desarrolla una desmitificación analítica de las categorías de crimen y de mercado criminal, ya que se sostiene que no existe crimen y mucho menos mercados criminales que puedan escapar a la representación del lenguaje que la política vierte sobre ellos a través de los objetivos que ésta persigue.

Palabras clave:

mercados criminales, semántica política, víctima, violencia.

* Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Florencia, Italia. Actualmente es Profesor-investigador de tiempo completo en la Academia de Ciencia Política y Administración Urbana de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y Director editorial de la revista *Metapolítica*. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel I). Algunos de sus libros son *El drama de México. Sujeto, ley y democracia* (en prensa); *Calidad de la democracia. México después de la transición* y *Las dos caras de Jano. Corrupción y democracia en México*.

Es interesante observar cómo la semántica juega un papel central en la reflexión política de nuestros días, sobre todo con relación a los procesos de estructuración de la vida en sociedad que tienen su conclusión en la esfera de lo común. Más aún, cuando se constata a nivel macro político una tendencia cada vez más creciente hacia la *perversión* de los mecanismos tradicionales de producción de sentido que otorgaban a la Política (con mayúscula) y, con particular acento a la política democrática (en minúscula), una centralidad indiscutible heredada por lo menos desde la segunda posguerra en el concierto entre las naciones. Esta perversión ha cobrado forma en los procesos políticos contemporáneos a través de la puesta en marcha de una serie de fenómenos contrarios al orden que no necesariamente están "afuera" del ordenamiento político, mucho menos de aquel social. Son, en realidad, parte constitutiva de todo orden y de toda realidad socialmente producida. Sin embargo, no es únicamente la inversión de términos lo que está en juego, ya que lo que se ha transformado radicalmente —por ello no puede sustraerse del universo de lo perverso— es la posibilidad de enumeración y clasificación de los fenómenos contrarios al orden político y social puramente como manifestaciones residuales de las caras poliédricas de la criminalidad y la violencia, de la corrupción y la atrofia institucional, de la racionalidad fracturada y el conflicto subyacente al estar juntos.

Esta posibilidad, de origen decimonónico, estuvo determinada por un tipo semántico y nomológico específico que, por lo general, pretendía localizar el ámbito de su conclusión en el terreno histórico-político. A la categoría de Estado le subyace en la cadena semántica aquella de sociedad; a la del orden político la de desorden social; a la normalidad, por ejemplo, en el terreno de la moral, la de anormalidad o transgresión, sobre todo si tiene carácter sexual y no manifiesta una clara identidad sociocultural. Todas estas expresiones no hacen más que manifestar la intensa pretensión normativa y normalizadora de las semánticas vinculadas al poder en cualquiera de sus formaciones, con la clara intención de desaparecer el estatuto de la diferencia y la imposibilidad de control (más si éste último es pensado como *absoluto*) sobre lo social. Contingencia y pluralismo, por ende, son las dos palabras claves de la semántica cultural y política de las sociedades contemporáneas, por lo

menos cuando se les quiere ver reducidas al universo de las “cosas”, no al de las palabras y mucho menos al de la acción que fue, como sabemos, el depósito de sentido más extraordinario (a pesar de sus efectos perversos) a lo largo del siglo XX. De hecho, contingencia y pluralismo son los ejes fundamentales de las experiencias con la democracia en la época contemporánea, y precisamente lo criminal es un fenómeno que tiene lugar en el entramado que se encuentra en la base de la dispersión de poderes y la intensificación del pluralismo democrático (Wilson, 2009: 23).

Luego entonces, se puede sugerir que la semántica articula y permite volver una enunciación (quizá casi cualquier enunciado) en acto performativo a partir de las maneras de llamar y convocar, de nombrar y definir aquellos límites desde los cuales es posible hablar y analizar una experiencia o acontecimiento. Ya Giovanni Sartori (2003: 37) sugería en una importante reflexión sobre el método en ciencia política que las palabras “están en el lugar de lo que representan”. Con ello, puso de manifiesto la relevancia del lenguaje, tanto las palabras como los conceptos, para la construcción de una realidad que no se nos presenta, en primera instancia, como evidente, antes bien, como un campo ambiguo que potencialmente puede ser puesto bajo legibilidad a partir de ciertos referentes que el lenguaje hará suyos. Quizá sólo así es posible la elaboración de una serie de anotaciones sobre la experiencia en tanto campo efectivo de la acción (acontecimiento) y campo simbólico (interpretación) de lo que ocurre, y que forzosamente cede su lugar a las palabras, pues al final la experiencia existe a partir de su representación.² En esta línea de análisis, Raymond Boudon (1985: 238) sugiere que “Contrario a una idea largamente difundida, la finalidad de la actividad científica no es explicar lo *real* —que, *en cuanto tal*, es incognoscible, o al menos cognoscible solo a partir de modalidades metafísicas— sino responder a interrogantes sobre lo real”.

² Con un enfoque distinto al de Sartori, Elster (2003: 17 y ss.) llega a una conclusión análoga, cuando sugiere diferenciar la narración de la historia con la cosa real.

Si seguimos la insistencia de Sartori y en parte la de Boudon sobre la limpieza conceptual y lingüística de las palabras que nombran un fenómeno político, quizá sea lícito agregar que lo que aquí se pretende es desarrollar una desmitificación analítica de la categoría de crimen y de su circulación, a partir de distinguir, por una parte, las palabras (sintaxis) y los conceptos (semántica), es decir, el lenguaje especializado (connotación) de la formación de los conceptos (denotación), y por la otra, la inevitable indeterminación causal de la reflexión política, particularmente de aquella que nace desde la teoría política en medio de la tensión analítica entre condiciones necesarias y condiciones suficientes para que un fenómeno "ocurra".

Por lo tanto, a manera de hipótesis de trabajo en esta sede, se puede sostener que no existe crimen y mucho menos mercados criminales que puedan escapar a la representación del lenguaje que la política vierte sobre ellos. En particular, cuando ésta representación es inversamente proporcional (no-criminal) al universo que se pretende connotar (criminal) y adopta la forma de la subversión (perversión) cuando determina a través de la *eficacia* del lenguaje su valoración negativa basada en los fines normativos que establece la política mediante un acto de poder hacia una serie de manifestaciones del pluralismo social que, estructurada por el lenguaje del poder, termina definida como contraria al orden (Wilson, 2009: 15-16). Lo paradójico es que la eficacia del lenguaje de la política no escapa al ámbito de la subversión de las palabras, ya que acentúa la reproducción de la tendencia creciente en la época contemporánea hacia la perversión/inversión de los mecanismos de generación de sentido. Tomemos como ejemplo el lenguaje de la ley y del orden jurídico estatal que, lejos de denotar con claridad lo que es criminal de lo que no es, ponen en acción su eficacia representacional mediante el *encadenamiento filial* entre los potenciales universos antagónicos a la ley y la ley misma. Así pues, por ejemplo, Eric Wilson (2009: 16) sostiene que la aseveración "El capo de la mafia es como un juez" es una oración de uso corriente que quiere atraer a un terreno conocido lo que no es "normal", y donde habría que subrayar "es como", puesto que la analogía en la lógica de los opuestos produce familiaridad y es más efectiva que la ruptura de sentido semántico.

Por consiguiente, no es una novedad decir que como parte de la estructuración colectiva de la sociedad el crimen se presente como un aspecto a través del cual se exteriorizan acciones de violencia, y por ello existen en el orden de las cosas que carecen de nombre (pero que necesitan de él para volverse referentes de tal estructuración) actos criminales y otros que simplemente no lo son. Del mismo modo, podríamos sugerir que el crimen es cualquier puesta en acto, individual o colectiva, que quiebra el orden territorial asegurado por el derecho y la ley, con lo cual el acto criminal aparece como un puro reflejo de una forma específica del lenguaje, y que es aquella que provoca (y hacia ella nos empujan casi todo el tiempo) la percepción y la producción del crimen por parte de las instituciones público-políticas a partir de las definiciones que la ley les confiere y con las cuales sus gendarmes filtran, interpretan y alteran para abandonarlo en lo que el sociólogo alemán Henner Hess (1976: 10) define como “ruptura del derecho”. De este modo, tenemos que la formación histórica del crimen pensado como ruptura del derecho nace contemporáneamente con los dispositivos de su congelamiento por parte de la ley civil a principios del siglo XIX, donde es manifiesta la deuda de la ley civil con el poder (no *necesariamente* político), ya que éste último se volverá la zona de inteligibilidad sin la cual no puede existir ninguna ley civil (Foucault, 1998: 89-114). Empero, la dependencia de la ley civil crece proporcionalmente a la politización del poder, que se consolida en gran medida como poder político para dar respuesta a un desequilibrio de la vida social (función de dirección política). La respuesta no es exclusivamente coactiva, además del uso instrumental de la fuerza necesita estatuir un lenguaje que defina al crimen como una manifestación por afuera de toda proporción al derecho en el largo periodo.³

Entonces, si es el poder político quien define al crimen, habría que preguntarnos si el derecho y la ley más que dispositivos de pacificación son ámbitos liminares (condición suficiente) donde puede tener lugar una contradicción abierta al orden político. Esto cobra mayor importancia

³No es fortuito que sea el siglo XIX el que mira el nacimiento de la criminología por parte de Enrico Ferri en 1881.

por el hecho de que es precisamente la contradicción la que pone en acción la *lucha* y no el *combate* contra las instituciones (orden político) y frente a la ley que, como instancias interactuantes en el campo de lo público-político, permiten el nacimiento de un conflicto (Freund, 1995: 76 y ss.). En este sentido, habría que entender a la lucha como la posibilidad de que *ocurra* una confrontación regulada por el derecho: no existe conflicto entre grupalidades y entre sujetos contra sí mismos o contra el Estado que no sea reglamentado por el campo público de la *competencia*, que es la *condición necesaria* de la contradicción y del conflicto (Arendt, 2005). No perdamos de vista que en el lenguaje de la política el vocablo lucha es moneda de uso frecuente. En cambio, el combate (*polemos*) lo que necesita como condición suficiente de su existencia es la definición técnica de los cuerpos (individuales o ejércitos) que antecede la formación y actuación del combate (Freund, 1995). En este ámbito podríamos identificar el *polémico* criterio amigo/enemigo de Carl Schmitt (1984) que encuentra su función analítica e histórica en las condiciones suficientes para que *aparezca* la guerra.⁴ De cualquier modo, la guerra es una forma que adopta el conflicto, quizá la más extrema pero no hay simetría posible entre conflicto y guerra, ya que la guerra es precisamente el desbordamiento del conflicto y de los límites estatales que necesita para su definición. De aquí, que en el contexto de la segunda posguerra fue necesaria la fundación de tribunales supranacionales para castigar los llamados crímenes de guerra.

Frente a la ruptura del derecho, aflora el proceso institucional que juzga al causante de la crisis mediante el lugar que le asigna el lenguaje político. La primera decisión que manifiesta es la de su invención (criminal), para que al identificarlo *públicamente* también lo vuelva sujeto punible al definirlo como el *autor* de la lengua de la

⁴ El criterio amigo/enemigo, dice Schmitt (1984: 23), consiste en "Indicar el extremo grado de intensidad de una unión o de una separación, de una asociación o de una disociación [...] El enemigo es simplemente el otro, el extranjero y basta a su esencia que sea existencialmente [...] algún otro o extranjero, de modo que, en el caso extremo sean posibles con él conflictos que no puedan ser decididos ni a través de un sistema de normas preestablecidas ni mediante la intervención de un tercero 'descomprometido' y por eso 'imparcial'".

violencia. Resulta necesario recordar que el crimen no existe si no es acompañado de un momento de crisis y, por extensión, de un causante (criminal), que es quien toma la decisión desde sus marcos de referencia (aunque por momentos, hay que tener cuidado con el engaño, pareciera que no existen marcos referenciales para el acto criminal) para poner en crisis un régimen de existencia y comunicabilidad. El argumento cobra importancia ya que nos permite desplazarnos de la tautología intrínseca a la definición puramente jurídica del crimen, como bien advertiera Hans Magnus Enzensberger (1987: 7): “lo que es punible es un crimen, lo que es un crimen es punible; todo lo criminal es punible, y viceversa”.

La derivación es una peculiar paradoja: el autor de la violencia tropieza irremediablemente con aquel anonimato institucional que permite a la autorización territorial del orden político el ejercicio arbitrario de la violencia, con lo cual se abre un espacio de disputa, sobre todo con relación a la ficción histórica de la legitimación en su uso.⁵ Por ello, el autor de la violencia no puede ser definido si no se inscribe en el espacio de disputa/lucha donde potencialmente podrá comenzar un conflicto y que no necesariamente, por su parte, tendrá en la violencia el motor de su acción. En realidad, la violencia es un efecto de la *presión* que le subyace a la producción de las diferencias en el interior de la existencia en común, es una quiebra en la transmisión o comunicabilidad de un régimen de existencia, pero conflicto y violencia no son universos necesariamente contiguos. Al respecto, María Laura Sierra (1999: 462) apunta que “El criminal no es enemigo de la sociedad; con su acto intenta comunicar algo, pero en vez de decir, actúa, protagoniza un acto y con ello hace de un drama subjetivo un problema público. Este acto hace saber algo cuando el régimen de la palabra parece agotado. En presencia de un crimen, la sociedad no puede permanecer callada; como acto límite para la representación exige una interpretación para reintegrarlo a la palabra dándole sentido”.

⁵ Recientemente Migdal (2011) ha advertido sobre lo problemático de la concepción weberiana en torno al Estado y particularmente en torno a la noción de monopolio legítimo de la violencia.

Por lo tanto, se puede leer en la definición de violencia de Pontara (1996: 1597-1601), que "todo acto violento es necesariamente un acto de presión" en su sentido literal pero también en otros dos sentidos: a) existe una presión cultural y jurídica sobre quien ocupa la violencia; b) existe además una presión sobre quien deberá detenerla. De aquí que el crimen y el conflicto aparezcan como formas internas al proceso de construcción donde tienen lugar las querellas frente y a partir del anonimato institucional que por su parte autoriza el ejercicio de la violencia en su contra. En este juego de ida y vuelta es donde puede aparecer un circuito/mercado de lo criminal.

El acto de juzgar apenas referido no alcanza o no es suficiente para nombrar el efecto de todo crimen. Desde esta perspectiva, *aparece el sujeto criminal pero desaparece el acto criminal*. Así pues, el crimen encontrará rápidamente sus límites y resolución en la representación manifiesta de sus *excesos*. Lo que puede llevarnos a sostener que todo aquello que excede y/o disuelve al lenguaje es una forma de violencia que está *fuera* de la lógica del conflicto, aunque se encuentre siempre en el interior del derecho que emana de la ley civil: es una violencia pura o divina (Benjamin, 2007: 113-138).

Al estar fuera desde dentro de la ley civil y el poder político, el sujeto criminal termina por ser el *actor* (no sólo el autor) de la puesta en acto, es decir, de la escenificación/teatralización del crimen, pues sólo de este modo el crimen cobra su realidad no como acto criminal "puro" o "divino" sino como un "detrás de escena", ya que al frente lo que aparece es un actor que repite y reproduce a través de la escenificación de la violencia el espectáculo de la criminalidad. Por ello, en ocasiones el criminal no es puramente el arquetipo próximo al delincuente, incluso logra sustraerse de la lógica delincencial para lograr con un *golpe de escena* en cada actuación acceder al mundo de la celebración y, por consiguiente, de su legitimación.⁶ Es una suerte de farsa donde la muerte

⁶ El fenómeno es evidente en el caso de los múltiples escritores (Burroughs, Cassady, Genet, Piasecki, etcétera) que encuentran gran parte de su fecundidad y reconocimiento en el mercado de intercambio de los bienes simbólicos sólo cuando su experiencia forzosamente atraviesa el universo de lo criminal (Ovejero, 2011).

es llamada a escena cuantas veces sea necesaria en el transcurso de la competición, con la intención de que, en realidad, nunca se presente, a pesar de correr siempre “el riesgo de ser asesinado o de asesinar” (Perniola, 1981: 133).

Lo que se desprende es la constatación de la imposibilidad de sacar a la violencia de su carácter imitativo, en particular, de la imposición de “la verdad de una imitación, de una representación con la muerte [que] constituye una de las características fundamentales de la civilización política abierta por la Revolución francesa, una civilización política en la cual la escena y la muerte, el pensamiento y la sangre son contiguos, en donde la acción histórica tiene necesidad de ser acción *escénica* para tener sentido y acción *violenta* para ser real” (Perniola, 1981: 132). Por ello, la categoría de escena está estrechamente relacionada con la de crimen y criminal, en el sentido de que la sangre es necesaria para afirmar y confirmar que la política existe y además sirve para restituir el campo abierto por el fenómeno de lo criminal. Recordemos la muerte del joven Carlo Giuliani en julio de 2001 en Génova, en medio de la contra-cumbre del G8, quien recibió un disparo por parte de un policía que “reaccionó” al ataque del joven desarmado. El entonces subsecretario del gobierno de Silvio Berlusconi, Paolo Bonaiuti, le diría ese mismo día en medio de una reunión entre Berlusconi y su homólogo ruso, Vladimir Putin, “Presidente, ya está el muerto” (Deaglio, 2001: 12).

Es decir, era necesaria la sangre producida por la acción de la política institucional para poder sostener al crimen como una cuestión de Estado. Entonces, la acción de éste último es no-criminal a condición de que justifique su lógica y violencia, no a través de conferirse el monopolio de la violencia legítima que no es, por cierto, toda la violencia en el seno del Estado. “La necesidad de justificación —dice Ternon (1995: 119)— del asesinato proviene de la necesidad de culpabilidad”. No es necesario aclarar que el Estado no es el culpable en esta situación, pues es quién define las categorías de percepción y dirección de los fenómenos criminales. Pero no sólo los define, además los culpa de la disolución colectiva y del agravio a la institucionalidad, ya que el deseo de reconocimiento hacia el orden estatal por parte de los sujetos es insaciable (Enzensberger, 1994: 43). Ya Cicerón advertía de

los efectos perniciosos del “gusto por la sangre” que no sólo mostraba la imposibilidad de ocupar y llenar el deseo de reconocimiento, en el sentido de la obligatoriedad a reconocer el poder y reconocerse en él cuando se vierte sobre el sujeto, no cuando éste último lo subvierte, sino además alertaba sobre la profunda insolencia celebratoria de este apetito que ponían en predicamento a la república (Cicerón, 1984: 80).

Sin embargo, ¿dónde es posible ubicar la aparición del acto criminal sin definición, sin lengua propia, sin autor? Aparece cuando el crimen se vuelve constante, nos sugiere el sociólogo Luciano Gallino (1995: 232), a través de la presión que ejerce y que puede volverse violenta al punto de agredir y transgredir las normas sociales y morales para mantener con firmeza la exageración funcional de las estructuras de la vida colectiva. Sin embargo, el mantenimiento de una dislocación permanente entre las normas sociales y los procesos que estructuran y dan cuerpo a la existencia compartida, no confirman la tesis de la restitución otorgada a la violencia, sea bajo su vertiente del mito de la violencia a la Sorel, sea bajo la forma de la restauración/refundación de determinados patrones de socialidad a la Maffesoli, ya que “es del todo ilusorio pensar que la violencia es fundadora de sentido y de valores comunitarios. En el fondo la conexión entre escena, violencia y sentido nace por una exclusión del carácter secundario y derivado de las representaciones políticas” (Perniola, 1981: 134).

Sólo en este sentido se puede afirmar que la violencia como efecto subyacente al conflicto, es una tentación. Quien la ocupa se vuelve el policía del otro, al grado de que se “autoconvence de que lo que hace al otro, lo merecía” (Eriksson, 1973), con lo que altera las variantes afectivas y culturales del orden político-social. Esto es evidente, por ejemplo, en las formas de fabricación de la figura de la víctima en dos de sus más claras experiencias: el que muere porque es asesinado, y el que sufre por la muerte de aquel asesinado (Eliacheff y Soulez Larivière, 2009). Es decir, el acto criminal sin lengua propia aparece en los ángulos que dejan ver estos dos procesos que, en muchas ocasiones, terminan conectados (aunque no es regla) con las maneras de llamar y enunciar el

momento de la criminalidad por parte de las definiciones de la ley y sus usos, particularmente con el menos preciso de sus ángulos: las formas acusatorias que le suceden al acto criminal y que en realidad son los modos políticos de nombrar la ofensa bajo la forma de los estereotipos de la persecución que por momentos pueden voltearse contra la víctima, que sin dejar de ser víctima termina como la causante del crimen que le han infringido.

En un estudio clásico sobre la materia, René Girard (1986: 24, 34) puntualiza que las palabras crisis, crimen, criterio, crítica, recurrentes al hablar de los estereotipos de la persecución, “no sólo significa juzgar, distinguir, diferenciar, sino también acusar y condenar a una víctima”. Sin embargo, los modos políticos de nombrar la ofensa no alcanzan a arrojar luz sobre la metapolítica del mal de aquel que actúa criminalmente, mucho menos de aquel otro que lo clasifica y lo persigue.⁷ Esta metapolítica del mal es un ángulo central del universo de lo criminal, pero además nos permite no sólo conocer las motivaciones del acto criminal (imposible, por cierto, desde las clasificaciones políticas), sino las de una comunidad en un momento histórico determinado: lo que se dice y percibe del crimen y del criminal, es aquello que residualmente se expresa de las formas de autoconciencia y autovaloración: “A las categorías habituales del lenguaje político se superponen, incluso sustituyéndolas, unas categorías morales enormemente tajantes; el mal ha atacado a la inocencia. La necesidad de manifestar una solidaridad de una manera esencialmente afectiva está en consonancia con la intensidad de las emociones a las que hay que enfrentarse; sería una falta política mantener una actitud demasiado puramente ‘política’” (Braud, 2006: 104).

Junto a la intensidad que provoca el crimen (sufrimiento) a partir de su singularidad (ya que no hay sufrimiento compartido), se encuentran las formas de reaccionar a ese dolor y a esa ofensa a partir del campo de lucha de los valores supuestamente compartidos, pero también se

⁷ Siempre son sujetos los que actúan a través de un proceso de conjunción y conclusión de lo criminal. Decir y definir lo criminal como fenómeno es definirlo como fenómeno de producción de subjetividad no de condiciones objetivas de expresión de un “malestar” o un “desafío”.

alcanzan a vislumbrar las posibilidades de *circulación* del acto criminal, que es el dispositivo donde este puede construir y reproducir su *mercado*. Por su parte, los grados de intensificación del dolor están directamente relacionados con las formas acusatorias que le *anteceden* a la invención de los estereotipos de la persecución. Por ello, siempre son "acordes" con la intensidad de la ofensa de los sentimientos colectivos y de la reacción social a dicha ofensa, a pesar de que no se pueda escapar a la contradicción que deja abierta esta relación con la singularidad del dolor (Saffirio, 1980: 96 y ss.). Más aún, cuando el sufrimiento se ha transformado en una cuestión central en la reflexión contemporánea en los debates éticos en campo de ciencias sociales y ciencias humanas. Está presente no sólo en el regreso que algunos pensadores han realizado (por ejemplo, Antonio Negri, Marco Revelli o René Girard) con el llamado a la figura de Job ("un justo que sufre"), sino además por los efectos que conlleva el cambio político desde los años ochenta del siglo XX en adelante acerca de las concepciones del tiempo y la memoria en la política. En específico, con la necesaria forma de "restituir" un campo de dignidad a la víctima a partir de volver contemporáneo al criminal el crimen *real* cometido en un determinado momento, incluso aunque opere simplemente como acto simbólico y no jurídico (por ejemplo, el caso de Pinochet).

¿En qué sentido estamos entendiendo la noción de circulación? Básicamente en el sentido de poner en movimiento los cuerpos sin conexión con la persona o los personajes que representan en la vida diaria, es decir, cuerpos carentes de cualquier metáfora del vestido (Agamben, 2011). La insistencia de la relación entre violencia y escena deriva en la particular conjunción con la obscenidad: un cuerpo sin vestido es inquietante, es decir, separado de sus significantes y abandonado en su desnudez, aparece como objeto sin uso específico (Agamben, 2011: 146), y este carácter de inutilidad/suspensión es el que precisamente permite la circulación y desdoblamiento en la espectacularización de un mercado político que pretende instaurar una especie de *grado cero* sobre aquel sujeto disuelto en la mecánica del intercambio criminal.

Luego entonces, el crimen separado de su uso desequilibrante del orden político, se vuelve no sólo inquietante y perturbador, sino que transforma de manera radical los lugares desde los cuales los sujetos lo alcanzan a mirar a partir de un perfil vago, dado el desplazamiento de la mirada del acto criminal hacia el sujeto en persecución. De aquí, pues, que la circulación inherente al mercado criminal ofrezca un espectáculo que encierra un pluralismo de la violencia, junto a una repetición de la agresión y una fractura grave de las “vértebras del tiempo” (Agamben, 2011), por lo que se puede sugerir que todo acto criminal no deja de ser contemporáneo a nuestra situación actual que es el lugar de la llamada justicia transicional (Hernández, 2011: 42-47)

Por otra parte, hay que subrayar que cualquier reflexión contemporánea en torno al fenómeno de lo criminal no puede ser posible si no se invoca una ética que ponga un límite a nuestros excesos cuando, excedidos por el lenguaje, nombramos por aquí y por allá aquello que pareciera ser el universo de lo criminal. La palabra que enuncia lo criminal es una palabra que se niega a quedarse quieta. Donde no hay simetría y, por ende, identidad entre sujeto y acto criminal, no existe orden político suficiente que pueda controlar las palabras, los actos y los gestos, de los autores de la violencia.

De igual modo, el lenguaje que nombra lo criminal y el mercado que lo hace circular, tienen como horizonte ético de inteligibilidad un triple problema de la reflexión teórica sobre la política en la actualidad: primero, pensar los fenómenos contrarios al orden a partir de la despolitización de la política y la obligada reestructuración a nivel semántico de sus lenguas para poder construir las cartografías de aquello que aparece como preocupación compartida. Segundo, la constatación de la caída de los fundamentos de la existencia compartida en la política, porque esta última siempre pone en crisis al sujeto, *discrimina* la ciudadanía, es decir, ni siquiera permite la aproximación ética a lo excesivo del pluralismo criminal. Tercero, la desnaturalización de la democraticidad que supuestamente le subyace a cualquier acto que se desee compartido para poner en crisis los órdenes del tiempo y de la existencia en común.

Ahora bien, si el lenguaje y sus sistemas de referencia se presentan como un exceso, y a pesar del poderoso efecto de verdad que muchas palabras producen en las formas de organización del consenso, es probable que sólo mediante el desarrollo de ese exceso sea posible ubicar los sistemas de organización de lo que puede llamarse mercados criminales contemporáneos.⁸ Si es posible corroborar esta tesis, entonces habría que discutir seriamente en torno a las formaciones parapolíticas que están volviéndose la situación dominante en el interior de las sociedades actuales, ya que son un mosaico de fenómenos sin forma política aparente, pero que por su parte permiten entrever el proceso temporal de quiebra y desgajamiento de la historicidad que produce la sociedad, cualquier sociedad, en su intento de (re)elaboración de una serie de dispositivos sociales para mantener a los sujetos (producción de sentido) en un suelo común, pero también cuando éstos objetivan sus particularidades en una práctica política que oscila entre el rechazo y la aceptación al orden político y su sombra (Wilson, 2009).

⁸ Por ejemplo, sobre el nacimiento y desarrollo del mercado criminal vinculado con el fenómeno de las pandillas transnacionales véase los recientes trabajos de Moreno Hernández (2012: 44-51) y Moreno Hernández y Elivier Sánchez (2012: 77-86).

Referencias bibliográficas

Agamben, Giorgio (2011), *Desnudez*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo.

Arendt, Hannah (2005), *La condición humana*, Barcelona, Paidós.

Benjamin, Walter (2007), "Para una crítica de la violencia", en Walter

Benjamin, *Conceptos de filosofía de la historia*, Buenos Aires, Terramar.

Braud, Philippe (2006), *Violencias políticas*, Madrid, Alianza.

Boudon, Raymond (1985), *Il posto del disordine. Critica delle teorie del mutamento sociale*, Boloña, Il Mulino.

Cicerón (1984), *Sobre la república*, Madrid, Gredos.

Deaglio, Enrico (2001), "Il ragazzo e la città", *Diario*, año VI, suplemento al núm. 46, 16 de noviembre.

Eliacheff, Caroline y Daniel Soulez Lavrivière (2009), *El tiempo de las víctimas*, Madrid, Akal.

Elster, Jon (2003), *Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales*, Barcelona, Gedisa.

Enzensberger, Hans Magnus (1987), *Política y delito*, Barcelona, Anagrama.

Enzensberger, Hans Magnus (1994), *Perspectivas de guerra civil*, Barcelona, Anagrama.

Eriksson, Erik (1973), *La verdad de Gandhi*, Buenos Aires, Sudamericana.

Foucault, Michel (1998), *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa.

Freund, Julien (1995), *Sociología del conflicto*, Madrid, Ediciones Ejército.

Gallino, Luciano (1995), "Crimen (sociología del crimen)", en Luciano Gallino, *Diccionario de sociología*, México, Siglo XXI Editores.

Girard, René (1986), *El chivo expiatorio*, Barcelona, Anagrama.

Hernández, Mario Alfredo (2011), "La eternidad y un día. La justicia transicional y sus dilemas normativos", *Metapolítica*, vol. 15, núm. 72, enero-marzo.

Hess, Henner (1976), *Mafia y crimen represivo*, Madrid, Akal.

Migdal, Joel S. (2011), *Estados débiles, Estados fuertes*, México, FCE.

Moreno Hernández, Hugo César (2012), "Pandillas transnacionales: mercancías para el mercado político de la criminalización", *Metapolítica*, vol. 16, núm. 76, enero-marzo.

Moreno Hernández, Hugo César y Mónica Elivier Sánchez (2012), "La pandilla como cuerpo sin órganos", *Metapolítica*, vol. 16, núm. 77, abril-junio.

Ovejero, José (2011), *Escritores delincuentes*, México, Alfaguara.

Perniola, Mario (1981), "Scena e violenza", en Fernando Iannetti (coord.), *Immagini del politico. Catastrofe e nascita dell'identità*, Milán, Savelli.

Pontara, Giuliano (1996), "Violence", en Monique Canto-Sperber (dir.), *Dictionnaire d'Étique et de Philosophie Morale*, París, PUF.

Saffirio, Luciano (1980), *Dissorganizzazione e problemi sociali*, Milán, Franco Angeli.

Sartori, Giovanni (2003), "¿Cuál método?", en Giovanni Sartori, *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*, México, FCE.

Schmitt, Carl (1984), *El concepto de lo político*, México, Folios.

Sierra, María Laura (1999), "Encierro y violencia", *Metapolítica*, vol. 3, núm. 11, julio-septiembre.

Ternon, Yves (1995), *El Estado criminal. Los genocidios en el siglo XX*, Barcelona, Península.

Wilson, Eric (2009), "Deconstructing the Shadows", en Eric Wilson (ed.), *Government of the Shadows. Parapolitics and Criminal Sovereignty*, Londres, Pluto Press.

El sistema de integración mundial: de la bipolaridad a la multipolaridad

Gustavo Calderón Rodríguez¹

Contacto: gcalderon5@hotmail.com

Resumen

Actualmente el mundo se encuentra ante un nuevo auge de los procesos de integración, lo que se pone de manifiesto, tanto en su proliferación a nivel planetario, como en la profundización de los esquemas ya existentes. Es así que puede definirse esta como una nueva etapa de la Regionalización o Nuevo Regionalismo, caracterizada por la conformación de nuevos bloques o polos que a su vez adoptan nuevas formas y particularidades. La integración, vista en su sentido más amplio, constituye una necesidad insoslayable para estas naciones, caracterizadas por la marginalidad, la cada vez mayor dependencia, la desigualdad y el limitado acceso a los recursos en las circunstancias actuales en un mundo cada vez más complejo con reglas de inserción y participación especialmente férreas, en estrecha relación con las normas y tendencias de la Globalización Neoliberal, por lo que resulta de gran interés profundizar en el estudio de las nuevas tendencias de la integración a nivel internacional.

Palabras clave:

Globalización, integración económica, regionalización, hiperpotencia, bipolar, multipolar.

Precisiones conceptuales

Uno de los términos más debatidos en el ámbito académico en la actualidad es el relacionado con la integración, ya que depende mucho de criterios conceptuales y políticos, así como de consideraciones diversas respecto a su alcance y modo de instrumentación. Al respecto podemos

¹ Economista, maestro de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua y maestro del Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez.

definir a la integración económica como un proceso de creciente intervinculación de las economías nacionales, que tiene lugar a partir de la reducción y eliminación de los obstáculos que impiden el desarrollo de los vínculos mutuos, con el propósito de obtener beneficios conjuntos, en función de los intereses de los agentes económicos dominantes. Refleja las particularidades de la base económica de los miembros y posee características multifacéticas, sobre todo en los estadios superiores, con implicaciones y condicionamientos de orden político y social.²

La integración es, por definición, un fenómeno particularmente complejo, donde están presentes diversos elementos más allá de las cuestiones básicas de orden económico, donde se establecen relaciones causa-efecto diversas, tanto desde el punto de vista propiamente económico, político como social, lo que explica su carácter de multifacético. Otros importantes conceptos a precisar son en primer lugar el de cooperación, que se entiende como el establecimiento de vínculos estables-económicos o no- entre países, sin que ello implique el acercamiento de sus economías, mientras que la colaboración se interpreta como una forma de cooperación mediante la cual una de las partes ayuda a la otra en cualquiera de sus modalidades.³ Por último resulta importante considerar la interrelación dialéctica entre los fenómenos de globalización y regionalización que vistos en sentido amplio aparecen como tendencias contradictorias de la economía internacional actual, que al mismo tiempo se refuerzan y se niegan mutuamente.

La Regionalización, puede interpretarse como una de las principales formas que adopta la Globalización, en tanto los bloques económicos actúan como subsistemas del sistema económico mundial, con la particularidad de que prácticamente este proceso se reduce a las tres regiones que conforman el centro del llamado mundo desarrollado

² Puerta Rodríguez, Hilda Elena. ¿Por qué es necesaria la Integración Económica? en Laneydi Martínez, Alfonso. Peña, Lázaro. Vázquez, Mariana. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe, No 7, Año 2008-2009. Centro de Estudios Globales y Regionales (CECRE). Centro de Investigaciones de Economía Internacional (CIEI) Centro de Investigación de Economía Mundial(CIEM), Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), Buenos Aires, Argentina, 2008 p.57

³ Ibid., p.58.

(Estados Unidos, la Unión Europea y Japón) como expresión a su vez de una hegemonía compartida en la escala mundial de poderes. Se hace referencia así a una Regionalización de la Globalización, indicando por una parte la existencia de un esquema claro de dominación global, y por la otra, la concentración del poderío económico, político y social solo en determinadas áreas, lo que implica a su vez la exclusión de un conjunto de países de tal tendencia.

Por otra parte, como elemento sobre todo válido para la integración entre países en desarrollo, aunque no de manera excluyente, la Regionalización puede interpretarse también como la forma más racional y de mayores posibilidades para enfrentar los enormes retos que implica la globalización. Al mismo tiempo, la formación de bloques económicos se contrapone al proceso globalizador, en tanto implica en última instancia una fragmentación del mercado mundial, aunque tales bloques no están cerrados en sí mismos, ya que sus relaciones externas suelen tener un peso significativo. Por tanto, la Regionalización puede concebirse también como un eslabón intermedio entre la pervivencia de los estados nación y la globalización pues conlleva la formación y consolidación de zonas económicas de mayor tamaño, mientras que, de la misma forma, tiende a estimular la propia globalización al incorporar mayores espacios económicos al orden mundial imperante y puede verse hasta cierto punto, como un paso hacia su profundización.

Con respecto de la mundialización, actualmente significa básicamente globalización de los mercados financieros, de la competencia y de la demanda, mientras que la Regionalización se vincula, principalmente con las redes de producción y de suministro, mucho más concentradas geográficamente, en función de los requerimientos de los sistemas de producción más modernos y del establecimiento de redes productivas de diverso tipo.⁴ Al mismo tiempo, la globalización reduce sensiblemente la soberanía con respecto a la instrumentación de políticas económicas, mientras que la regionalización brinda mayores alternativas para la coordinación de las mismas, lo que ofrece la posibilidad de reducir de conjunto este riesgo.

⁴ Ibid., p.61.

En definitiva, estos dos fenómenos, globalización-regionalización que con carácter particularmente objetivo caracterizan de manera especial la economía internacional actual, coexisten y lo seguirán haciendo, a pesar de que de hecho son al mismo tiempo, contradictorios y complementarios entre sí.

La conformación del actual sistema de integración internacional

El mundo bipolar que caracterizó al sistema internacional de la posguerra conocido como la Guerra Fría, desapareció con la implosión de la Unión Soviética en 1991. El choque de dos visiones, intereses y modelos de mundo: el occidental o capitalista, con una estructura política democrática y economías de mercado que a la par de generar riquezas admiten profundas desigualdades; el soviético o socialista con su dictadura-llamada del proletariado, pero en los hechos era el partido, quién tomaba las decisiones-y una economía planificada en la que el Estado asignaba los recursos. En el plano ideológico, mientras que el occidente abrazaba la libertad, los socialistas apostaron por la justicia social. Ambos enfoques encontraron numerosos partidarios a lo largo y ancho del mundo y el conflicto alcanzó todas las latitudes del planeta.

En el plano militar, Estados Unidos perdió el monopolio nuclear en 1949, año en el que los soviéticos detonaron su primera bomba atómica. Una vez que ambas superpotencias dispusieron de una capacidad destructiva ilimitada, el mundo estuvo regido por un equilibrio basado en la Destrucción Mutua Asegurada.⁵ Así Washington y Moscú se trabaron en un conflicto en que Estados Unidos aplicó una estrategia de contención del campo socialista integrado además por los países de Europa del este y China. En términos económicos esta esfera fue denominada Segundo Mundo. La Unión Soviética por su parte, alentó los movimientos anticoloniales y las guerras de liberación nacional.

Hay diversas razones que explican el contundente fracaso del modelo socialista ruso. Uno de los factores centrales fue la agotadora carrera armamentista que drenó las arcas de una Rusia que logró

⁵ Sohr, Raúl, *El Mundo y sus guerras*, Random House Mondadori S.A. de C.V., Colección Debate, México, D.F., 2009, p. 190.

importantes avances en la tecnología militar. La llamada Guerra Fría concluyó simbólicamente, en 1989 con la caída del Muro de Berlín. A partir de entonces comenzó una nueva era geopolítica la del “momento unipolar”, en el que los Estados Unidos emerge como la hiperpotencia mundial sin paralelo histórico, en los cinco campos tradicionales de proyección del poder: política internacional, economía, tecnología, ámbito militar y de la cultura.

Este predominio de la nación americana comenzó a mostrar síntomas de debilidad en los inicios de la década de 1980, surgiendo a lo largo de esta un nuevo tipo de conservadurismo que desplazó el liberalismo de la economía y la política estadounidense. La situación comenzó a cambiar a partir del gobierno del presidente Ronald Reagan, en cuyo mandato, surgió la primera generación de los llamados *think tanks* (laboratorios de ideas) neoconservadores, y que más tarde habrían de convertirse en el fundamento de la política exterior de su sucesor George Bush (padre), siguió bajo el gobierno del presidente Bill Clinton y se profundizó en los dos períodos del presidente George W. Bush.

El modelo neoliberal, se resintió cuando Reagan inspiró otro capitalismo basado en el triunfo de la tecnología, la desregulación y el espíritu empresarial. Este nuevo capitalismo, transformó a Estados Unidos en la primera república imperial moderna y también en hiperpotencia militar, e impuso la globalización para alcanzar el control planetario y que en palabras de Henry Kissinger, Ex Secretario de Estado que “...en realidad, la globalización es otro nombre para el papel dominante de los Estados Unidos”. Esta idea del control planetario, tiene como sustento la Doctrina del Destino Manifiesto de los dirigentes de la Unión Americana y de las grandes corporaciones que integran el modelo económico y, cuyo fin es doblegar la resistencia que se plantearan regiones y Estados nacionales para poner un control a la expansión del modelo económico capitalista neoliberal impuesto unilateralmente por Estados Unidos.⁶

⁶ Pereyra Mele, Carlos A., *De la Unipolaridad a la Multipolaridad*, Centro Argentino de Estudios Internacionales, Córdoba, Argentina, 2010, p.1.

El modelo aludido, implementó un sistema unipolar, en lo militar (Estados Unidos como la hiperpotencia) y multipolar cultural y económicamente Estados Unidos y sus aliados: Unión Europea y Japón y que además condujo a la división en dos corrientes a América Latina, sobre todo a raíz de la aplicación de la globalización asimétrica. Y fundamentalmente encuentra cada vez mayor resistencia en el corazón del continente asiático y que a pesar del enorme esfuerzo realizado por la hiperpotencia de imponerse totalmente y de tratar de recuperar su hegemonía no lo ha logrado después de más de una década y ello le está planteando nuevos desafíos y condiciones que ponen en crisis esa política del Destino Manifiesto.

Este nuevo sistema unipolar tendría una vida breve, la cual culminó en los inicios del siglo actual cuando Rusia reaparece como desafiadora estratégica en los asuntos globales y al mismo tiempo China e India, los dos gigantes asiáticos se nos presentan como potencias económicas y estratégicas. Para Estados Unidos, el fatídico 11 de septiembre de 2001, fue su cénit y el inicio de su decadencia irreversible. En el año 2003, Estados Unidos y sus aliados invaden Irak. En ese entonces ya se notaban síntomas de agotamiento del modelo de transformar al siglo XXI en el Siglo Americano(entiéndase norteamericano), como había sido la intención de los think tanks del neoconservadurismo norteamericano.

La victoria militar sobre Irak fue rápida pero su consolidación prácticamente un imposible, además del desastre humanitario que representa la ocupación y expoliación de su riqueza petrolera y gasífera por parte de las empresas de las naciones participantes en la invasión. Mientras tanto, la escalada sobre Afganistán no lograba consolidar a las fuerzas de la OTAN en dominar la difícilísima orografía de ese país y que ha sido tumba de invasores a lo largo de su historia. En el año antes mencionado, varios pensadores norteamericanos se preocupaban del destino de la nación americana para mantener los objetivos que se habían planteado sus estrategas neoconservadores.

Todo ha cambiado en la primera década del actual siglo. Estados Unidos se ha visto obligado a reducir su abanico de posibilidades en otras regiones del mundo, sufriendo una formidable pérdida de prestigio y menoscabando la imagen de una supremacía militar fundada en la tecnología. Para Estados Unidos, el sueño de un gran medio oriente

democrático se ha desvanecido. Cada uno sabe hoy en día que el coloso tecnológico americano ha perdido competitividad y por ende mercados. El paréntesis de la hiperpotencia norteamericana se ha cerrado. Y ante esta Norteamérica debilitada, el panorama ha cambiado mucho.

Por su parte, China y de acuerdo a cifras del FMI en el año 2000 el PIB nominal de este país ascendió a 1 billón 198 498 millones de dólares. Una década después fue del orden de 5 billones 745 000,133 millones de dólares afirmándose con claridad en todos los dominios como la segunda potencia del planeta y pregona su objetivo de conseguir una sociedad más armoniosa tanto en el ámbito nacional como en el contexto internacional, pero sin descuidar la promoción de sus capacidades militares o espaciales. Su política exterior es muy activa y en especial en lo que respecta a su relación con los países africanos.

Japón por su parte parece no salir de una relativa hibernación y sin dejar de pretender recuperar su posición de potencia. India se beneficia de su conversión parcial al liberalismo económico del comienzo de la última década del siglo anterior y busca marcar el Sistema Internacional con su huella, en particular en el ámbito económico y militar. En el año 2000 el PIB nominal de este país de acuerdo a la fuente multicitada fue de 456 990 millones de dólares. Una década después ascendió a un billón 430 020 millones de dólares posicionándose en la economía número 11 a nivel mundial ligeramente por debajo de Rusia que ocupó la posición no 10. A los dos polos emergentes China e India hay que añadir a la Unión Europea y que pese a sus rigideces económicas, sociales e institucionales aún no han sido resueltas del todo.

Entretanto, Rusia está en pleno renacimiento. Según datos del FMI en el año 2000 el PIB nominal de esa nación fue de 620,300 millones de dólares; una década después ascendió a 1 billón 476 000 millones de dólares ocupando en la actualidad el lugar número 10 en el ranking mundial. En el plano internacional, el retorno de Rusia es manifiesto, tanto en Europa (Serbia) por la visita que hiciera el presidente Ruso Vladimir Putin a ese país para refrendar lazos de cooperación económica y también la visita calificada de histórica y que el mismo presidente hizo a la India el 11 y 12 de marzo del año 2000 para la firma de convenios de cooperación económica y ayuda para la construcción por parte de Rusia de 16 reactores nucleares en ese país.

Brasil por su parte, emerge en el escenario mundial con gran ímpetu. De acuerdo a cifras del FMI en el año 2000 el PIB nominal de este país fue de 644,702 millones de dólares. Al finalizar la primera década del presente siglo el PIB nominal ascendió a 2 billones 023 258 millones de dólares. Actualmente es la séptima economía del mundo. Por lo anterior, el mundo se está transformando en multipolar. La distribución de roles está lejos de ser estabilizada. Estados Unidos aún juega un papel relevante en la economía mundial. El comportamiento de su economía aún sigue siendo vigorosa. Los polos ya existentes muestran serias dificultades y los emergentes exhiben serias fragilidades. China en tanto debe enfrentar problemas sociales y medioambientales. Japón parece más bien preparado para enfrentar un cambio de rumbo a raíz de la derrota del partido que gobernó Japón en los últimos 50 años y esto le plantea nuevos desafíos. India sigue siendo en esencia una potencia regional. La Unión Europea por su parte, está aún lejos de poder presentarse como un actor coherente y Rusia es un país en franca convalecencia.⁷

En otro plano, este sistema multipolar, en vías de formación, difiere del anterior sistema mundial (bipolar) en algo más que el número de potencias. Este último era heterogéneo en el sentido más extremo del término, marcado por ideologías radicalmente incompatibles. En este aspecto, la confrontación ideológica más que militar entre Estados Unidos y la entonces URSS, fue una lucha sin tregua. En aquel entonces el occidente cuestionaba a Rusia por su expansionismo ideológico y militar. Hoy el discurso occidental gira en torno en acusar a Rusia y a China en nombre de la democracia y los derechos humanos.

La multipolaridad está siendo crecientemente invocada por Rusia, China y muchos otros países desde el último lustro del siglo XX como la forma más deseable y justa de configuración de la integración internacional. La multipolaridad se ve por todo el planeta como la forma más atractiva de reemplazar el dominio unipolar de los Estados Unidos.

⁷ Montbrial, Thierry de, "Un mundo multipolar en formación", *La Nación*, Sección Opinión/Análisis, Buenos Aires Argentina, 1 de junio de 2007.

La configuración del actual orden mundial está sufriendo una acelerada transformación a medida que el poder e influencia de Estados Unidos continúa su progresivo debilitamiento en todas las esferas y mientras sus principales rivales o polos opuestos como Rusia y China se están uniendo cada vez más, gracias en parte a su progresivo control sobre fuentes de energía estratégicas. El control sobre los recursos estratégicos se ha convertido en la palanca primaria para incrementar la influencia global de aquellas potencias ya sean ricas en recursos o aliadas con aquellas que sí que lo son. De esta forma, en el sutil pero perceptible rebalanceo de poder global, moviéndose desde una excesiva concentración de poder en un solo polo (Estados Unidos) a una distribución entre polos rivales (Rusia, China y otros) estamos viendo surgir un nuevo orden mundial.

Este nuevo orden multipolar si bien es cierto significa muchos polos estos se constituyen en centros de poder, distribuidos ampliamente y de forma equitativa en diferentes continentes, sin que ninguno de ellos domine desmesuradamente sobre los otros. Sin embargo, el término multipolaridad, describe acertadamente la configuración del nuevo orden mundial que está surgiendo. Esta configuración pareciera dirigirse hacia algo bastante distinto de la mera multipolaridad. El concepto de multipolaridad no toma en suficiente consideración la enorme significación del reciente pero imparable desarrollo de la redivisión de la mayor parte del planeta en dos bandos, este y oeste, con el control como ya se dijo en líneas anteriores sobre los recursos energéticos estratégicos como la línea divisoria entre ambos.

Incluso el denominado Movimiento de Países No-Alineados (PNA) que incluye 116 naciones en vías de desarrollo y que conforman las dos terceras partes de los miembros de la ONU, por lo general toman partido de manera independiente e incluso en contra de los intereses de los Estados Unidos, aliándose de facto más a menudo con el Este que con el Oeste. Notablemente, los Países No Alineados se han vuelto del lado de Irán en el conflicto sobre las pruebas nucleares, reafirmando el derecho de Irán a proseguir las actividades del enriquecimiento del Uranio para uso pacífico, aún a costa del notable disgusto de los Estados Unidos. Cabe destacar que una buena proporción de las naciones pertenecientes al Movimiento de Países No-Alineados poseen grandes depósitos de energías estratégicas como petróleo, gas, agua y recursos minerales de alto valor.

De manera concreta, la multipolaridad pudiera llevar a la simple suposición de que todos los polos o centros de poder se encuentran diferenciados, de que cada polo se encuentra virtualmente aislado de los efectos gravitacionales de los otros polos. En el mundo real ese no es ciertamente el caso. Cualquier polo o centro de poder que consiga un destacado grado de poder o influencia tiende por lo general a atraer otros centros de poder hacia sí, especialmente si se encuentran próximos, ya sea geográficamente o geopolíticamente hablando. Además, el polo emergente tiende a obtener fuerza adicional a partir de los polos que comienzan a acercársele, consiguiendo de esta forma acelerar el crecimiento de este polo prominente.

El resultado es un nuevo centro de poder del cual gravitaran diversos polos de menor dimensión y complementarios del primero. Un primer caso lo constituye el denominado eje Rusia-China, que está atrayendo hacia su órbita muchos otros menores pero aun así importantes polos. Otro ejemplo es el polo Estados Unidos-Gran Bretaña, que también mantiene, en grado diverso, otros polos menores aglutinándose a su alrededor. Como ya hemos indicado, estos dos polos (Rusia-China y Estados Unidos-Gran Bretaña) siguen teniendo en la actualidad una enorme fuerza gravitacional, y la línea que divide a los dos polos es ahora el control sobre los recursos energéticos estratégicos.

De esta forma, la nueva configuración del orden mundial que viene es fundamentalmente bipolar en su naturaleza. Solo estos dos principales polos rivales pueden dictar, por su influencia gravitacional, los grandes cursos de acción alrededor del planeta. Dicho de otra manera, los mayores desarrollos a nivel global van a encajar en la estructura de la competitividad y rivalidad entre estos dos polos primarios. La multipolaridad aún no es capaz de describir en su justa medida lo que está ocurriendo en el mundo real, que pareciera consistir en un retorno hacia la bi-polaridad junto con una inherente complejidad que se encuentra dentro de cada polo, especialmente en el polo emergente del Este.

Pero esto no es todo lo que el modelo multipolar intenta describir hacia donde se dirige la actual integración mundial. La multipolaridad insinúa que ni un solo polo es desmedidamente dominante sobre los otros. Contrariamente a esa insinuación, la configuración bipolar que está surgiendo ahora va a facilitar definitivamente un significativo grado de control por uno de los polos, el que está surgiendo en el Este.

Sin embargo, la configuración de la integración mundial todavía podrá ser descrita como bi-polar (no unipolar) porque el polo del Oeste, aunque se dirige hacia una situación bajo un cierto grado de control del Este, éste no va a dominar absolutamente en todas las esferas, ni conseguirá ser colapsado como consiguieron con la Unión Soviética.

Mediante la consolidación de su control sobre las fuentes globales de energía, el Este conseguirá un notable grado de independencia política, económica e incluso militar respecto del Oeste, incluyendo a los Estados Unidos, que se ha convertido en un desesperado adicto a los recursos energéticos y minerales del exterior. De hecho, el proceso de consolidación de los recursos energéticos globales y la consecuente pérdida de independencia de occidente ya está en proceso y se está incluso acelerando.

En la esfera militar y energética, la unión de la experiencia técnica rusa con sus abundantes recursos estratégicos incluidos más la enorme capacidad financiera y humana de China, y la extensión por todo el mundo de su influencia conjunta para reunir en su órbita a todos los exportadores mundiales de minerales, petróleo y gas, constituye un desafío de enormes consecuencias para el actual orden económico mundial.

Este eje, cuando se haya completado, formará un monopolio energético manejado desde Rusia y China. La consolidación de este nuevo eje global de la energía resultará en pérdidas para el Oeste en varios aspectos fundamentales, y en un gran revés que colocará al poliédrico Este en ventaja sobre el Oeste

Rusia y China, los principales impulsores de lo que han denominado nuevo orden mundial multipolar, insisten en que no pretenden convertirse en un solo poder como el de los Estados Unidos. Sin embargo sus economías muestran por su parte que están trabajando de forma inteligente y con decisión para construir las bases de un control global de los recursos estratégicos, que facilite el surgimiento de un nuevo orden mundial, un orden dirigido directamente contra la posición hegemónica global de los Estados Unidos.⁸

⁸ Stroupe, Joseph, “La verdadera configuración del naciente orden mundial”, en <http://www.40.brinkster.com/Celtiberia/bipolar.html>.p.4

Por lo anterior, pareciera que lo que se está configurando no es un mundo multipolar en su naturaleza, mediante una distribución más o menos uniforme de los centros de poder planetario. Así el orden mundial bipolar que está emergiendo no será equilibrado o simétrico, compensándose de alguna manera el uno al otro. Se tratará más bien de un orden asimétrico, con el Este en franco ascenso sobre un Oeste en decadencia.

Del fundamental análisis precedente del sistema geopolítico podemos ahora establecer una clasificación distinta que describa hacia donde se dirige el nuevo orden mundial y cuál sería su tendencia. Hoy el sistema internacional se está redefiniendo de la siguiente manera:

1. Nivel supremo: Supremacía ya no absoluta de Estados Unidos, es un país en crisis económica y militar al no poder resolver los pantanos guerreros de Irak y Afganistán.
2. Nivel de elevada autodeterminación. Se encuentran China, Rusia, Unión Europea y Japón.
3. Nivel de resistencia. India, Sudáfrica, Brasil. Este último constituye la locomotora y el instrumento de integración para la conformación de un nuevo bloque industrial continental, que además intenta fortalecer todo un sistema propio regional del cual Argentina es el núcleo duro de la integración con estructuras como Grupo de Río, Mercosur, Unasur, Consejo de defensa Suramericano, Banco del Sur, etc.) que permite disponer de una capacidad de limitar la interferencia de la globalización en su propio territorio. Además las realidades de los países de la región sudamericana lo están demostrando en las nuevas y crecientes relaciones que se establecen en la actualidad, privilegiando los acuerdos económicos y tecnológicos con, China, Rusia, India y Sudáfrica, lo cual desplaza a las tradicionales tendencias geopolíticas y geoeconómicas de dependencia histórica que se tuvo con Estados Unidos. El nivel de resistencia alude a la autodeterminación interna y con limitada autodeterminación externa.
4. Nivel de dependencia. El resto de los países.

Resulta de interés, reflexionar acerca de las anteriores tendencias que está mostrando el fenómeno de la integración a nivel mundial. Junto a la clásica integración económica surgida a partir de los años 50 del siglo anterior y que se estableció mediante acuerdo explícito entre las partes también conocida como integración formal o de “jure”, se han desarrollado importantes procesos donde no existe acuerdo que oficialice los fuertes vínculos económicos sobre todo productivos y financieros, que de forma creciente se han fomentado entre los participantes, como es el caso de Japón y los principales países del sudeste asiático (integración silenciosa, real o de “facto”).

Se hace evidente la relativa reducción del papel del Estado en la consecución de estos procesos, aunque la voluntad política y la aplicación de medidas oficiales de apoyo continua teniendo particular importancia, como forma de estimular a los agentes microeconómicos (individuos y empresas) que resultan ser los agentes económicos más dinámicos de cualquier país.

La integración económica ya no se le concibe solo como un fenómeno de naturaleza estrictamente comercial, ante la evidencia del fracaso de muchos esfuerzos que se han malogrado sobre la base de la instrumentación de tales criterios. Así, se han comenzado a aplicar con un peso significativo nuevos mecanismos como es el caso de la cooperación intersectorial, los que tienden a su vez a hacer desaparecer las diferencias que históricamente han estado bien delimitadas entre los instrumentos de integración y de cooperación y colaboración.

Se han desarrollado numerosos acuerdos subregionales específicos que cuentan con la participación de regiones cercanas o fronteras de diferentes países miembros de un bloque, con el propósito de establecer las llamadas “zonas o triángulos de crecimiento” para potenciar la cooperación y la complementación y que han sido particularmente utilizados en la última década del siglo XX por diferentes procesos integracionistas.

Los nuevos enfoques consideran, asimismo, la necesidad de aplicar los diferentes instrumentos y mecanismos integracionistas sobre la base de criterios más flexibles que eviten incumplimientos o provoquen desajustes. En la instrumentación de los bloques no necesariamente se tienen en cuenta las concepciones tradicionales de región geográfica que presuponen una continuidad territorial, sociológica y cultural, en tanto se priorizan otros criterios de naturaleza económica o política más acertados. Un ejemplo de lo anterior puede encontrarse en la constitución en 1989 del Foro de Cooperación económica de Asia (APEC) que incluye a 18 naciones con riberas en éste océano con grandes diferencias idiomáticas, situación económica y cultural.

La Regionalización está liderada por las economías más desarrolladas que participan en los bloques de mayor influencia a nivel mundial, en función de las potencialidades de sus economías tratando además de obtener por esta vía ventajas en la lucha por la hegemonía mundial y en la preservación de áreas de influencia. Dentro de este esquema sobresale una potencia hegemónica que traza la política a seguir en función de sus intereses, por ejemplo, Alemania en la Unión Europea o Estados Unidos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) o Japón en el Sudeste Asiático.

Otra cuestión particularmente interesante se refiere a la existencia de bloques integracionistas donde participan países con economías asimétricas, tal es el caso de México en el TLCAN e incluso países con diferentes sistemas económicos, por ejemplo, los fuertes vínculos que han establecido China y Vietnam con los países del sudeste asiático, cuando históricamente se concebía la homogeneidad en estos aspectos como un requisito que imprescindiblemente debía ser cumplido para lograr la viabilidad de cualquier esquema. La flexibilización y diversificación de los mecanismos integracionistas de los últimos tiempos ha favorecido esta tendencia.

Cada vez más los países tienden a participar en varios esquemas al mismo tiempo lo que puede interpretarse como una forma de contar con diferentes alternativas para enfrentar los actuales retos de la economía mundial, pero que en última instancia nos muestra las limitaciones de

los procesos existentes que hasta el momento no han sido capaces de dar respuesta a los requerimientos de los países, en especial, los más débiles.

La fase actual de la integración económica mundial, muestra signos de mayor permanencia y durabilidad que en tiempos anteriores. En primer término se destaca como mecanismo para enfrentar en mejores condiciones los desafíos derivados del desarrollo de la globalización y las férreas reglas que la misma impone, lo que explica que incluso los países más desarrollados como Estados Unidos –tradicionalmente promotor del multilateralismo- participe de manera activa en este tipo de experiencias.

Finalmente, es importante señalar que estas realidades de los procesos integracionistas están mucho más asociados a los enormes y acelerados cambios que están ocurriendo en la economía mundial y en particular a los requerimientos de los mismos, por lo que deben ser considerados y aprovechados en la medida de las posibilidades en el diseño de un modelo a seguir por los países de menor desarrollo.

Fuentes de consulta

Batalla, Xavier, Bipolar, unipolar, multipolar, 1983-2006, Los cambios más profundos desde el inicio de la guerra fría, Fundación CIDOB, Barcelona, España, 2006.

Disponible en: .

Montbrial, Thierry de. “Un mundo multipolar en formación”, en *La Nación*, Sección Opinión/Análisis, Buenos Aires, Argentina, 1 de junio de 2007.

Disponible en:

http://www.lanacion.cl/cgi-bin/print_page_02.cgi?URL=http%3A//www.lanacion.cl/pron.

Páez Montalbán, Rodrigo; Vázquez Olivera, Mario (Coords), *Integración Latinoamericana. Organismos y Acuerdos (1948-2008)*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC), México, D.F., 2008.

Pereyra Mele, Carlos A., *De la Unipolaridad a la Multipolaridad*, Centro Argentino de Estudios Internacionales, Córdoba, Argentina, 2010.

Disponible en: <http://www.caei.com.ar/es/programas/geopolitica/03.pdf>.

Plaza Cerezo, Sergio, *Los bloques comerciales en la Economía Mundial*, Editorial Síntesis, Economía, Serie Actualidad, Madrid, España, 2000.

Puerta Rodríguez, Hilda Elena, “¿Por qué es necesaria la integración Económica?” en Laneydi Martínez, Alfonso, et al., *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe*, No. 7, Año 2008-2009, Centro de Estudios Globales y Regionales (CECRE), Centro de Investigación de Economía Internacional (CIEI), Centro de Investigación de Economía Mundial (CIEM), Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), Buenos Aires, Argentina, 2008. Disponible en: <http://www.gloobal.net/iepala/global/fichas/ficha.php>.

Sohr, Raúl, *El mundo y sus guerras*, Random House Mondadori, S.A. de C.V, Debate. México, D.F. 2009.

Stroupe, Joseph, *La verdadera configuración del naciente orden mundial*.

Disponible en: <http://www40brinster.com/Celtiberia/bipolar.html>.

Tamames, Ramón, *Estructura Económica Internacional*, Alianza Editorial, Madrid España, 2007.

La evaluación de las políticas públicas: un análisis de enfoque cualitativo a los establecimientos penitenciarios del estado de Chihuahua entre el 2009-2010

Ignacio Camargo-González ¹

Eduardo Borunda Escobedo

Abraham Paniagua Vázquez

Contacto: icamargo0202@yahoo.com.mx.

Resumen

En este documento se presenta una evaluación cualitativa de los establecimientos penitenciarios en el estado de Chihuahua entre el 2009 y el 2010. Con base en el análisis de las experiencias de vida de ex convictos, técnicos y funcionarios de los centros de readaptación, se reconstruye una explicación de los diversos tipos de régimen en los establecimientos de la política pública de la readaptación social. El enfoque que fue utilizado en la recolección y análisis de los datos fue cualitativo y de orientación interpretativa. Los resultados de este trabajo nos permitieron construir una teoría fundamentada, muy cercana a los datos, a partir de la que pudimos concluir: *i*. Que no hay un sistema penitenciario como tal, sino diversos establecimientos con otros tantos tipos de régimen; *ii*. Que la sobrevivencia de los agentes, en su condición de internos, depende de la selección de actos estratégicos que puedan desplegar en un contexto determinado; *iii*. Que en los establecimientos de régimen liberal, con una población de internos estratificada, recursos como el poder adquisitivo de la familia, el trabajo interno, el vasallaje de las pandillas de internos, la juventud o el género resultan de vital

¹ Doctor en Ciencias Sociales, profesor e investigador de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Chihuahua, México. Orienta su trabajo a la investigación de: políticas públicas, regímenes democráticos y medios masivos de comunicación. Recibe correspondencia en: icamargo0202@yahoo.com.mx.

importancia para mantener una ‘vida digna’ dentro del establecimiento; y, *iv*. Que es en los establecimientos de régimen liberal [principalmente], en donde la subcultura de la corrupción, la sobrepoblación de internos, la escasas de controles, la tolerancia de un mercado negro de bienes y servicios y la falta de recursos [entre los que se encuentran el rediseño institucional y las ideas], son factores asociados a los regímenes de gobierno paralelo y/o a la tolerancia de acciones colectivas de los internos cuyo desenlace, frecuentemente, son las riñas, motines, fugas y asesinatos de internos y del propio personal.

Palabras clave:

situación de cárcel, establecimientos penitenciarios, evaluación cualitativa, experiencias de vida, tipos de régimen penitenciario.

Presentación

Los establecimientos penitenciarios suelen clasificarse de muy diversas maneras: por el nivel de seguridad que aplican, por el origen de los recursos que se requieren para su funcionamiento, por el tipo de internos que albergan, etc. En el caso mexicano se han implementado fundamentalmente dos de estos criterios: por el orden de gobierno a cargo de la tutela de los centros, que trae aparejado el origen de los recursos; y, el nivel de seguridad que el sistema ejerce sobre los internos. Así, tenemos penales federales [de máxima, mediana y baja seguridad], estatales [de mediana y baja seguridad] y municipales [de mediana y baja seguridad].

En el sistema penitenciario de nuestro país [SPM] funcionan actualmente 429 centros, de los cuales siete están a cargo del gobierno federal, 10 son administrados por el gobierno del Distrito Federal, 320 son administrados por los gobiernos estatales y los 92 restantes son responsabilidad de los gobiernos municipales (*SSPE*, 2007; *SSPF*, 2009 y 2010:75). Sólo a manera de ejemplo, respecto de su clasificación, tenemos que los establecimientos bajo responsabilidad del gobierno federal son: de máxima seguridad, de mediana seguridad, para reos que no enfrentan penas por delincuencia organizada o violación, y para las personas con desequilibrios mentales (*SSPF*, 2009:3; y, *La Jornada*, 06-03-2009).

Tabla 1

Centros penitenciarios por tipo de gobierno responsable y capacidad instalada

Tipo de gobierno	Centros	Capacidad
Gobierno federal	7	9, 494
Gobierno del Distrito Federal	10	21,401
Gobiernos estatales	320	142,391
Gobiernos municipales	92	3,625
Total:	429	176,911

Fuente: (SSPF, Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social; 2010:75).

Dos aspectos importantes que debemos rescatar son los indicadores relacionados con la seguridad y la gobernabilidad de los propios centros, que se encuentra directamente relacionada con los niveles de población [u ocupación] con los que funcionan. Las organizaciones penitenciarias a cargo del gobierno federal son las que mejor desempeño han mostrado respecto de ambos indicadores; prácticamente no han sido objeto de asaltos, han registrado apenas un escape desde su creación; hecho ocurrido el 19 de enero de 2001, cuando escapó del penal de Puente Grande el narcotraficante Joaquín Guzmán Loera [alias *el chapo*]. Desde entonces, habían podido ejercer el gobierno interno sin motines ni riñas entre los internos que pertenecen a las bandas de criminales organizados.

No obstante este buen desempeño de los centros federales, una buena parte de los establecimientos del sistema se encuentran funcionando con sobrepoblación. En el último de los recuentos para el sistema en general se encontró que 212 de las cárceles funcionaban con sobrepoblación (SSPF; 2010:76), hecho que a su vez genera condiciones de precariedad y los consecuentes problemas de autogobierno. Se ha señalado reiteradamente, sobre todo por las comisiones encargadas de velar por los derechos humanos de los internos (CDHDF; 2006:16), que la *inercia mundial* de implementar sistemáticamente la privación de la libertad como recurso para enfrentar los problemas de seguridad crea más problemas de los que resuelve.

En ese sentido, podemos señalar que el incremento en los índices de criminalidad ha llevado aparejado el crecimiento de la población penitenciaria que demanda cierto tipo de bienes y servicios que deben ser proporcionados por las organizaciones o centros de readaptación. Subsiste pues un hiato lógico entre, por una parte, la capacidad instalada de los establecimientos penitenciarios con un diseño específico para la reclusión y, por la otra, la demanda de esta tarea [de la reclusión para la readaptación] por parte del propio sistema de procuración e impartición de justicia, que se incrementa de manera permanente y sistemática.

La diferencia entre la capacidad instalada de un servicio que ‘debe prestarse’ y la demanda del mismo han propiciado la sobrepoblación de este tipo de centros. Hasta el mes de julio del 2010, en 212 (49%) de los establecimientos del SPM se experimentaba una sobrepoblación del 25.7%; en números absolutos, el sistema tenía un déficit de 45,386 espacios (SSPF; 2010:76), hecho que incide directamente en la precariedad de los servicios que deben proporcionar los centros y en las deficiencias de atención, resguardo y rehabilitación de la población confinada.

Tabla 2

Sobrepoblación de establecimientos por tipo de gobierno responsable

Tipo de gobierno	Capacidad	Población	Sobrepoblación absoluta
Gobierno federal	6, 595	4,004	-2,591
Gobiernos estatales	161,405	218,667	57,262
Total:	168,000	222,671	54,671

Fuente: Elaboración propia con datos de (SSPF; 2008:26-27).

En ciertos casos, sobre todo en las cárceles a cargo de los gobiernos municipales en los que subsiste sobrepoblación, ha sido evidente el bajo desempeño y la escasa capacidad de respuesta de los gobiernos en la aplicación de esta política pública de confinación y readaptación social. Una de las hipótesis de trabajo que aquí se proponen es que la

ineficiencia e ingobernabilidad son fenómenos multifactoriales: por una parte, se tienen las deficiencias de atención, resguardo y rehabilitación que en parte proceden de la sobrepoblación y, por la otra, se encuentra la corrupción de funcionarios, escasa o nula preparación de custodios y administradores, etc. Derivado de esta situación de precariedad en ciertos casos, ha sido el florecimiento del autogobierno, las revueltas, las riñas entre pandillas y la vulnerabilidad de los centros que han sido en últimas fechas también objeto de asaltos desde el exterior.

En cuanto a su política pública de confinación de personas, para la extinción de penas y la readaptación social, en el estado de Chihuahua se cuenta con quince centros penitenciarios, nueve de ellos de los denominados Centros de Readaptación Social (CERESO) y seis del tipo Cárceles Municipales (CMPL). En su conjunto, el sistema fue diseñado para albergar a 6,743 presos, aunque actualmente mantiene una población de 7,475 internos, colocándose en 10.86 por ciento de sobrepoblación relativa (SSPF; 01-10-2008:38).

Tabla 3

Capacidad instalada, población y sobrepoblación en establecimientos penitenciarios del estado de Chihuahua

Centro	Capacidad instalada	Población penitenciaria	Sobrepoblación absoluta
CERESO Cd. Juárez (Municipal)	1,950	2,799	849
CERESO Chihuahua	2,746	2,555	-191
CERESO Cd. Juárez (Estatal)	1,000	776	-224
CERESO Hidalgo del Parral	187	261	74
CERESO Cuauhtemoc	160	233	73
CERESO Guachochi	160	233	73
CERESO Guadalupe y Calvo	100	125	25
CERESO Nuevo Casa Grandes	98	93	-5
CERESO Guerrero	96	85	-11
Cárcel municipal Delicias	91	142	51
Cárcel municipal Chinipas	52	57	5
Cárcel municipal Camargo	24	54	30
Cárcel municipal Jiménez	20	26	6
Cárcel municipal Ojinaga	35	25	-10
Cárcel municipal Ocampo	24	11	-13
Total:	6,743	7,475	732

Fuente: elaboración propia con datos de SSPF (09-2008) y SSPE (01-2009).

En la tabla de arriba se puede observar en la cuarta columna la sobrepoblación para cada uno de los centros. Más allá de lo que nos pueden aportar los datos relativos, que alcanzan cerca del 11 por ciento para el sistema en su conjunto, es importante destacar la relación entre la capacidad instalada y la sobrepoblación absoluta para cada uno de los establecimientos por separado.

Habíamos señalado que la sobrepoblación era uno de los factores asociados con la ingobernabilidad de los establecimientos, sin embargo debemos agregar complejidad a la explicación de este fenómeno ya que en el CERESO de Ciudad Juárez, en el centro a cargo del gobierno estatal, que no cuenta con sobrepoblación [mantiene vacantes 224 espacios], los funcionarios responsables perdieron el control y 21 reclusos fueron asesinados a manos de los miembros de una pandilla rival; la aplicación del poder y su relación con el entorno, que se han señalado en el modelo de análisis del control, cobran aquí sentido. En uno de los apartados que siguen, se analizan en detalle la complejidad de las reglas formales e informales que constituyen finalmente los tipos de régimen para cada establecimiento.

Evaluaciones desde la perspectiva del actor

En esta parte del documento presentamos los resultados de un análisis de las experiencias de vida de ex convictos en los establecimientos penitenciarios del estado de Chihuahua. Los resultados del análisis que aquí se muestra proceden de 15 relatos de vida, de otros tantos agentes que tuvieron diversas posturas y pertenecieron a diversos estratos de la población penitenciaria. En esta aproximación a la evaluación de los establecimientos del subsistema penitenciario estatal, se recabaron las experiencias de vida de una población de agentes entendidos (Giddens, 1998; 51), que pertenecieron por un tiempo considerable a la ‘postura’ de ‘internos’ y que conocen de ‘primera mano’ el funcionamiento de los centros penitenciarios de la entidad. El enfoque utilizado en esta parte de la investigación en la recolección y análisis de los datos fue cualitativo y de orientación interpretativa (Strauss y Corbin; 2002:12); este procedimiento [metodología] nos permitió construir una teoría fundamentada, muy cercana a los datos, que se presenta a continuación.

El surgimiento de una teoría del intercambio

En la reglamentación para la política pública de la readaptación social, que se realiza en los establecimientos penitenciarios de la entidad, se dispone que el personal responsable de tales centros se distribuya en ocho secciones: administrativo, de seguridad y custodia, jurídico, médico, pedagógico-formativo, psiquiátrico-psicológico, trabajo social y prevención y tratamiento de adicciones. Una de las secciones más importantes, por la centralidad que adquiere a partir del análisis de los datos que aquí se realiza, resultó ser el departamento de ‘seguridad y custodia’ en el que, de igual forma, su <agente> primordial es el ‘custodio’. Y será en ellos, justamente por las tareas de custodia de internos, y por el tipo de relaciones que deben construir, en quienes recae una buena parte de esta función pública de la readaptación a cargo del sistema de justicia penal.

En los establecimientos penitenciarios, también denominados como ‘centros de readaptación social’, el custodio será uno de los actores más importantes en la configuración del tipo de régimen. Muchas de las tareas que realizan, y que en este trabajo denominaremos como <acciones>, se encuentran parcialmente legitimadas por las <reglas formales> que proceden de los reglamentos, los códigos penales y las constituciones políticas [estatal y federal]. Además de ser corresponsable de la implementación de las reglas formales, este agente es, al mismo tiempo, copartícipe de la aplicación de una gran diversidad de <reglas informales> que, en conjunto, dan vida a un determinado tipo de régimen.

La centralidad del custodio, como ‘constructor’ de los diversos regímenes de establecimientos penitenciarios se debe, entre otros, a los siguientes factores: **a.** al poder que le atribuyen las normas para la organización de los centros; **b.** al poder que le atribuyen las normas para la distribución de los recursos con los que cuenta el establecimiento [alimentos, celdas, permisos, programas, etc.]; **c.** al poder que le asignan las normas formales, y/o informales, en la distribución de los recursos que se ‘construyen’ en un determinado establecimiento [‘peaje’, ‘concesiones’, celdas, tolerancia, deferencia, permiso para venta de bienes y servicios lícitos, etc.]; **d.** al conocimiento que tiene del contexto, en el que se encuentran otros agentes con los que en ocasiones comparte ese poder; **e.** al contacto permanente con los internos; y, **f.** a las relaciones que puede establecer con los familiares de los reclusos.

Pero en la praxis ¿cómo se interrelacionan estos factores? Los agentes en la <postura> de custodio, al igual que lo hacen otros agentes en las propias [comandante, padrino, director, familiar, visitante, miembro de una pandilla, etc.], conocen el contexto en el que se encuentran, las reglas y los recursos [fácticos o simbólicos] que pueden ser intercambiados; ellos son los promotores que se hallan en la base de la pirámide de la micro corrupción [o corrupción ‘hormiga’] que se configura por medio del intercambio. El margen de libertad con el que se mueve el custodio en la realización de estos ‘intercambios’, respecto de las reglas formales internas, será directamente proporcional al ejercicio del poder que es capaz de desplegar sobre los internos, y otros agentes [p.ej. familiares], en las cotidianas interacciones negociadas. Sin embargo, no en todos los establecimientos es posible que el custodio despliegue tales habilidades para la negociación, y no en todos los casos el intercambio implica corrupción; suele ocurrir que en este tipo de relaciones sociales intramuros, en las que se involucran reos y custodios, los objetos de intercambio sean ‘intangibles’ [p.ej. protección, amistad, deferencia, lealtad, aprecio, amor, reconocimiento, etc.].

El intercambio es una negociación [acto] en la que intervienen dos o más agentes entendidos; participan en éste sólo aquellos actores que posean algún recurso que sean de interés [valorado] por su [sus] contraparte[s]; y, el sentido de las transacciones suele definirse previamente en la serie de reglas informales o ‘reglas de la vida social’. El intercambio [en general] se constituye así en una acción delimitada por ciertas propiedades estructurales que posee un sistema social; puede ser realizado por otro tipo de agentes, en otros contextos, para canjear otro tipo de bienes y/o servicios [que pueden ser tangibles o simbólicos], al interior o fuera de los establecimientos penitenciarios.

Ahora bien, en el caso del intercambio que se realiza específicamente en la esfera de los centros penitenciarios, para las ‘posturas’ de agentes, con unos propósitos específicos y en los que se involucran el canje de cierto tipo de recursos, lo hemos denominado como ‘intercambio-corrupción’; una categoría central en la definición de los establecimientos penitenciarios de régimen liberal [EPRL]. Con respecto de la diversidad de agentes que intervienen, o que potencialmente podrían intervenir en esta categoría del trueque contemporáneo, debemos apuntar que se encuentra limitada a: custodios, internos, familiares de internos, funcionarios y técnicos.

Por otra parte, los agentes no suelen involucrarse en este tipo de relaciones sociales en el vacío. Ellos requieren de una serie de esquemas generalizados [o fórmulas], que les permitan relacionarse con el funcionamiento de un cierto tipo de régimen, que deberán de dominar y con el que deberán de 'colaborar' en una postura determinada. Una vez que adquieren esa posición social de 'internos', ellos deberán internalizar [o asimilar] las variaciones de cierto tipo de normas [informales y/o formalizadas], valores, creencias, actitudes y reglas de expresión [emocionales] con las que, en adelante se integrarán a una subcultura de la corrupción penitenciaria. La diversidad de actos que podríamos etiquetar como 'intercambio-corrupción' sólo es posible con unos actores y con la convergencia de una serie de factores en un contexto determinado. Una interacción social que tenga como finalidad este tipo de intercambio, tiene además como prerequisite 'la <postura> de individuos dentro de un <espacio social> de categorías y lazos simbólicos' (Giddens, 1984:122). Enseguida se muestran algunos fragmentos en los que se puede observar este patrón del intercambio-corrupción entre 'agentes entendidos' [funcionarios, custodios, técnicos, internos y familiares].

[16] cuando llegué yo en el 97 conocí drogas, fiestas, los mismos custodios iban y nos traían licor o el pase o la heroína, lo que estuviéramos usando.

[72] entonces como tengo siempre buena relación con las custodias, porque las custodias mientras tú les des, mientras tú, sodas, papitas, dinero, son tus amigotas.

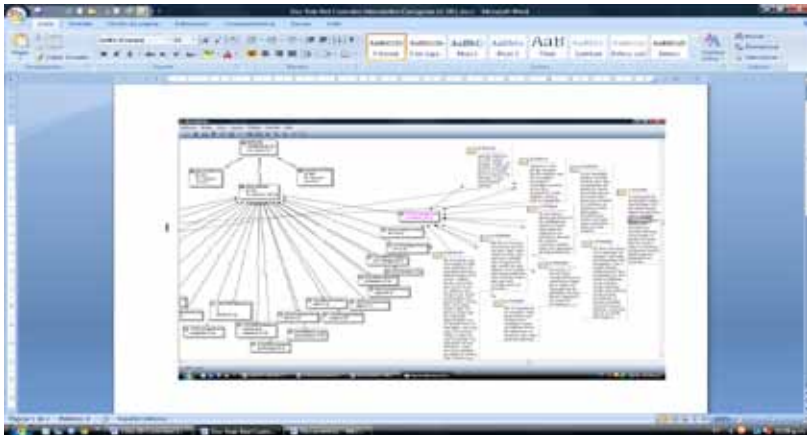
[76] yo les facilitaba dinero, comida, todo lo que ellas me pidieran, de hecho mi mamá tenía tienda y yo les hacía vales para que vinieran a la tienda o al 'yunque', les hacía vales para facilitarles las cosas, para que ellas se portaran bien con uno adentro.

[394] en la habitación de mujeres había una tiendita que ahí había droga, había una persona que se llamaba 'E', que la vendía ella, entonces ya ahorita. Heroína, coca y mota, las vendía así como, haz de cuenta como si estuviera vendiendo dulces, hamburguesas, delante de la custodia.

La práctica del intercambio-corrupción, como una interacción social en la que se comprometen dos o más agentes en la <esfera> de un EPRL, puede ser explicada a partir de la convergencia de una serie de fenómenos en un espacio-tiempo determinado, entre los que podríamos mencionar: *i.* La precariedad de los recursos básicos que debe proporcionar el establecimiento, hecho que crea una oferta de bienes y servicios y que, a su vez, configuran un mercado informal diverso; *ii.* La promoción [o tolerancia] de una subcultura de la corrupción que tiene como base el intercambio en el que se involucran el personal, los internos, los técnicos y los familiares de los internos; *iii.* La creencia de que el custodio [y el personal en su conjunto] posee una cierta ‘legitimidad’ para la realización de actos de corrupción con base en la posible transgresión de las normas formales [si es que algún interno se interesa]; *iv.* La diversidad de agentes que se ‘interesan’ [o ‘deben’ interesarse] en intercambiar algo; y, *v.* La multiplicidad de propósitos que persiguen los agentes y que estarían en función de: 1. su postura; 2. sus recursos; 3. el estrato al que pertenece; y, 4. las diversas estrategias de sobrevivencia. En el esquema de abajo se puede observar la red con los tipos de régimen, los códigos con los que se define a un establecimiento de corte liberal y una selección de fragmentos de los que se puede inferir el intercambio-corrupción.

Esquema 1

Red con tres tipos de régimen para establecimientos penitenciarios y los fragmentos asignados al código ‘CDJ/Custodios/intercambio’



Fuente: elaboración propia con base en los datos recabados.

Los agentes involucrados en el funcionamiento de un EPRL son expertos en el manejo del intercambio en cualquiera de sus categorías. En el caso de la categoría intercambio-corrupción, tal y como lo podemos observar en los fragmentos seleccionados, los agentes no expresan de forma explícita qué es lo que hacen. Este detalle de la conducta de los agentes coincide con lo que se propone en la teoría cuando se plantea que: ‘la mayor parte de las reglas que intervienen en la producción y reproducción de prácticas sociales son aprendidas sólo tácitamente por los actores: ellos saben cómo <ser con>’ [*respecto a*] (Giddens, 1984: 59). De los datos se puede inferir el ‘esquema generalizado’ [que aquí sería el intercambio], en una de sus categorías [la corrupción], el tipo de recursos que los agentes entregarán en el canje [dinero, alimentos, refacciones, deferencia, etc.]; las reglas con las que funciona este sistema específico de intercambio [para que un agente te trate –actúe- con deferencia contigo, debes entregarle algún recurso que aprecie]; y, las razones de tales actos [que para los internos fueron: ‘para que se porten bien’; ‘para que sean tus amigos’; ‘para que te dejen pasar’; ‘para que te dejen vender’; ‘para que te dejen consumir drogas’, etc.] (Giddens, 1984: 61).

‘Refile’ e ‘intercambio-corrupción’

En la literatura sobre establecimientos penitenciarios poco se ha dicho sobre la categoría del ‘intercambio-corrupción’. En uno de los documentos en los que se reportan hallazgos sobre el tema, que recolecta sus datos en el Centro de Rehabilitación para Varones de Quito, No. 1 [Ecuador], encontramos que este fenómeno, muy similar al que descubrimos en nuestro trabajo, fue denominado como ‘refile’. De acuerdo con el análisis de Núñez Vega (2007:106-109), este mecanismo de <refile> es una ‘transacción material o simbólica entre uno o varios internos y uno o varios guardias penitenciarios con el fin de otorgar a los presos un <derecho> no autorizado a cambio de una contraprestación’. Aquí se señala además, que el refile es fuente de legitimación de las actividades cotidianas en la cárcel, que implica un sistema de corrupción por medio del cual se ejerce violencia y que ésta se manifiesta en los ámbitos estructural, institucional e interpersonal. En términos generales, el refile vendría a ser ‘una práctica cotidiana dentro de la cárcel que es el engranaje fundamental del sistema penitenciario ecuatoriano’ (Núñez Vega, 2007:107).

Hasta aquí, *mutatis mutandis*, estaríamos de acuerdo con los resultados del análisis de Núñez Vega, que coinciden con los nuestros. Sin embargo, con las debidas precauciones derivadas de la diferencia contextual, con lo que no estaríamos de acuerdo es en la explicación causal que propone como origen del fenómeno. En este trabajo se concluye que ‘el aumento del porcentaje de presos por narcotráfico fortaleció el sistema de refile, que creció rápidamente hasta constituirse en lo que es ahora: la bisagra articuladora de los diversos actores del sistema de cárceles’ (Núñez Vega, 2007:108). Los argumentos que se exponen a favor de la hipótesis de que fue el incremento de los reos por narcotráfico el que fortaleció el refile son los siguientes: *i.* que la institucionalización del refile depende, en gran medida, de una economía moral que no repudie la colaboración con la autoridad; *ii.* que los internos por narcotráfico están más familiarizados con el uso de la burocracia estatal en favor de intereses privados; [característica que no poseen el resto de los detenidos]; *iii.* los internos por narcotráfico no tienen problema en participar de actividades conjuntas con el personal penitenciario; y, *iv.* Los encarcelados por delitos contra la propiedad interpretan cualquier actitud de colaboración [con la autoridad] como un acto de traición.

Consideramos que una explicación causal del fortalecimiento del refile [o en su caso del intercambio-corrupción], se debe más bien a la convergencia, en un espacio-tiempo determinado, de la multiplicidad de fenómenos que ya antes hemos mencionado y que, de manera semejante a como ocurre en el Centro de Rehabilitación para Varones de Quito, No. 1, serían los factores [de riesgo, digamos] que promueven las transacciones y la utilidad que se atribuye a los recursos que los internos manejan. Reiterando, la multiplicidad de fenómenos que constituyen el intercambio-corrupción o refile serían: la precariedad o escases de los bienes de consumo inmediato [*p.ej.* alimentos]; la promoción [o tolerancia] de una subcultura de la corrupción con base en el intercambio; la creencia de que el custodio [y el personal en su conjunto] posee una cierta ‘legitimidad’; la diversidad de agentes que se ‘interesan’ [o ‘deben’ interesarse] en el intercambio; y, la multiplicidad de propósitos que persiguen los agentes, de acuerdo con su postura, recursos, el estrato, etc. (Giddens, 1984:58).

Finalmente, con la intención de incrementar el poder explicativo de la teoría del intercambio, consideramos oportuno en este momento

agregar algunos elementos que emergieron del análisis de nuestros datos y que no fueron consideradas en la propuesta original de la ‘red de intercambio’ de Cook (1983:277). Enseguida agregamos algunos de estos componentes y dejamos en cursivas los aspectos que Cook propuso y que ahora recuperamos e integramos: 1. Toda actividad social de agentes entendidos se materializa en un determinado contexto; los sistemas sociales adquieren parte de sus propiedades estructurales de ese ámbito en la que se realizan; 2. En una red de intercambio participan *(1) un conjunto de actores que pueden ser individuos o colectividades*. En la esfera de los establecimientos penitenciarios los agentes que pueden intervenir son: funcionarios, técnicos, custodios, internos, familiares de internos, amigos de internos, etc.; 3. En el sistema del intercambio siempre habrá *(2) recursos valiosos que se distribuyen entre actores*. Algunos de los recursos para el intercambio adquieren relevancia para los agentes, sólo a partir del contexto en el que se encuentran [establecimiento-> cigarro, comida, comunicación con la familia, mensajería de dinero, celda, seguridad, franqueo de espacios, peajes, etc.]; 4. *(3) Existe una serie de oportunidades de intercambio entre todos los actores de la red*, no obstante, tales oportunidades en su realización, deben ser ‘negociadas’ por los agentes; 5. El tipo de recursos con los que los agentes pueden contar, para entrarle al intercambio en un contexto determinado, dependen de la postura o estrato a la que se pertenezcan y pueden ser de dos tipos: a. Tangibles: dinero, bienes y/o servicios [legales o ilegales], sexo; y, b. Intangibles [o simbólicos]: delatar [lealtad a unos], no delatar [lealtad a otros], amistad, deferencia, lealtad, aprecio, reconocimiento, prestigio, etc.]; 6. Los propósitos por los que los agentes intervienen en actos, eventos y/o procesos que tienen como objetivo el intercambio [aunque los agentes no puedan explicar o no puedan reconocer que participan en tal proceso] son múltiples; 7. *(4) Las relaciones de intercambio, o las oportunidades de intercambio, existen entre los actores*. No obstante, antes de que subsistan tales actos de intercambio u oportunidades, los agentes deben conocer los ‘esquemas generalizados’ [normas previamente especificadas] con los que se practica y se realiza tal sistema social específico [del intercambio]; 8. Subyacente a la práctica del sistema del intercambio-corrupción, y como producto de las prácticas cotidianas mismas en tal sistema, los agentes se ‘adscriben’ a una subcultura penitenciaria de la corrupción con base en el intercambio; y, 9. *(5) Las relaciones de intercambio están conectadas unas a otras en una única estructura de red*.

El intercambio-corrupción: los teléfonos celulares

El uso de los teléfonos celulares, por parte de los internos en algún establecimiento, tiene como base el mismo ‘sistema social’ del intercambio que ya se ha señalado. Quienes participan en este proceso conocen las reglas que subyacen al sistema y el tipo de recursos que pueden llevar al intercambio. Ambas partes, cada uno por su cuenta, poseen algún tipo de recurso[s] que es valioso para su contraparte. Este mecanismo, en el que cada cual asiste al intercambio con los recursos que posee, hace posible que los agentes obtengan algún recurso a cambio de otro; uno o algunos de ellos siempre llegan a ‘considerar’ que han obtenido algún beneficio [*p.ej.* dinero-> amistad; dinero-> un bien; dinero-> un servicio; dinero-> un favor; dinero-> tolerancia, etc.].

Un sistema como el del intercambio, se constituye en un patrón específico de relación social que subyace a una multiplicidad de actos que los agentes conocen y llevan a cabo en su mundo de la vida cotidiana. No obstante que subsiste tal patrón, y una diversidad de bienes que pueden ser intercambiados, debemos considerar que el tipo de régimen de cada establecimiento se constituye en uno de los factores determinantes para el tipo de intercambio. En los diversos centros se pueden observar diversos niveles de restricciones reglamentarias, de corrupción y de disponibilidad de ciertos bienes y/o servicios [*p.ej.* alimentos, celdas, electrodomésticos, áreas de esparcimiento, armas, cartuchos, alcohol, tabaco, sexo, drogas, etc.]; los límites estructurales al intercambio dependen del tipo de régimen de cada establecimiento.

La categoría correspondiente que habíamos identificado específicamente para el contexto de los diversos establecimientos fue la del ‘intercambio-corrupción’. El uso de la lógica de los ‘esquemas generalizados’ (Giddens; 1984:58) que subyace a este sistema es similar al que emplean los agentes cuando se involucran en las relaciones sociales del ‘canje’ para cualquier otro bien y/o servicio intramuros. No obstante, encontramos algunas variaciones respecto de las reglas informales, las sanciones, el tipo de recursos que se intercambian, los agentes que se benefician y la percepción que tienen los actores sobre su funcionamiento.

Según se señala en las reglas formales de los establecimientos en la entidad, el uso de los teléfonos celulares está prohibido para los internos (*Reglamento del Centro de Readaptación Social del Municipio de Juárez*: 07.09.2000). Sin embargo, tales aparatos pueden ser introducidos

y utilizados con una multiplicidad de propósitos. El procedimiento por medio del cual un teléfono es introducido al centro, resulta ser el mismo que para cualquier otro objeto prohibido por las reglas formales del establecimiento; una negociación, con base en el intercambio-corrupción, que establecen los internos con el personal y los funcionarios.

Así, tenemos que los internos que deseen utilizar un aparato de este tipo deberán 'conocer' y 'acatar' las normas informales de este tipo de intercambio, en las que se establecen los lineamientos de las sanciones, de *lo que se puede* y de lo que *no se puede* hacer con los celulares con todo y que, como se verá más adelante, aparecen también excepciones a las reglas. Por ello, los internos podrán utilizar estos aparatos siempre y cuando 'estén conscientes' de que: *i.* deberán entregar algo a cambio de su introducción; *ii.* deberán de entregar algo por el uso cotidiano; *iii.* deberán saber identificar al agente al que deberán de entregar el recurso por el intercambio; *iv.* no se delatará a quienes 'otorgan' las autorizaciones de su introducción y uso; *v.* deberán utilizar el aparato con discreción; *vi.* la duración del contrato o 'autorización' de uso es contingente; es decir, ninguna de las partes conoce el periodo para el cual se realiza el trato por intercambio; *vii.* cuando los funcionarios lo decidan, los aparatos podrán ser confiscados y destruidos sin previo aviso; y, *viii.* cada una de las normas anteriores tiene su respectiva sanción (Ver Tabla 4 'Cateos realizados y objetos decomisados'). En los fragmentos que siguen se puede observar el procedimiento de un sistema social como el del intercambio-corrupción.

398. Ya no tan descarado como antes, porque 'M' a veces salía con el teléfono bien fanfarrona: 'eh la fregada, que la fregada', gritando puras tontadas para que todo mundo la oyera, 'eh véanme, aquí estoy yo...'

426. Y puedes tener tu celular nada más eso sí, no puedes salir así de fanfarrona como le estaba diciendo de 'M', pero 'M' sí puede porque como ella les vende droga los doblados, ella sí puede gozar de ese privilegio porque les tienen respeto, les tienen mie(:::)do a ellos.

402. Con un celular, de a de veras, un celular, de hecho hay celulares adentro que uno paga renta, para poder tener tu celular vas y le dicen al comandante: tenga comandante

aquí tengo mi celular, van 500 de 'entre' y 100 pesos por semana te cobran de renta.

406. Sí, 500 pesos de entre, por tenerlo y 100 pesos de renta.

412.1. ¿Y ese dinero para quien va?

412.2. Para el comandante y para el director.

En cuanto a la participación del personal en el intercambio-corrupción, el microanálisis nos permite inferir que se trata también de una multiplicidad de factores, que estarían interviniendo para configurar un fenómeno como este en un contexto determinado. El personal de los establecimientos suele involucrarse en un intercambio dependiendo, en primer lugar, del tipo de régimen, en el que se observan diversos equilibrios entre reglas formales e informales; en segundo lugar, las características socios demográficas del custodio, que lo lleven a actuar con base en este sistema, independientemente del riesgo que esto implique; tercero, la actitud que el agente presente hacia este mecanismo; y, cuarto, una 'aceptación' generalizada del personal, con base en las buenas 'razones' que siempre tienen para vincularse en el intercambio, para adherirse a una subcultura de la corrupción [reglas, valores, creencias, actitudes, emociones, etc.].

Así, tenemos que el factor preponderante será el tipo de régimen; un sutil equilibrio entre las normas formales e informales, que propician que el intercambio-corrupción sea una práctica cotidiana, esporádica o anormal, según sea el grado de institucionalización de tal sistema en un establecimiento determinado. El mecanismo (Elster, 1997:186) básico del intercambio es muy sencillo: un agente que forma parte del personal 'tolera' una conducta X de un interno a cambio de un bien o de algún servicio Y , según se permita en un contexto Z . Este hecho le permitirá beneficiarse y, al mismo tiempo beneficiar a la estructura burocrática a la que pertenece; el ejercicio del poder sobre los internos en esta modalidad tiene una base informal.

Se trataría, de nueva cuenta, del mecanismo condicional del tipo: *Si x entonces y ; si pagas, entonces puedes utilizar el bien o el servicio, o participar en el proceso, etc.* que es muy común para el actor reflexivo y del que ya hemos dado cuenta en otro lugar [Camargo-González, 2009:233]. Es importante señalar que uno de los factores determinantes

del ejercicio del poder en este sentido, es la escasez o la mala calidad de cierto tipo de bienes y/o servicios al interior del establecimiento; en tanto la alimentación que ofrece el centro sea de mala calidad o insuficiente, luego entonces los internos deberán obtenerla por sus propios medios a partir del intercambio [un intercambio que no es intercambio-corrupción, o que no podría serlo, dado que subyace una tolerancia de la estructura burocrática por la necesidad de alimentos para los internos y por la incapacidad del gobierno para alimentarlos adecuadamente].

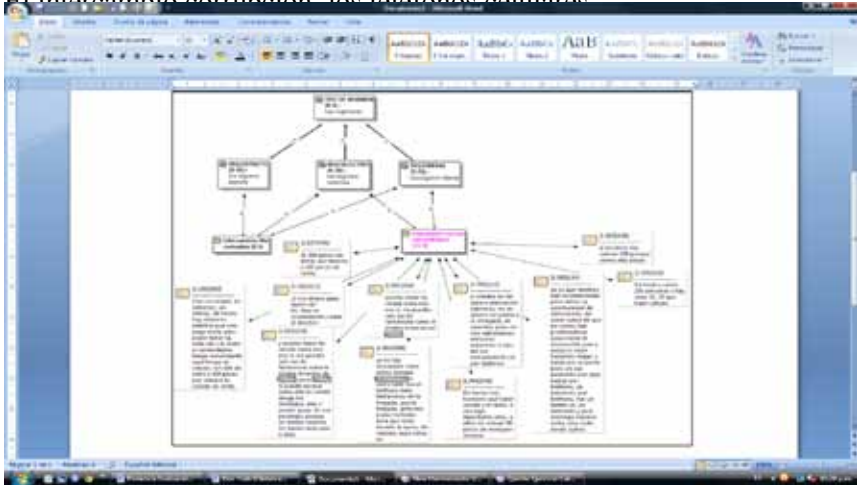
Ahora bien, con respecto del proceso de cambio del tipo de régimen, las evidencias nos permiten corroborar la hipótesis de que subsiste una fuerte tendencia a la estabilidad interna; se trata de un arreglo tácito entre internos y personal para que el sistema del intercambio-corrupción siga funcionando. Un buen ejemplo de este fenómeno de la tendencia a la estabilidad vendrían a ser los cambios en las medidas de seguridad interna que habían sido propiciadas por los motines, asesinatos y riñas entre internos en el CERESO de Ciudad Juárez. En este centro, al que hemos identificado como un EPRL-CDJ, los funcionarios municipales se limitaron exclusivamente a recuperar el control del establecimiento que habían perdido. Por ello fue que, no obstante que se reforzaron las medidas de seguridad, cuando el ejército mexicano tomó el control de este centro, los celulares siguieron utilizándose, pero ahora 'ya no tan descarado como antes'.

Los efectivos del Ejército Mexicano tomaron el control de los CERESOS estatal y municipal de Ciudad Juárez desde el 7 de marzo del 2009. Diez días después, para el 17 de marzo de ese año, 14 militares de alto y mediano rango fueron asignados a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM); como director de esta dependencia fue nombrado el general de división retirado, Julián David Rivera Bretón. En total estuvieron 'coadyuvando' con la SSPM-CDJ cinco mil elementos del ejército que se hicieron cargo de la policía preventiva, del departamento de tránsito municipal y de ambos CERESOS en Ciudad Juárez (*El Mexicano*, 07.03.2009; *El Norte*, 16.03.2009, 17.03.2009, 17.04, 2009; *El Diario*, 20.03.2009, 04.05.2009; y, *Frontenet*, 16.04.2009). Finalmente fueron dos civiles, con experiencia en el manejo de establecimientos penitenciarios en otras entidades, quienes fueron asignados a las direcciones de los CERESOS estatal y municipal. (*El Norte*, 17.04.2009).

Otro detalle interesante, a partir del cual podemos inferir la resistencia al cambio del tipo de régimen, será el hecho de que a través del intercambio-corrupción las pandillas mantengan su estatus y poder al interior del establecimiento [con respecto del poder formalizado del personal y los funcionarios]; la evidencia será la excepción a la norma de la ‘discreción’ para el uso de los teléfonos. Como se puede observar en el fragmento 426 de arriba, hay quienes pueden utilizar su celular abiertamente gracias a los privilegios –estatus y/o poder– adquiridos. Este hecho se debe al tipo de intercambio que pueden lograr ciertos internos según su ‘postura’; un buen ejemplo de un modelo de estratificación de internos sería la pertenencia o adscripción a alguna de las pandillas. Subsiste, por otra parte, un ejercicio diferenciado de poder de los miembros de las pandillas; quienes pertenecen o están adscritos a la pandilla hegemónica, que en ocasiones suele ser la que posee la ‘concesión’ de la venta de drogas, pueden ejercer mayor poder.

Esquema 2

El intercambio-corrupción: los teléfonos celulares



Fuente: elaboración propia con base en los datos recolectados.

En este momento resultan pertinentes algunas aclaraciones sobre: los recursos que se ponen a disposición del intercambio, la contingencia de los cateos y la vocación de servicio de los funcionarios responsables de las políticas públicas de la readaptación. Con respecto del primero, los ‘pagos’ que realiza el [la] interno[a] por entrar al intercambio-corrupción,

pueden ser efectivo o en especie y realizarse de inmediato o de manera diferida. Recordemos que se trata solamente de una sub categoría en la que se involucra a los teléfonos celulares pero, a fin de cuentas, es el mismo sistema social del intercambio y los agentes participan en este tipo de relaciones con los recursos con los que cuentan.

Con respecto de la contingencia de los cateos, resulta por demás evidente que tal procedimiento interno es contingente. Aunque este mecanismo se encuentra previsto por los reglamentos internos, las búsquedas suelen ser parte de una estrategia política derivada de la agenda de los directores y sus presidentes municipales (Artículo 72, *Reglamento del Centro de Readaptación Social del Municipio de Juárez*, 26.09.2001). Dado que no está contemplada la periodicidad con la que se deben realizar, estos procedimientos se vuelven una atribución discrecional de los funcionarios que son quienes deciden, desde su punto de vista [agenda política/de medios] la temporalidad con la que se deben realizar.

Y, tercero, la realización de los cateos depende, en muchos casos, de la vocación de servicio del director del centro; de la percepción que tenga sobre la eficiencia de la política pública encomendada, de las posibilidades que tenga la autoridad de ejercer control sobre las pandillas de internos que disputan el poder a los funcionarios [buscan hacerse del control de X, mediante las amenazas y el intercambio] y del clima en el que se desarrolle la relación entre los internos y las autoridades; de aquí se deriva una dialéctica de control: resulta paradójico que en ocasiones los directores de establecimientos 'negocien' con los internos la estabilidad de los centros.

Como se puede observar en los fragmentos arquetípicos de más arriba, los internos dan dinero a los custodios encargados de la aduana del establecimiento a cambio de que se les permitan introducir el teléfono; luego, deben dar más dinero para 'registrar' [o reportar] el aparato con el comandante de custodios, a quien deberán de pagar una cierta suma de dinero [p.ej. \$500.00] por permitir [tolerar] la introducción del aparato al establecimiento; y, por último, deberán de realizar otro pago por semana [p.ej. \$100.00], para que se les permita su uso cotidiano. Algunos de los internos señalaban en sus relatos que se trataba de una 'renta' y, de hecho, el mecanismo es semejante, sólo que sin un contrato formalizado de por medio y sin las garantías que de allí se podrían derivar.

El funcionamiento del sistema social del intercambio-corrupción, como una práctica generalizada con base en los ‘esquemas generalizados’ de que disponen los agentes, propicia una contradicción en los esfuerzos de los funcionarios por erradicar los objetos peligrosos de los centros. Por una parte, se observan esporádicamente esfuerzos que realizan las autoridades para resolver el problema de la inseguridad de los establecimientos, [tales como: cateos, decomisos, traslados, toques de queda, capacitación del personal, restricciones, etc.] y, por el otro, de los escasos resultados que obtienen dada la tenacidad y persistencia con la que vuelven a ser introducidos tales objetos peligrosos para la estabilidad interna.

Es muy común que el personal realice operativos de forma recurrente y sean decomisados todo tipo de objetos prohibidos por la reglamentación. Sin embargo, también se ha vuelto muy frecuente que tales objetos que sirven a ciertos agentes para vulnerar la seguridad o estabilidad al interior de los centros vuelvan a encontrarse y vuelvan a decomisarse. La aparición de los objetos peligrosos [*p.ej.* armas de fuego originales, armas de fuego de fabricación casera, cartuchos, armas bancas, lanzas, escudos, etc.] suele ocurrir en dos momentos bien identificados: 1. cuando se realizan los cateos, como una disposición de las autoridades penitenciarias y, 2. cuando los cateos resultan obligados después de un motín, riña o asesinato de internos.

Esta especie de contradicción entre *lo que se hace* y *los resultados que se obtienen* de este aspecto de la política pública de la readaptación, y en particular los esfuerzos por mantener la seguridad y estabilidad de los establecimientos, se conecta con una de las características que poseen los sistemas sociales: la imposibilidad del control por parte de los actores individuales. De acuerdo con lo que se plantea en la teoría, ‘estructura no se debe asimilar a constreñimiento sino que es a la vez constrictiva y habilitante. Esto, desde luego, no impide que las propiedades estructurales de sistemas sociales rebasen, en tiempo y espacio, las posibilidades de control por parte de actores individuales cualesquiera’ (Giddens, 1984:62).

Un aspecto relevante de las propiedades estructurales de los sistemas sociales son los recursos que, junto con las reglas, son ‘tanto un medio como un resultado de las prácticas que ellas organizan de manera recursiva’ (Giddens, 1984:61). Sabemos que el dinero entra en el intercambio como un objeto más [de entre muchos otros] que poseen valor de cambio. En esta sección lo utilizamos para ejemplificar la forma en la que funciona como recurso que se integra a la estructura y a sus propiedades. Así, tenemos que el papel del dinero, en el sistema social del intercambio, es apreciado justamente porque puede ser utilizado para intercambiar cosas [bienes y/o servicios de todo tipo] que se encuentran alejados en el tiempo y en el espacio.

El dinero que un agente obtiene en el intercambio por cualquier concepto [p.ej. peajes, franquicias, tolerancia, espacios, etc.], se distribuye entre de la estructura de funcionarios que son finalmente quienes tienen a su disposición el recurso de asignación; el poder para distribuir esta serie de recursos valiosos que adquieren tales características en el contexto del establecimiento. El dinero lo obtienen los custodios y se distribuye a lo largo de la estructura burocrática de la cadena de mando; del custodio al comandante de custodios y, de allí, al director del establecimiento.

Con respecto del nivel del escalafón burocrático que puede alcanzar el dinero, no se sabe mucho. En nuestra investigación, los datos apenas nos permitirían afirmar que este recurso en particular ocasionalmente llega hasta el propio director de los establecimientos. Esto depende, como ya lo hemos señalado en otro momento, del contexto y de las opciones que tengan este tipo de funcionarios. No obstante que no podemos conocer este dato, sí hemos podido identificar el procedimiento y las implicaciones que tiene para el funcionamiento de los establecimientos. A manera de ejemplo, uno de los directores que transitaron por el EPRL-CDJ, Gerardo Ortiz Arellano, llegó a reconocer la existencia de corrupción en el establecimiento a su cargo.

Como se verá más abajo, este funcionario despliega una serie de actos discursivos estratégicos, entre los que se encuentran: la distinción entre *nosotros* y *ellos*; el posicionamiento de *sí mismo* ante la política pública; la atenuación de la responsabilidad de los servidores públicos en el fenómeno de la corrupción; la mejora continua de la política pública; y, los beneficios que se han obtenido a partir de la participación de los miembros del ejército mexicano en las labores de custodia de los internos en el EPRL. En la entrevista que concedió a un noticiario local televisivo en Ciudad Juárez, Ortiz Arellano señalaba lo siguiente:

R1: Desde la llegada del Ejército aquí, eran tres, dos, no, tres o cuatro... días a la semana, que hablaban a los medios que había muertos y que había heridos y todo esto ¿no? Eh... cada vez es menos, a veces es una vez a la semana, a veces es una vez al mes, y cada vez ha sido menos... Pero sobre todo cuando tenemos algún evento de entrega de documentos, suelen ocurrir esas llamadas... ¿sí? Por ejemplo, ahorita... tenemos el evento programado, no ocultamos nada, todos saben que íbamos a hacer el evento, incluso les avisamos a los internos, que iba a haber un evento, que se iba a soltar gas lacrimógeno, para que ellos no tuvieran el temor de que había algún eventual problema con alguien, sino para que estuvieran seguros de que estamos bien...

P2: Señor, la visita... siguen largas filas, las revisiones...

R2: Si. Mire... La visita sigue, desgraciadamente yo no puedo meter las manos al fuego por nadie, porque detectamos a un custodio tratando de meter droga, pero hemos detectado a familias de los internos metiendo la droga, y parte de la estrategia para meter droga, es de que se quejan de que los revisan y que les hacen vejaciones y todo eso, pues de alguna manera sí es denigrante que lo estén revisando a uno ¿no? Pero también hay que tener en cuenta que es un centro de readaptación, es un reclusorio y... pues... si mete droga okey, pos, mete la

droga y se droga su interno, o la vende, o le hace, pero... también nos preocupa que metan armas y... y... hemos tenido de que sacamos, bueno... el ejército encontró y saco armas largas, armas cortas, cartuchos, armas hechizas, entonces, todo eso entra por la puerta...

P3: ¿Entonces hay corrupción?

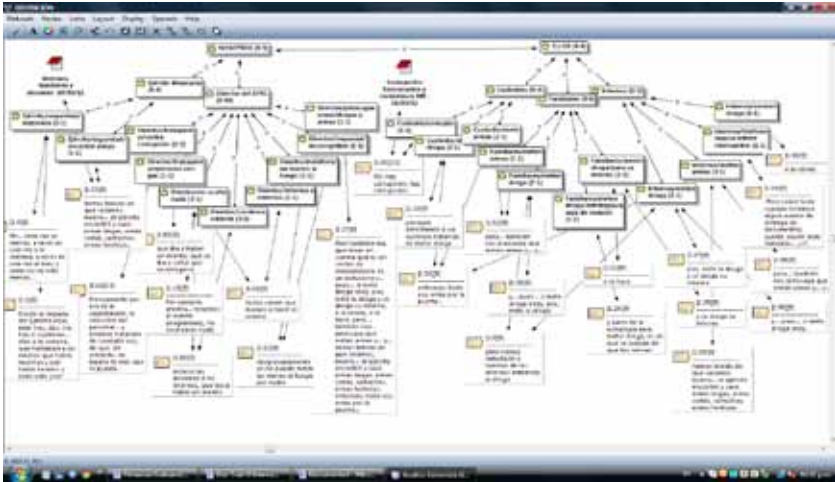
R3: Hay corrupción, hay corrupción. Precisamente por eso es la capacitación, la selección del personal... y estamos tratando de combatir eso, de que, de inhibirlo, de bajarlo lo más que se pueda...

El director del establecimiento se distingue, se separa o toma distancia de los custodios corruptos que trabajan en su establecimiento. Hace patente, por medio del uso de la metáfora ‘yo no puedo meter las manos al fuego por nadie’, que no intervendrá en favor de los custodios que incurran en este tipo de prácticas prohibidas por el reglamento interior del establecimiento. En el fragmento R2 de arriba, se puede observar la estrategia discursiva que tiene como propósito mostrar al hablante diferente, superior, eficaz e imparcial.

Más adelante, en ese mismo párrafo R2, podemos identificar la recurrente distinción entre ‘nosotros’ y ‘ellos’. Cuando el funcionario señala que ‘también nos preocupa que metan armas’ recurre a la estrategia discursiva de la diferencia entre los que ‘están preocupados trabajando en beneficio de la seguridad del establecimiento’, que podrían ser el ejército, el presidente municipal y él mismo [nosotros], y los que ‘tienen otros propósitos’ [ellos], tales como: meter armas, drogas, cartuchos, etc. Se infiere además, que ‘ellos’ son: los custodios corruptos, algunos internos y los familiares de esos internos quienes, se coaligan para meter por la puerta del establecimiento todos esos objetos que, llegada la oportunidad, serán utilizados por algunos internos para lesionar y/o asesinar a otros internos, a custodios o a funcionarios. En la codificación del esquema que sigue, se puede observar esta diferenciación y el esquema de la estructura discursiva.

Esquema 3

La distinción: nosotros y ellos



Fuente: elaboración propia con base en los datos recolectados.

Para concluir este apartado, diremos que el número de aparatos incautados en los cateos será una evidencia de que: *i.* el personal participa del intercambio-corrupción, hecho que posibilita la introducción al establecimiento de tales aparatos; *ii.* subsiste una estratificación de internos; el servicio de telefonía celular puede ser utilizado por quienes lo deseen pero, sobre todo, por quienes cuenten con los recursos para participar del intercambio; *iii.* el uso de los celulares por parte de los internos no es tan inofensivo como podría parecer a primera vista; se sabe que algunos internos los han utilizado para cometer delitos de ‘alto impacto’, tales como el secuestro, la extorsión –interna y externa-, el asesinato y el robo; *iv.* las autoridades responsables conocen el peligro que entraña la disponibilidad de los celulares al interior de los centros y, sin embargo, se les tolera a cambio de la ‘cuota’ de corrupción [o de participar en el intercambio por otro tipo de recurso]; y, *v.* que las ‘restricciones’ de uso de estos aparatos, que pueden ser derivadas de las reglas informales, dependen de las necesidades de la ‘imagen pública’ de los funcionarios a cargo del establecimiento.

Otro hecho lamentable, y que habremos de integrar en el apartado de los costos de la aplicación de esta política pública, fue el asesinato de Gerardo Ortiz Arellano. Un grupo de sicarios asesinaron al este funcionario y a uno de sus hijos al sur de la ciudad de Chihuahua el 13 de noviembre del 2010, cuando se desempeñaba como director de Centros Penitenciarios Estatales del estado de Chihuahua (La Jornada, El Universal: 14.11.2010). El homicidio del funcionario, según señalan algunos medios de la capital del estado, pudo haberse relacionado con la “cuerda” [traslado] de reos peligrosos que se realizó el martes 9 de noviembre de ese año, en la que 62 reos peligrosos de los penales estatales de Chihuahua y Ciudad Juárez, además del municipal de esta misma frontera, fueron trasladados a distintos Centros Federales de Readaptación Social (CEFESOS) del país, en su mayoría narcotraficantes, secuestradores y portadores de armas de fuego de uso exclusivo del ejército (El Herald de Chihuahua: 15.11.2010).

Régimen liberal: alcohol, drogas, dinero y delito

Una vez que los agentes son recluidos en algún establecimiento penitenciario, deben reiniciar, restablecer y reestructurar sus relaciones sociales. En este proceso también se debe incluir al tipo de régimen, como elemento fundamental del contexto en el que los agentes despliegan tales actos estratégicos. Según sea el tipo de régimen [un establecimiento que se constituye en parte del contexto; la otra parte son las relaciones sociales y la dinámica de la sociedad externa], un establecimiento podrá prohibir, limitar, tolerar y hasta ‘fomentar’ cierto tipo de actos o procesos en los que se suele involucrar a los internos.

En un establecimiento de este tipo, en el que se permite la introducción, distribución, venta y consumo de drogas, se observan otro tipo de fenómenos que potencialmente podrían asociarse a este ‘mercado interno de la droga’. Así, en un contexto tal, los agentes podrían: *i.* adquirir la adicción a las drogas, en el caso de aquellos internos que no tenían este problema; *ii.* Mantener la adicción a las drogas, para aquellos que ya eran adictos; *iii.* obtener dinero [u otro tipo de recursos], de forma lícita [p.ej. el trabajo interno, dinero de la familia, el granjeo, la mendicidad, etc.], para intercambiarlo por drogas; *iv.* obtener dinero [u otro tipo de

recursos], de forma ilícita, para intercambiarlo por drogas [p.ej. el robo, el asesinato, la prostitución, someterse al vasallaje de las pandillas, etc.]; v. buscar la manera de dejar la adicción [por cuenta propia o por la vía de la religión, como sucedáneo].

[16] llegué ahí, y como yo no tenía aquí la libertad ni muchas cosas en casa, llegó allá y vino, licores, vino, licores, droga, todo a mi alcance, cosa que me deslumbró porque yo nunca lo había visto acá en las calles/

[16] duré 2 años 10 meses, salgo, pero ahí tuve la tontada de conocer las drogas y salí adicta a las drogas/

[16] una amiga que yo tenía ahí, yo sufría de migraña, y ella empezó darme gotitas de heroína por la nariz y pues se me quitaba el dolor y ya empezaba yo hacer mis actividades, entonces conforme fueron pasando los días me hice dependiente de ella y salgo usando la heroína/

[16] entonces hago la tontada de andar haciendo asaltos, de andar robando- para sobrevivir para el vicio/

[16] entonces vuelvo a reincidir por robo, que es asalto pero lo pusieron como robo, entonces me sentenciaron por ese delito 3 años 8 meses/

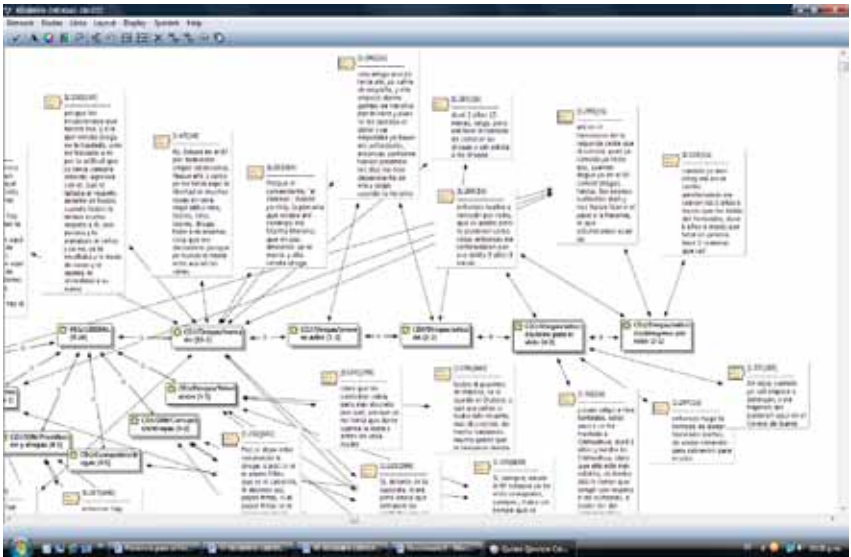
[24] aquí en el Cereso de Juárez es un pueblito porque tenemos de todo, hay drogas, hay alcohol, hay prostitución, hay trabajos, tienes la facilidad de muchas cosas aquí en el Cereso de Juárez, y pues sobrevive uno aquí en el Cereso de Juárez, si te pones a trabajar hay sueldos, si te prostituyes y hay la manera (.....)/

[196] De hecho fue mucho el castigo para mí porque al estar aquí en el Cereso de Juárez pues tenía °drogas, tenía alcohol°, tenía dinero, tenía visita diario (.....)/

[100] porque me encabronaba que hiciera eso, y a la que vendía droga no la trasladó, sino me trasladó a mí por la actitud que yo tenía siempre rebelde, agresiva con él, que le faltaba al respeto delante de todos, cuando todos le tenían mucho respeto a él, casi pasaba y lo alababan al señor, y yo no, yo lo insultaba y le decía de cosas y le rayaba, le recordaba a su mamá.

Esquema 2

Red en la que se exponen una serie de relaciones entre códigos y categorías que se proponen como *explanans* de sus *explanandum*



Fuente: elaboración propia con base en los datos y la codificación abierta.

En un EPRL, como en todo régimen liberal que se precie de serlo, son los propios internos [adictos] quienes deciden implementar una serie de actos estratégicos que promuevan su alejamiento y desintoxicación de las drogas; a este proceso promovido por el propio interno, para el que existe o existía un espacio en este establecimiento, se le conoce como ‘quebrar’.

La contraparte de los internos que adquirieron su adicción en el establecimiento [o de los que ya padecían este problema], son los no adictos a las drogas; nos referimos a la categoría de aquellos que no eran adictos y que no adquirieron esa adicción durante su estancia en el centro. Lo que sabemos, hasta ahora, es que los internos de este tipo deben hacer un esfuerzo por mantenerse al margen del poder de las pandillas: cuidarse de la violencia física, del chantaje para extorsión, etc.

Un tipo de régimen ‘estricto’, por el contrario, es aquel en el que se prohíbe la libre circulación, distribución y venta de drogas. En este caso, aquellos internos que eran adictos antes de su llegada al establecimiento estarían obligados a implementar, por el contrario, estrategias que les permitan dejar el consumo de drogas [cuando menos por el tiempo que dure su reclusión]. Tales medidas, que por otra parte definen al tipo de régimen, orientadas a evitar la introducción de este tipo de sustancias, suelen ser lo que se conoce como incentivos positivos [p. ej. reconocimiento por la participación en programas de desintoxicación, cuando existen] y negativos [p. ej. la segregación y la sujeción a un nuevo proceso por el [los] delitos que se deriven del consumo, distribución y venta de drogas].

Desde el enfoque cualitativo que se ha utilizado en la presente investigación, en el que se ha implementado la estrategia analítica de la codificación [abierta, axial y selectiva] para la construcción de una teoría fundamentada, resultan por demás evidentes las relaciones entre los diversos fenómenos y/o procesos [desde la perspectiva cuantitativa o mixta podríamos más bien estarnos refiriendo a lo que se conoce como ‘factores de riesgo’ en los que unos hacen las veces de *explanan* y otros de *explanandum* [Elster; 2010: 32-33] en los modelos con los que pretendemos explicar esta realidad [p. ej. la secuencia: dinero-> intercambio-> corrupción-> tipo de régimen-> mercado de drogas-> adicción-> otros delitos-> reincidencia-reingresos]. Los factores de riesgo para que un ex convicto cometa otro delito, que serían en nuestro caso los conceptos con sus categorías, más las relaciones entre ellos que siempre quedan a manera de hipótesis, serían: *i.* un presunto responsable adicto a alguna droga, que *ii.* es recluido en un establecimiento de corte liberal [en el que se permite, tolera, simula, la venta y consumo de drogas], en el

que *iii.* no se la capacita para que logre su reinserción *iv.* laboral; y, al que *vi.* los responsables del establecimiento no le dan seguimiento en proceso de la auto reinserción.

Conclusiones

A manera de conclusión podemos destacar que los establecimientos penitenciarios del estado de Chihuahua, no se constituyen en un sistema o subsistema derivado del Sistema Penitenciario Mexicano [SPM], se trataría más bien de una diversidad de establecimientos.

El perfil de tales centros diversos, o los tipos que podemos construir para describirlos y explicarlos, viene predeterminado por el tipo de régimen.

La tipología con la que pretendemos describir el perfil de los establecimientos penitenciarios de la entidad, incluye establecimientos penitenciarios: *i.* estrictos; *ii.* selectivos; y, liberales.

El último de ellos, el establecimiento penitenciario de régimen liberal, resultó ser el menos eficiente si se tratara de alcanzar los objetivos previstos por el valor de la readaptación y reinserción social de los internos.

Un tipo de régimen fue definido como la combinación de reglas formales e informales que, combinadas con la racionalidad, las emociones de los agentes, y las opciones contextuales de los actos, dan lugar a la conducta observable a *posteriori*.

Luego entonces, son los propios agentes quienes, por medio de sus actos y a través de ellos, dan vida al tipo de régimen.

Ergo, la sobrevivencia de los agentes, en su condición de internos, depende de la selección de actos estratégicos que sean capaces de desplegar en un contexto determinado.

Que en los establecimientos de régimen liberal, con una población de internos estratificada, recursos como el poder adquisitivo de la familia,

el trabajo interno, el vasallaje de las pandillas de internos, la juventud o el género resultan de vital importancia para mantener una ‘vida digna’ dentro del establecimiento.

En los establecimientos de régimen liberal, principalmente, la subcultura de la corrupción del personal, la sobrepoblación de internos, la escases de controles, la tolerancia de un mercado negro de bienes y servicios y la falta de recursos [entre los que se encuentran el rediseño institucional y las ideas], son factores asociados a los regímenes de gobierno paralelo y/o a la tolerancia de acción colectiva de los internos cuyo desenlace, frecuentemente, son las riñas, motines, fugas y asesinatos de internos y del personal.

Referencias

Azaola, Elena y Marcelo Bergman, "El sistema penitenciario mexicano", en *Experiencias Temáticas*, documento preparado para la reunión del proyecto Reforming the Administration of Justice in Mexico, Center for US-Mexican Studies, San Diego Cal., 15-17 mayo, 2003

Camargo-González, Ignacio, "El comportamiento electoral: una construcción tipológica de votantes y abstencionistas", en la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, Vol. 2, No. 3, Junio del 2009.

Coffey, Amanda y Paul Atkinson, *Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación*, Colombia, Universidad de Alicante, 2005.

Cuarto Informe de Labores, Secretaría de Seguridad Pública [SSPF], México, julio del 2010.

Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (directrices de Riad), resolución 45/112, Nueva York, ONU, 1990.

Elster, Jon, Economics. *Análisis de la interacción entre racionalidad, emoción, preferencias y normas sociales en la economía de la acción individual*, Barcelona, Gedisa, 1997.

Giddens, Anthony, *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Argentina, Amorrortu, 1998.

Kornblit, Ana Lía, *Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis*, Buenos Aires, Biblos, 2007.

Patton, Michael Quinn, *Qualitative evaluation and research methods*, Newbury Park, Sage Publications, 1990.

Población penitenciaria clasificada por el fuero y el estatus procesal, México, Secretaría de Seguridad Pública Estatal [Chihuahua], 19 de enero del 2009.

Población penitenciaria según fuero, situación jurídica y sexo por entidad federativa, México, Secretaría de Seguridad Pública Federal, octubre del 2008.

Principios básicos para el tratamiento de los reclusos, resolución 45/111, Nueva York, ONU, 1990.

Programa de Prevención y Readaptación Social 1995-2000, en el Diario Oficial de la Federación, 19 de julio de 1996.

Reglas de Naciones Unidas para la protección de los menores privados de la libertad, resolución 45/113, Nueva York, ONU, 1988.

Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad, resolución 45/110, Nueva York, ONU, 1990.

Strauss, Anselm y Juliet Corbin, *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*, Medellín, Sage, 2002.

Material hemerográfico

El Diario de Ciudad Juárez

05.11.2007; 15.11.2007; 05.12.2007; 05.01.2008; 28.03.2008; 01.05.2008; 09.05.2008; 24.07.2008; 25.07.2008; 05.12.2008; 01.11.2007; 04.01.2008; 04.03.2008; 17.07.2008; 25.07.2008; 05.03.2009.

El Fronterizo

05.11.2007; 15.11.2007; 05.12.2007; 05.01.2008; 28.03.2008; 01.05.2008; 09.05.2008; 24.07.2008; 25.07.2008; 01.11.2007; 04.01.2008; 04.03.2008; 17.07.2008; 25.07.2008.

Frontenet

05.11.2007; 15.11.2007; 05.12.2007; 05.01.2008; 28.03.2008; 01.05.2008; 09.05.2008; 24.07.2008; 25.07.2008; 01.11.2007; 04.01.2008; 04.03.2008; 17.07.2008; 25.07.2008.

Juárezpress

05.11.2007; 15.11.2007; 05.12.2007; 05.01.2008; 28.03.2008; 01.05.2008; 09.05.2008; 24.07.2008; 25.07.2008; 01.11.2007; 04.01.2008; 04.03.2008; 17.07.2008; 25.07.2008.

Norte de Ciudad Juárez

05.11.2007; 15.11.2007; 05.12.2007; 05.01.2008; 28.03.2008; 01.05.2008; 09.05.2008; 24.07.2008; 25.07.2008; 01.11.2007; 04.01.2008; 04.03.2008; 17.07.2008; 25.07.2008.

El Heraldo de Chihuahua

05.11.2007; 15.11.2007; 05.12.2007; 05.01.2008; 28.03.2008; 01.05.2008; 09.05.2008; 24.07.2008; 25.07.2008; 16.12.2008; 01.11.2007; 04.01.2008; 04.03.2008; 17.07.2008; 25.07.2008; 04.03.2009.

El contexto internacional y nacional de la migración y las políticas públicas.

Jorge Antonio Breceda Pérez

Wendolyne Nava González

Contacto: brecedajorge@gmail.com

Resumen

Los resultados de esta investigación nos permiten identificar la existencia de opiniones con una dualidad discursiva bastante marcada. Por un lado, la concepción de los migrantes como entes que traen aparejada violencia, crimen e índice delictivo, por lo que dentro de este discurso las acciones de autoridad/sociedad se pueden observar claramente encaminadas a evitar que los migrantes accedan a Ciudad Juárez, o en su caso, que la permanencia de los suscritos dentro de la urbe se reduzca al mínimo en tiempo. Por otra parte, se observa un discurso en el cual se posiciona a los migrantes como las personas cuyo trabajo se ve materializado en el desarrollo, crecimiento y grandeza de Ciudad Juárez, así como, un conjunto de individuos cuya participación dentro de la sociedad enriquece de manera sustancial los elementos culturales de Ciudad Juárez. En segundo grado, se visualiza un desinterés de facto en el accionar de los funcionarios públicos de todos los niveles de gobierno, respecto a la creación de políticas públicas efectivas que den solución a la situación en que se ven inmiscuidos los repatriados al encontrarse en esta frontera particularmente, además, la mentalidad localista y lacónica respecto al ámbito internacional en el que se desenvuelve Ciudad Juárez, es así como, los suscritos no contemplan las secuelas que por añadidura tiene esta urbe por la situación geográfica en la que se encuentra. Por último, es de puntualizar la presunción por parte de funcionarios públicos locales, respecto a la existencia de políticas públicas enfocadas al tema de la repatriación, mismas que son del todo criticables ya que abordan el tema de manera superficial, situación que las convierte del todo en ineficientes al ser implementadas, lo anterior, mencionado por actores y agrupaciones sociales, los cuales cuestionan de manera puntual, respecto que las

políticas públicas orientadas al tema de repatriados están limitadas desde el origen, por la falta de recursos materiales destinados al desarrollo de dichas políticas públicas.

Presentación

En este apartado me ocupo de presentar el contexto internacional y nacional de la migración y las políticas públicas. Para la exposición de este contexto me apoyo en informes oficiales y académicos sobre la migración internacional, en los que se perfilan los principales flujos migratorios internacionales, que invariablemente reiteran que la desigualdad entre países se encuentra en la base del fenómeno migratorio.

Derivado de esa situación de desigualdad, me detengo en presentar algunos casos de países pobres o en situación de desventaja que sufren la pérdida de su población, que para detener la salida de sus habitantes o reencauzar el retorno de su población migrante han emprendido políticas de repatriación, frente a las cuales conviene contrastar el caso mexicano. Estos casos son los de India y Marruecos, países donde se presenta una política hacia la migración circular vinculada a una estrategia nacional de desarrollo económico y recuperación del llamado “*capital humano*”. Frente a tales experiencias, abordo muy sucintamente el caso mexicano para observar las líneas generales de su política de migración, particularmente en cuanto a las medidas que ha emprendido en torno al retorno de su población migrante. De esta comparación, destaco dos aspectos centrales: por una parte, que en el caso mexicano se observa una política migratoria reactiva y subordinada a factores exógenos, y por tanto desvinculada de una noción de desarrollo nacional; y por otra parte, centrada en consideraciones de seguridad pública y asistencia humanitaria.

Flujos migratorios internacionales y políticas de control

La migración en el mundo es parte de la naturaleza de la economía entre los países más desarrollados y no desarrollados. Los primeros como polo de atracción y los segundos como polos de expulsión. También, un papel importante en dicho planteamiento es el papel que juega la frontera y entre otros, la influencia que esta tiene en los ejes migratorios. A ello habría que aunar las políticas que siguen las naciones desde su posición

de expulsoras de migrantes o receptoras de inmigrantes. De la misma manera, se tendría que plantear la revisión de los beneficios o perjuicios que la migración ocasiona tanto en sus naciones de origen como aquellas en las que residen.

El fenómeno de la migración, que consiste en un cambio en el lugar de residencia habitual de una persona de una forma más o menos duradera, presenta varias aristas que por su amplitud y complejidad, puede decirse involucran todos los aspectos de la vida de una sociedad. Sus consecuencias e impactos dejan ver inmediatamente que el solo hecho de que las personas cambian su lugar de residencia, supone el cambio de la sociedad en su totalidad, ya que con ellos cambian el lugar en el que residían, los lugares por los que transitan y los lugares a los que arriban. Son modificaciones que resultan de cambios previos y que consecuentemente provocan otros más. Y esto ocurre en casi todas las dimensiones de lo social, es decir, al nivel de la economía, la política y la cultura. Es decir, al hablar de la migración casi es, en un sentido amplio, equivalente a hacerlo sobre el cambio social.

De este modo, sobre la migración, la literatura ha enfocado su mirada en un conjunto de fenómenos asociados a ella, que también son de escala amplia y compleja. Concretamente, ahora se le vincula de una manera sumamente estrecha con la llamada globalización (Ianni Octavio de 1996, 65) de la que resultan varias cuestiones que conviene revisar para ubicar el contexto del problema que abordo en esta tesis. Estas son: la dirección que toman los flujos migratorios, sus causas y consecuencias y en particular, las políticas que adoptan los estados en los casos en que se presenta la llamada migración circular, es decir, cuando la población retorna a sus lugares de origen.

Sobre las causas y consecuencias de la migración se ha dicho, por un lado, que por lo regular es una secuela de problemas inherentes al desarrollo económico o la vida política de los lugares de origen, de modo que la más de las veces quienes migran buscan superar dificultades materiales y riesgos para la vida que allí enfrentan. Pero mientras esto ocurre en los lugares de expulsión, en los de atracción se presenta la migración a partir de sus consecuencias, que pueden ser negativas,

cuando los migrantes elevan las demandas sociales y generan problemas de inserción en los mercados de trabajo; o bien positivas, cuando son asumidos como un recurso que alienta el desarrollo cultural, político y económico de los lugares que los acogen. En uno y otro caso, las consecuencias dan lugar a debates públicos en los que se realzan, frecuentemente de manera dicotómica, los beneficios o perjuicios asociados a la migración.

Es así que es posible encontrar el tema de la migración asociado a cuestiones como la identidad cultural de las poblaciones receptoras, sea porque la debilitan o fortalecen; al acceso, limitación o ampliación de derechos sociales; y la aparición de problemáticas de inseguridad o violencia, entre otros. En este debate, sin embargo, se esconde con frecuencia el hecho de que la migración no solo obedece a las dificultades presentes en los lugares de origen, sino a también a las necesidades que surgen en aquellos lugares de destino, básicamente de naturaleza económica, es decir, donde existe demanda de fuerza de trabajo. De allí que de manera inherente a la migración se encuentra el tema de la desigualdad social y los desequilibrios territoriales, que suponen, básicamente, la existencia de regiones y países ricos y pobres.

Aunque no es exclusivo, el caso norteamericano es a todas luces un ejemplo claro de lo anterior, ya que en Estados Unidos puede encontrarse una abultada gama de argumentos a favor y en contra de la migración, en sus diferentes expresiones legales y étnicas, en virtud de sus efectos sobre la sociedad norteamericana.

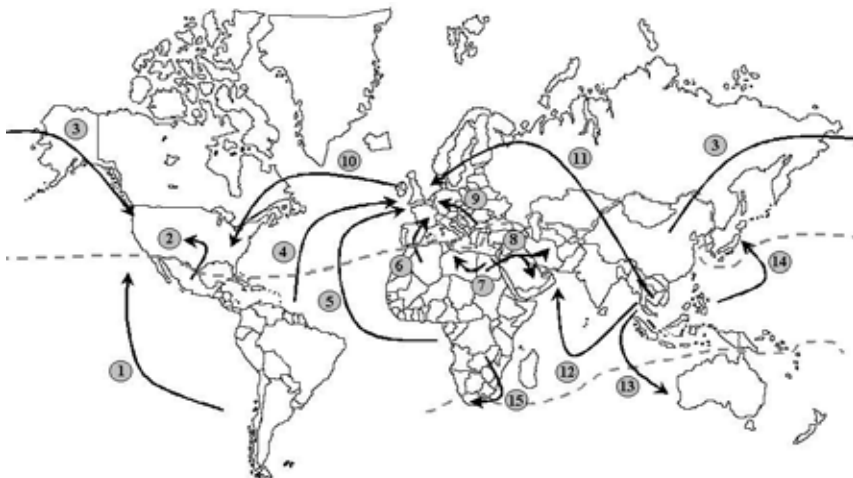
En el caso de la migración de personas provenientes del subcontinente Latinoamericano, y en especial mexicana, amplios sectores de la llamada derecha conservadora, de múltiples maneras, incluyendo en el ámbito académico, han esgrimido históricamente diversos argumentos contra ella, considerando que esta proporciona más males que bienes. Entre los males, arguyen, los hay de tipo social y cultural, ya que por una parte generan una sobrecarga para el Estado y problemas de delincuencia y salud pública, a la vez que riesgos de contaminación cultural que vulnera al sistema de vida democrático. Del lado contrario, hay quienes argumentan los múltiples beneficios que le proporcionan a la sociedad

norteamericana, no solo en lo económico porque constituyen una fuerza de trabajo de bajo costo, sino porque generan ingresos para el Estado, sino también en lo cultural.

En este contexto, la migración, particularmente la que se observa a nivel internacional, ha adquirido en las últimas décadas una nueva magnitud y significación. Constituye hoy en día un medio fundamental por el cual a la vez que se mantiene la desigualdad existente en la división internacional del trabajo, se establece un doble flujo en el que, de un lado, avanza la fuerza de trabajo hacia los países desarrollados y del otro, salen remesas destinadas a los países expulsores.

Este doble flujo puede apreciarse con claridad en el informe que presenta Previsiones demográficas mundiales. Revisión, 2006 ([Isaac Buzo Sánchez](#), apuntes de geografía humana), en donde se observa a la migración desde diferentes perspectivas, resultado de poderosos factores sociales, económicos y demográficos tanto en el sur como en el norte de la mayoría del planeta. En ese estudio se muestran 15 zonas de mayor movimiento migratorio a nivel internacional, en las que esta dualidad se pone de manifiesto, ya que en todos los casos el movimiento migratorio va de los países pobres hacia los países de mayor desarrollo económico.

Mapa 1. Migraciones Actuales



América del Sur – EE.UU.; 2. México – EE.UU.; 3. China – EE.UU.; 4. América Latina – Unión Europea; 5. África Subsahariana – Unión Europea; 6. Magreb – Unión Europea; 7. y 8. Egipto – Países productores de petróleo (Argelia y Golfo Pérsico); 9. Europa Oriental – Unión Europea. 10. Europa – EE.UU.; 11. Sudeste Asiático – Unión Europea. 12. Sudeste Asiático – Países productores de petróleo (Golfo Pérsico); 13. Sudeste asiático – Australia; 14. Sudeste Asiático – Japón. 15. África Central y Oriental – República Surafricana. Fuente [Isaac Buzo Sánchez](http://ficus.pntic.mec.es/ibus0001/poblacion/Movimientos_migratorios.html), apuntes de geografía humana, http://ficus.pntic.mec.es/ibus0001/poblacion/Movimientos_migratorios.html.

Dicho informe, en el que se muestra con claridad que el movimiento tiene una fuerte determinación económica, no solo muestra la existencia de ese número de sistemas migratorios, sino también plantea algunos elementos importantes a considerar. Uno de ellos, es el hecho de que la migración, con todo y que se ha intensificado en las últimas décadas, no se detendrá en las siguientes, ya que, dice, “entre 2005 y 2050, se prevé que el número neto de migrantes internacionales a las regiones más desarrolladas será de 103 millones” ([Isaac Buzo Sánchez](#), apuntes de geografía humana). Por ello, habría que ver la proyección de la Organización de las Naciones Unidas, en las cuales se dice que “En lo que respecta a promedios anuales durante el período 2005-2050, se prevé que los principales receptores netos de migrantes internacionales serán los Estados Unidos (1.100.000 al año), el Canadá (200.000), Alemania (150.000), Italia (139.000), el Reino Unido (130.000), España (123.000) y Australia (100.000)” ([Isaac Buzo Sánchez](#), apuntes de geografía humana).

Este crecimiento, apunta el informe, tiene múltiples implicaciones tanto para las naciones desarrolladas como las que están en desarrollo. Pero, sobre todo tienen una explicación: de un lado, la profundización de la desigualdad entre los países ricos y pobres, que torna más atractivos a los primeros como una salida para la población carente expectativas de una mejor vida en sus lugares de origen; y de otro lado, el hecho real de que en los países ricos existe un déficit demográfico que, de una manera u otra, han buscado resolver mediante la inmigración extranjera.

En este sentido, el informe destaca, por ejemplo, que “en 2005-2010, la migración neta fue más del doble que el crecimiento natural de la población (nacimientos menos muertes) en ocho países o zonas, a saber, Bélgica, el Canadá, España, Hong Kong (RAE de China), Luxemburgo, Singapur, Suecia y Suiza” y que “la migración neta contrarrestó el exceso de muertes respecto de nacimientos en otros ocho países o zonas: Austria, Bosnia y Herzegovina, Eslovaquia, Eslovenia, Grecia, las Islas Anglonormandas, Italia y Portugal.” ([Isaac Buzo Sánchez](#), apuntes de geografía humana).

La necesidad de la población extranjera, sin embargo, no implica que en esos países haya un consenso sobre el modo en que esta debe ingresar en ellos, el papel que deben desempeñar y los derechos que los migrantes pueden disfrutar. En la mayoría de ellos, como se ha dicho antes, se presentan fuertes debates no solo sobre los llamados efectos de la migración, sino en el tipo de regulaciones que deben corresponder al balance que se tenga de tales efectos. En este sentido, el informe también señala que en la mayoría de esos países han avanzado las posiciones regulacioncitas en las cuales se privilegia el arribo a esos países ya no tanto de una población migrante permanente -como ocurría antaño, que una vez ingresada en el país receptor pasaba a formar parte constitutiva de la población autóctona-, sino a favor de una migración temporal y por consecuencia circular.

A ese respecto, además de los Estados Unidos, en donde desde hace años el debate esta atrancado en el carácter temporal o permanente que deba darse a la llamada reforma migratoria, se señalan tres casos interesantes que refuerza la existencia de esta tendencia. Son los de España, Alemania y Francia, países que en julio de 2008 propusieron de manera conjunta el llamado *Pacto Europeo de Inmigración y Asilo* ante el parlamento de la Unión Europea. En dicho documento se establecen algunas ideas que revelan el carácter controvertido que asume el tema de la migración, por ejemplo que, por un lado, “*Las migraciones contribuyen al crecimiento económico de la Unión Europea y de Estados que las necesitan por su situación demográfica y su mercado de trabajo...*”, pero por otro que “La UE no tiene medios para acoger dignamente a todos los inmigrantes que buscan una vida mejor” y por añadidura que “Una inmigración mal controlada puede atentar contra la cohesión social de los países de acogida”.

En ese orden de ideas, otras cuestiones igualmente controversiales son, por ejemplo, que se debe promover regulaciones que “repositen sobre un equilibrio entre los derechos de los inmigrantes (acceso a la educación, al trabajo, a la seguridad y a los servicios públicos y sociales) y sus deberes (respetar las leyes del país de acogida)”;

que esas políticas deberán incluir “medidas específicas para favorecer el aprendizaje de la lengua y el acceso al empleo” y poner el acento “sobre el respeto de las identidades de los estados miembros y de sus valores fundamentales tales como los derechos del hombre, la libertad de opinión, la tolerancia, la igualdad entre hombres y mujeres y la obligación de escolarizar a los niños”.

Es decir, la propuesta tiene como finalidad mitigar el efecto social y cultural de la migración, para lo cual es deseable claramente tener una migración controlada. Una migración, en la que de ser posible, además del control, no suponga el principio de la regularización masiva, sino individual y casuística (“El Consejo Europeo decide limitarse a las regularizaciones caso por caso y no generales, en el marco de las legislaciones nacionales, por motivos humanitarios o económicos”) y preferentemente de retorno.

De acuerdo con ese documento, que resume en gran medida el sentido predominante del discurso oficial sobre la migración en Europa, en ese continente al igual que en Norteamérica, resulta evidente que en tanto países receptores, los gobiernos quieren evitar el establecimiento permanente dentro de su territorio de las personas no originarias (migrantes) de la entidad que ellas representan y privilegiar la migración de fuerza de trabajo calificada. Y lo hacen a través de programas diversos, entre otros como el de trabajadores huéspedes, que representa la forma ideal en la que el migrante arriba a esos países con el único propósito de laborar, más no de establecerse.

Para el discurso oficial, este nuevo tipo de migrante, se le cataloga de una manera positiva, ya que no solo representa ventajas para el país receptor, sino incluso para el expulsor, ya que los migrantes que retornan pueden cumplir un papel activo de suma importancia en el desarrollo nacional.

Políticas migratorias para el retorno: India, Marruecos y la migración circular

Esta política regulacionista, que no oculta su origen en las preocupaciones sobre los males de la inmigración en los países receptores, ha traído varias consecuencias. De un lado, mayores controles para contener el ingreso legal, detenerlo y regresarlo. También, controversias internacionales sobre el respeto a los derechos humanos y el establecimiento de dispositivos en los países expulsores para administrar el problema que les representa el retorno de su población, tanto por la reducción de las remesas, como por las presiones que implican sobre los mercados de trabajo.¹ (EUR-lex el acceso al Derecho de la Unión Europea)

En el marco de esta diversidad de experiencias, sin embargo, destacan algunos casos en los que parece haber operado un cambio importante en el modo en que se concibe el problema migratorio, es decir, en donde este problema parecería desearse se transforme en oportunidad. Estos casos son los de India y Marruecos. Sobre todo el primer caso es muy interesante, la India, porque se trata de un país que por su historia y localización geográfica constituye un fenómeno migratorio atrayente, pues permite observar una nueva manera en la que parece romperse el círculo migración-subdesarrollo y abrirse uno nuevo, en el que la migración ofrece ventajas tanto para los países receptores como para el país expulsor. (Moran Quiroz Luis Rodolfo, Red Internacional de Migración y Desarrollo de 2006)

De esta manera, los casos de la India y Marruecos demuestran que si bien las políticas migratorias no rompen de tajo el factor que le subyace a la migración, es decir, la desigualdad entre países, si permiten apreciar una posición activa y un aprovechamiento del hecho real de que los países receptores tanto desean la mano de obra de los países subdesarrollados, como al mismo tiempo con la misma intensidad, tener una inmigración controlada. Para este modelo, la migración no solo es

¹ Documento donde entre otros se dice que El Consejo Europeo en 2005 estableció a partir de la iniciativa impulsada por España, una serie de acciones concretas en materia de inmigración, centradas especialmente en África y el Mediterráneo.

importante en tanto válvula de escape de las presiones internas a través de la captación de remesas, sino que en una perspectiva de largo plazo, esta puede representar una estrategia de formación de capital humano cuando los migrantes retornan a sus lugares de origen llevando su capital social aprendido en el extranjero y se vuelven un detonador de riqueza cultural, social, política y económica.

Frente a estos modelos, a continuación mostraré las coordenadas que distinguen la experiencia de México en relación con los migrantes, particularmente la que se enfoca en el retorno de los mexicanos de los Estados Unidos, que como se sabe, no ha sido ni inducido por el Estado mexicano ni mucho menos del todo aceptado.

La experiencia nacional

Primeramente, cabe destacar que el tema migratorio se excluyó del Tratado de Libre Comercio en 1994 bajo consideraciones que la naturaleza de dicho tratado era del todo comercial y que las condiciones generadas por dicho tratado, permitiría a los mexicanos quedarse en sus lugares de origen y por lo tanto no intentarían migrar hacia Estados Unidos. El intento de profundizar en la “integración de México al Área de Libre Comercio de América del Norte”, afirma Sandoval, fue para demandar la apertura de “las fronteras para el libre flujo de mercancías y migrantes”. (Sandoval, 2004).

La práctica reciente de México en el tema de la migración hacia Estados Unidos se puede considerar contemporánea, debido a que el discurso migratorio proviene de los gobiernos federales emanados del Partido Acción Nacional, es así, como la estrategia del gobierno federal 2000-2006 para enfrentar el fenómeno de la migración consistía en proponer un programa temporal de trabajadores huéspedes con Estados Unidos y ampliar el que existía entre Canadá, así como también el ejecutivo federal ofrecía mano de obra mexicana barata, esto, como una ventaja competitiva, en este contexto, si bien los trabajadores se desempeñarían legalmente, no se encontraban exentos del trato social como indocumentados, es decir, el énfasis recayó en la regulación del mercado laboral principalmente por la vía de la empresa maquiladora

Como se puede observar de lo antes expuesto, la política migratoria entre México y Estados Unidos, se encuentra ausente de iniciativas migratorias o generación de dinámicas sociales como las enunciadas por la India o Marruecos para sus connacionales. Por el contrario, la política migratoria de Estados Unidos, aplicaría al obligar que los migrantes en situación irregular abandonen su territorio y por su parte México haría lo propio al alentar al planteamiento de repatriación, garantizando que sea dentro del respeto del Derecho y la dignidad de las personas implicadas, dando preferencia al retorno voluntario (Pacto europeo sobre inmigración y asilo, 2008).

Fuentes

Aguayo Quezada, Sergio. Almanaque México-Estados Unidos. Fondo de Cultura Económica Ideas y Palabras. Colección Tezontle. México 2005.

Aguelo Navarro, Pascual. Manual del Inmigrante. Estudios, Trabajo y Negocios.. Océano. España 2003.

Aguilar Villanueva, Luis F. El Estudio de las Políticas Públicas. Miguel Ángel Porrúa. México 1996.

Andebeng Alingué, Madeleine. Editora. Migraciones Internacionales: Un Mundo en Movimiento Bondades y Restos de las Migraciones. Universidad Externado de Colombia / organización Internacional para la Migración –OIM-. Colombia 2004.

[Apuntes de geografía humana, http://ficus.pntic.mec.es/ibus0001/poblacion/Movimientos_migratorios.html](http://ficus.pntic.mec.es/ibus0001/poblacion/Movimientos_migratorios.html) (visitada el 17 de noviembre de 2009).

Arzaluz Solano, Socorro. La Migración a Estados Unidos y la Frontera Noroeste de México. Miguel Ángel Porrúa/ El Colegio de la Frontera Norte. México 2007.

Barry Bozeman. La gestión pública su situación actual. Colegio nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A. C. Universidad Autónoma de Tlaxcala. Fondo de la cultura económica.

Belausteguigoitia Marisa, Melgar Lucia. Coord. Frontera, Violencia, Justicia: nuevos discursos. Universidad Nacional Autónoma de México/Programa Universitarios de Estudios de Genero/Fondo de desarrollo de las Naciones para la Mujer, UNIFEM. México 2008.

Boletín de Sala de prensa del Instituto Nacional de Migración., http://www.inm.gob.mx/index.php?page/Boletin_371_08 (visitada el 12 de febrero de 2010).

Carrasco Soto Horacio. “Deportaron por Juárez a 454 en 5 semanas.” EL DIARIO, 24 de febrero 2008, sección Frontera.

Carrasco Soto Horacio. “Disminuye número de repatriados por aquí”. EL DIARIO, 1 de enero de 2008 sección Comunidad.

Castañón Araly. “Aumento número de deportados.” EL DIARIO, 4 de marzo 2008. Sección Juárez.

Castles Stephen, Delgado Wise Raúl. Migración y Desarrollo: Perspectivas

desde el Sur. Coord. La Colección Migración del Instituto Nacional de Migración/Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma de Zacatecas/Secretaría de Gobernación/Organización Internacional para las Migraciones. México 2007.

CNN México, 12 de marzo de 2010, <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/03/12/eu-suspende-repatriaciones-voluntarias-por-ciudad-juarez-por-la-violencia> (visitada el 04 de julio de 2010).

Coubés, Marie-Laure, Zavala de Cosío, María Eugenia. Zenteno René. Cambios Demográficos y Social en el México del Siglo XX. Una perspectiva de Historias de Vida. H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey/ Miguel Ángel Porrúa/ El Colegio de la Frontera Norte. México 2005.

De dios Olivas Juan. “Repatrián a ex convictos sin control de autoridades”. EL DIARIO, 7 de marzo 2007. Sección Frontera

De mojado news, 2009, <http://demojado.blogspot.com/2010/01/destinan-para-atencion-al-migrante-solo.html> (visitada el 07 de abril de 2010).

Delgado Wise, Migración e integración México-Estados Unidos. Clivajes de una relación asimétrica en Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la Red CLACSO, El Clamor de los Indocumentados, 22 de Mayo de 2000, <http://www.sedos.org/spanish/Scalabrini.htm> (visitada el 05 de noviembre de 2009).

El diario de Juarez, 2009, <http://www.diario.com.mx/nota.php?notaid=2f06fa85e50d83e56a73b28bd7abdbbb> (visitada el 12 de noviembre de 2009).

El siglo de Durango, 09 de enero de 2010,

Escobar, Guillermo. Federación Iberoamericana de Ombudsman. I Informe Sobre Derechos Humanos, Migraciones. Universidad de Alcalá / Dykinson. Madrid 2003.

Estadísticas del sitio del Instituto Nacional de Migración. http://www.inm.gob.mx/estadisticas/series_historicas/ERM_EUU_PR95_09.xls
EUR-lex el acceso al Derecho de la Unión Europea

Fuentes Flores, Cesar M., Peña Medina, Sergio. Coord. Planeación Binacional y Cooperación Transfronteriza Entre México y Estados Unidos. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez / El Colegio de la Frontera Norte. México 2005.

García Marín María. Aproximación a las Nuevas Migraciones. Entre la Imaginación y la Cooperación al Desarrollo. Nau llibres- CITMI CITE (CC OO.PV.). Valencia 1997.

Giorguli Saucedo, Silvia E., Gaspar Olvera, Selene, Leite Paula. La Migración Mexicana y el Mercado de Trabajo Estadounidense. Tendencias, Perspectivas y ¿oportunidades?. Secretaría de Gobernación/ Secretaria General del Consejo Nacional de Población. México 2007.

http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/vidal_guillen/18DelgadoW-MananG.pdf (visitada el 07 de enero de 2010).

http://eurlex.europa.eu/smartapi/cgi/sga_doc?smartapi!celexplus!prod!DocNumber&lg=es&type_doc=COMfinal&an_doc=2006&nu_doc=735 (visitada el 16 de enero de 2010).

http://meme.phpwebhosting.com/~migracion/rimd/documentos/declaracion_cocoyoc.pdf (visitada el 24 de abril de 2010).

http://www.elpopularnews.com/article/Noticias_Locales/Noticias_Locales/Planea_California_deportar_reos/18245 (visitada el 15 de abril de 2010).

<http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/247664.recortan-apoyo-para-migrantes-defiende-calder.html> (visitada el 28 de mayo de 2010).

Zapata-Barrero Ricard. Multiculturalidad e inmigración. Editorial Síntesis. España 2004.

Zenteno, René M. Población, Desarrollo y Globalización. V Reunión de Investigación Sociodemográfica en México. Sociedad Mexicana de Demografía / El Colegio de la Frontera Norte. México 1998.

La representación social del adulto mayor

Benjamín Apocalipsis Rangel Portillo

Contacto: barp1975@hotmail.com

Resumen

En este documento se presenta un análisis de la representación social del adulto mayor. Con base en el concepto de ‘representación social’ de Serge Moscovici, se propone un análisis de la realidad cotidiana del adulto mayor en Ciudad Juárez. En este documento consideramos que, con base a un modelo del “deber ser” del adulto mayor se ha ido construyendo, a lo largo de los años, una representación social muy particular de esta categoría de agentes por parte de la sociedad. En el análisis se concluye que los adultos mayores no deben de ser encasillados en ese paradigma que se ha ido construyendo, porque simplemente ellos no están de acuerdo con la rigidez de ese rol que la misma sociedad les quiere asignar como el más indicado para ellos, y muchas de las practicas que ellos desarrollan no son las que la sociedad les asigna. La actuación de los adultos mayores, sobre todo cuando no están frente a sus familiares, es diferente en la región anterior y en la región posterior; cuando se encuentran frente a sus hijos o familiares más cercanos, los adultos adoptan el comportamiento definido para la región posterior, las acciones de responsabilidad que “se supone deben de dar el ejemplo”, y en muchas ocasiones esconden ciertos comportamientos para no ser señalados o juzgados por sus familiares.

Palabras clave: representaciones sociales, adultos mayores, capacidad de agencia, diversos comportamientos, roles asignados socialmente.

La Representación Social

El concepto de Representación Social aparece en Sociología, pero su teoría la esboza la Psicología Social. Serge Moscovici nos dice lo siguiente en relación a este concepto: “En tanto que fenómenos, las representaciones

sociales se presentan bajo formas variadas y complejas. Imágenes que condensan un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con los que tenemos algo que ver, las representaciones sociales son todo ello junto”.¹

La representación social es una manera de intentar y de pensar nuestra realidad cotidiana, es una forma de conocimiento social, se trata de conocimiento práctico, útil para participar en la construcción social de nuestra realidad. Toda representación social es una imagen de la realidad, podemos señalar que la representación social es una imagen más un valor específico; no es una imagen neutra, sino una imagen altamente valorativa, es decir, tiene contenidos simbólicos muy fuertes; así que nuestra actuación en la vida cotidiana es a través o a partir de las representaciones sociales que hemos construido.

Así que se construyen diferentes representaciones sociales con base en los diferentes agentes de determinados fenómenos sociales, y es a partir de lo anterior como se van construyendo estereotipos y se dan los fenómenos de exclusión y marginación dentro de la sociedad, es aquí donde es importante señalar que: “A través de la intervención comunitaria se pretende realizar cambios, y los verdaderos cambios se dan cuando se transforman las representaciones sociales”.

Lo social interviene ahí de varias maneras: a través del contexto concreto en que se sitúan los individuos y los grupos, a través de la comunicación que se establece entre ellos, a través de los marcos de aprehensión que proporciona su bagaje cultural, a través de los códigos, valores e ideologías relacionados con las posiciones y pertenencias sociales específicas. Concierno a la manera de cómo nosotros, sujetos sociales, aprehendemos los acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente, las informaciones que en él circulan, a las personas de nuestro entorno próximo lejano. En

¹ Moscovici, Serge, *Psicología Social*, II, Paidós, 1984.

pocas palabras el conocimiento “espontáneo”, que tanto interesa en la actualidad a las Ciencias Sociales, ese que habitualmente se denomina de sentido común, o bien pensamiento natural, por oposición al pensamiento científico.

Este conocimiento se constituye a partir de nuestras experiencias, pero también de las informaciones, conocimientos, y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social. De este modo, este conocimiento es, en muchos aspectos, un conocimiento socialmente elaborado y compartido.

Bajo sus múltiples aspectos nos dice Moscovici,² que se intenta dominar esencialmente nuestro entorno, comprender y explicar los hechos e ideas que pueblan nuestro universo debido o que surgen en él, actuar sobre y con otras personas, situarnos respecto a ellas, responder a las preguntas que nos plantea el mundo, saber lo que significan los descubrimientos de la ciencia y el devenir histórico para la conducta de nuestra vida, etc. En otros términos, se trata de un conocimiento práctico. Al dar sentido, dentro de un incesante movimiento social, a acontecimientos y actos que terminan por sernos habituales, este conocimiento forja las evidencias de nuestra realidad consensual, participa en la construcción social de nuestra realidad, para emplear una expresión de quienes lo han elevado a la dignidad de objeto de una nueva sociología del conocimiento.

El concepto representación social designa una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. El sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social. Las representaciones sociales constituyen modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. En tanto que tales, presentan características específicas a nivel de organización de los contenidos, las operaciones mentales y la lógica.

2 *Ídem.*

La caracterización social de los contenidos o de los procesos de representación ha de referirse a las condiciones y a los contextos en los que surgen las representaciones, a las comunicaciones mediante las que circulan y a las funciones a las que sirven dentro de la interacción con el mundo de los demás. La representación social se define por un contenido: informaciones, imágenes, opiniones, actitudes, etc. Éste contenido se relaciona con un objeto: un trabajo a realizar, un acontecimiento económico, un personaje social, etc. Por la otra, es la representación social de un sujeto (individuo, familia, grupo, clase, etc.) en relación con otro sujeto. De esta forma la representaciones tributaria de la posición que ocupan los sujetos en la sociedad, la economía, y la cultura.

Por ello siempre debemos recordar esta pequeña idea: toda representación social es representación de algo y de alguien. Así, no es el duplicado de lo real, ni el duplicado del ideal, ni la parte subjetiva del objeto, ni la parte objetiva del sujeto. Sino que constituye el proceso por el cual se establece su relación. Si, en el fondo de toda representación debemos buscar esta relación con el mundo y con las cosas. El acto de representar constituye el nivel elemental para abordar la representación social. El acto de representación es un acto de pensamiento por medio del cual un sujeto se relaciona con un objeto. Pero a éste propósito resulta imposible no mencionar como lo señala Moscovici³ las representaciones teatral y política. Estos pueden esclarecer, de forma metafórica, las características de la representación social.

Primero, por lo que respecta al acto. Representar es sustituir a, estar en el lugar de. En este sentido, la representación es el representante mental de algo: objeto, persona, acontecimiento, idea, etc. Por esta razón, la representación está emparentada con el símbolo, con el signo. Al igual que ellos, la representación remite a otra cosa. No existe ninguna representación social que no sea la de un objeto, aunque éste sea mítico o imaginario. Por otra parte, representar es re-presentar, hacer presente en la mente, en la conciencia. En este sentido, la representación es la reproducción mental de otra cosa: persona, objeto, acontecimiento material o psíquico, idea, etc.

3 *Ídem.*

En todos estos casos, de la representación tenemos el contenido mental concreto de un acto de pensamiento que restituye simbólicamente algo ausente, que aproxima algo lejano. Particularidad importante que garantiza a la representación su aptitud para fusionar precepto y concepto y su carácter de imagen. Las metáforas teatral y política permiten avanzar en la comprensión del concepto, pues señalan aspectos fundamentales de la representación social: sus aspectos de significado, de creatividad, de autonomía. La representación teatral permite que un público vea actos y escuche palabras que hacen presente algo invisible: el destino, la muerte, el amor, la incomunicabilidad, etc. En la representación política el elegido, el delegado, sustituye ante ciertas instancias a quienes lo han designado (el electorado, la base, etc.) habla en su nombre, actúa en su lugar, decide por ellos, a través de ello se autonomiza de quienes representa y dispone de un poder creativo.

La representación mental, social, conlleva igualmente este carácter significante. No solamente restituye de modo simbólico algo ausente, sino que puede sustituir lo que está presente. Siempre significa algo para alguien (para uno mismo o para otra persona) y hace que aparezca algo de quien la fórmula, su parte de interpretación, como en el caso del actor. Debido a ello, no es simple reproducción, sino construcción y conlleva en la comunicación una parte de autonomía y de creación individual o colectiva. Con las siguientes consecuencias:

El aspecto de imagen, figurativo de la representación es inseparable de su aspecto significante: la estructura de cada representación, dice Moscovici:⁴ “aparece desdoblada, tiene dos caras tan poco dissociables como el anverso y el reverso de una hoja de papel: la cara figurativa y la cara simbólica.

Figura

Decimos que: Representación = Sentido lo que significa que la representación hace que a toda figura corresponda un sentido y a todo sentido corresponda una figura”.

En contra de lo planteado por ciertas teorías psicológicas clásicas, la representación no es un puro reflejo del mundo exterior, una huella que se imprime e integra mecánicamente en el espíritu. No es la reproducción pasiva de un exterior en un interior, concebidos como radicalmente distintos. Como podrían hacer pensar ciertos empleos de la noción de imagen que la asocian a la idea de “copia conforme”, especie de “sensación mental”. Los estudios sobre las representaciones sociales emplean el término imagen de un sentido totalmente diferente, ya sea como “figura”, “conjunto figurativo”, es decir, constelación de rasgos de carácter concreto, o bien en sus acepciones que hacen entrar en juego la intervención específicamente de lo imaginario, individual o social, o de la imaginación.

El propio concepto representación social fue introducido en psicología social debido las insuficiencias de los modelos clásicos, y en particular del modelo conductista, a fin de explicar nuestras interacciones significativas con el mundo. En su crítica de las nociones de imagen, opinión y actitud, Moscovici⁵ explica el fracaso de toda una tradición de investigación que pretendía predecir o cambiar los comportamientos, mediante el hecho de que la relación entre sujeto y el objeto se reducía a una relación entre un estímulo y una respuesta, y se introducía una división entre el universo exterior y el universo interior. Ahora bien, según Moscovici⁶, “el sujeto y el objeto no son congénitamente distintos”, y “representarse algo es darse, conjunta e indiferenciadamente, el estímulo y la respuesta”.

Esto implica que siempre haya una parte de actividad de construcción y de reconstrucción en el acto de representación. Nos sentiríamos tentados a afirmar, cuando nos hallamos en el terreno de la representación, puesto que el sujeto considerado no es un organismo, sede de procesos psicobiológicos, sino un sujeto social, ya que su actividad es tanto simbólica como cognitiva. Pero aquí tenemos que dar un paso más y ver cómo el estudio las representaciones sociales analiza en todas sus facetas este proceso construcción de la realidad.

5 *Ídem.*

6 *Ídem.*

Al decir que la representación tiene un carácter creativo y autónomo, no sólo nos situamos respecto al objeto. Incluso en representaciones muy elementales tiene lugar todo un proceso de elaboración cognitiva y simbólica que orientara los comportamientos. Es en este sentido que la noción de representación constituye una innovación en relación con los otros modelos psicológicos, ya que relaciona los procesos simbólicos con las conductas. Pero a partir de ahí, también se puede sentir que las representaciones que circulan en la sociedad desempeñaran un papel, adquirirán autonomía y tendrán una eficacia específica.

Así es entonces que del hecho de representar se desprenden cinco características fundamentales de representación:

- a) Siempre es la representación de un objeto.
- b) Tiene un carácter de imagen y la propiedad de poder intercambiar lo sensible y la idea, la percepción y el concepto.
- c) Tiene carácter simbólico y significante.
- d) Tiene carácter constructivo.
- e) Tiene un carácter autónomo y creativo.

¿Qué es un adulto mayor?

Si pretendemos usar la edad como un criterio para caracterizar, medir o ubicar a los adultos mayores, lo primero que nos encontramos es que los límites que la encuadran son muy imprecisos, pues se puede ser viejo a los 40 años y joven a los 70 años. Expresiones como “el hombre es tan viejo como sus arterias” o “la vejez es asunto de actitud y no de años”, o también “no importa el modelo sino el kilometraje”, etc. nos indican que la ancianidad, vejez, o mejor llamada “etapa de adulto mayor”, es una situación circunstancial de salud que abarca: aptitud física, mental, emocional y social (más que de números o rangos aritméticos). Ni la etapa de adulto mayor ni los mecanismos que nos llevan a ella son asuntos simples o bien definidos sobre los que actualmente tengamos consenso.

Prefiero utilizar el término de “adulto mayor”, sin mínimos ni máximos precisos al referirnos a las personas que han agregado años a su vida y en determinado momento merecen o requieren de distinción en

su trato cotidiano, respecto al concepto de adulto mayor Martha Lares⁷ dice: “Yo pienso que adultos mayores está bien, porque en realidad vejez es para los que están vegetando en sus casas, a los que no tienen actividades, a los que tienen abandonados, porque gracias a Dios, a los que estamos aquí presentes, por lo poco que he escuchado, sus hijos les ponen atención, pero yo conozco ancianos, que los tienen atrás en un cuarto abandonados o los llevan a los asilos y no los vuelven a ver, si están enfermos los botan en un hospital”.

La “etapa de adulto mayor” no es una enfermedad que requiera tratamiento clínico u hospitalario, es una etapa más de la vida común y como tal, debe de vivirse: comúnmente, en la comunidad acostumbrada, sin confinamiento, ni aislamiento y mucho menos con señalamientos denigrantes o despectivos, mas bien, con el mismo respeto, atención y libertad que se le han prestado a las etapas anteriores de la vida desde su nacimiento, respecto a esto Kortright⁸ nos dice:

Los adultos mayores son personas que están en la última etapa de su vida, pero esto no quiere decir que sean personas que no tengan capacidad todavía para muchas cosas, todos por experiencia sabemos que las personas que tenemos la dicha de convivir con personas de la tercera edad, sabemos que todavía tienen muchas capacidades, tanto físicas, que a lo mejor pudieran no todos tener la misma, pero también capacidades mentales y capacidad sobre todo para amar sentimentalmente, pues tenemos en esta edad cosas muy valiosas sobre todo la experiencia, considero que es algo muy valiosa esa experiencia que los adultos mayores tienen y que de ellos podemos aprender muchas cuestiones personales, y también me parece, pues que es una edad muy bonita, hasta en lo productivo, esto últimamente no se ha tomado ya

7 Grupo focal #1 realizado con adultos mayores que asisten al Programa Centro de día de la Organización Época de Oro A.C.

8 Entrevista realizada a la Lic. Maria Luz Kortright. Directora del Albergue Fraternidad Luz y Amor A.C.

mucho en cuenta, esto a pesar de que algunas empresas han sido contratantes de personas de la tercera edad, porque la verdad es que todavía tenemos como sociedad un forma de tratarlos diferente, y ellos tienen mucho que dar.

El envejecimiento se da como una evolución, libre de enfermedades añadidas, esto es, se envejece aun con plena salud y por tanto incide de manera importante sobre el bienestar, la autosuficiencia y la dignidad personal durante este periodo de la vida. Esta serie de modificaciones o limitaciones no deben considerarse como enfermedades, sino como circunstancias propias del envejecimiento y como tal estudiarlas, comprenderlas y atenderlas. No hagamos de la edad un delito matemático de cumplir años. Pues tampoco es delito el no tenerlos y carecer de los conocimientos y experiencia propios de la edad. En forma optimista, podríamos decir que la mayoría de edad es la juventud acumulada, y así la debemos de vivir y valorar.

Dentro de la “etapa de adulto mayor” podemos marcar tres características de su status que pueden ir marcando etapas de cambio o limitación:

1. La salud
2. La actividad productiva (económica, social o cultural) y
3. La autosuficiencia

Estas tres características y la combinación entre ellas nos darán guía para la atención a las personas mayores en donde podríamos predeterminar tres etapas:

- a. Los adultos mayores sanos, activos y autosuficientes.
- b. Los adultos mayores sanos, no activos pero autosuficientes, y
- c. Los adultos mayores sanos, no activos y no autosuficientes.

Los adultos mayores enfermos requerirán en su caso, en su momento y mientras dure su enfermedad el tratamiento adecuado en instalaciones especializadas. Por otro lado podemos señalar que la composición del adulto mayor la podemos desglosar en 5 áreas de desarrollo, que serian

las siguientes: área cognoscitiva, área motriz, área psicoafectiva y área sociocultural. El área Cognoscitiva comprende aspectos relativos a funciones mentales superiores tales como la inteligencia, la memoria, la capacidad de aprendizaje, el razonamiento, la capacidad de resolución de problemas y la creatividad; el área motriz se refiere al aparato músculo-esquelético, cardiovascular, las articulaciones y la capacidad pulmonar; el área psicoafectiva comprende aspectos relacionados con la identidad, el auto concepto, la autovaloración, las emociones, los sentimientos, las motivaciones y percepciones; y, el área sociocultural, relativa a las relaciones interpersonales, la necesidad de asociación, el desempeño de un rol social, el equilibrio personal, aspectos de organización informal, y de solidaridad social.

La Representación Social del Adulto Mayor

En base a un modelo del “deber ser” del adulto mayor, es como se ha ido construyendo a lo largo de los años una representación social muy particular del adulto mayor por parte de la sociedad, y es esta (la sociedad) quien toma el papel de juez al observar un determinado comportamiento de los adultos mayores diferente al que se le tiene asignado en su representación social, en ese momento el adulto mayor es juzgado por realizar un comportamiento distinto al que su rol le permite realizar. Los adultos mayores no deben de ser encasillados en ese paradigma que se ha ido construyendo, porque simplemente ellos no están de acuerdo con la rigidez de ese rol que la misma sociedad les quiere asignar como el más indicado para ellos, y muchas de las practicas que ellos desarrollan no son las que la sociedad les asigna, Erving Goffman⁹ dice que:

La sociedad establece los medios para categorizar a las personas y el complemento de atributos que se perciben como corrientes y naturales de los miembros de cada una de esas categorías. El medio social establece las categorías de personas que en el se pueden encontrar. El intercambio social rutinario en medios preestablecidos nos permite tratar con otros

⁹ Goffman Erving, *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Amorrortu editores, Buenos Aires.

previstos sin necesidad de dedicarles una atención o reflexión especial. Por consiguiente, es probable que al encontrarnos frente a un extraño las primeras apariencias nos permitan prever en que categoría se halla y cuáles son sus atributos, es decir, su identidad social.

Es en relación a los fenómenos de estigmatización que se dan hacia el interior de una sociedad, y donde la característica fundamental también de este tipo de fenómenos es la complejidad de factores que intervienen en ellos. Observamos esto al encontrarnos con un adulto mayor en alguna actividad social sea cual fuere, inmediatamente asumimos que ese adulto mayor es lento, que será anticuado en su forma de ver al mundo si dialogamos con el de esos asuntos, que de aspectos sexuales simplemente no tiene ya nada que decir por qué esos asuntos ya no le interesan en lo más absoluto, que ha quedado excluido del saber tecnológico por lo que es un ser con pocas probabilidades de desarrollar un trabajo de calidad y eficiente, y es de esta manera es como reducimos al adulto mayor a solo una serie de comportamientos predeterminados a realizar; somos muy duros con este grupo social ya que ni siquiera nos pasa por nuestra mente el que exista la posibilidad de que ellos pudieran tener un deseo distinto al que nosotros pensamos que deben de tener, es decir, ni siquiera existe en nuestra mente la posibilidad de pensar que el adulto mayor de nuestra sociedad llegue a tener un pensamiento de comportamiento atrevido o aventurero.

Respecto a esto Raquel González¹⁰ comenta: “entonces yo pienso que la relación con los hijos debe de ser siempre, tener una convivencia, platicar uno con ellos, yo hace poco tuve una experiencia, mis hijos siempre fueron muy buenos conmigo, y unos de un tiempo para acá, pues han cambiado, tal vez no me comprenden, no sé, o son egoístas, mas bien, yo pienso que son egoístas, porque si ellos tienen su familia, tienen sus hijos, tienen todo, entonces porque no aceptar que la mamá, vuelva a encontrar una compañía, algo, y a eso yo le llamo egoísta, porque lo

¹⁰ Grupo focal #1 realizado con adultos mayores que asisten al Programa Centro de día de la A.C. Época de Oro.

quieren tener a uno ahí, mama hay te traigo a mi hijo porque voy a una fiesta, entonces eso es egoísmo, y yo precisamente por eso estoy aquí porque a mí me ha costado mucho eso”.

Anthony Giddens¹¹ habla sobre lo que él llama la geografía histórica, en el sentido del espacio y el tiempo, y donde el cuerpo es el aspecto más importante en este esquema de análisis, muy trascendente es lo que nos señala en relación a las “Estaciones” utilizado este concepto bajo la percepción de espacios y donde estos son también contextos de interacción, en las cuales y entre ellas (estaciones) se dan o se generan acciones de desplazamiento. En ese espacio existen lo denominado Regionalización básica, donde se da la región anterior y región posterior, en donde la región anterior es un espacio donde actuamos con mayor libertad, en donde podemos recrearnos, en donde podemos ser otro u otros sujetos, no así en la región posterior dado que esta vendría a ser la fachada, es decir el espacio donde jugamos un rol, por lo que no podemos, salirnos del papel y de las acciones asignadas a ese rol específico.

Por su parte, Kortright¹² señala que: Aquí en la casa también teníamos una parejita de enamorados, que yo me imagino, con mis pocos estudios que tengo en psicología, que a esta edad debe ser cuando se da el amor verdadero, porque ya no es importante la atracción física y entonces debe ser un amor muy fuerte, aquí la señora era de cómo 82 años, ella es señorita, nunca se casó, y el señor era ya mas grande como de 72 , o no ella era de menos porque se llevaban mínimo unos 12 años, el es viudo y andaban de aquí para allá de la manita en todas las fiestas baile y baile, pero, se llevaron al señor, vinieron los familiares y se lo llevaron y ella se quedó muy triste, si la vieran, anda toda triste por ahí, nomás que le dijimos que el señor iba a regresar en un mes y así se la hemos ido alargando, para que a ella se le vaya olvidando, pero si los hubiera visto, ya hasta nos andábamos apuntando para madrinas, porque si hay quien todavía a esta edad se casan”.

¹¹ Giddens Anthony, *La Constitución de la Sociedad*, Amorrortu, Buenos Aires, Argentina, 1997.

¹² Entrevista realizada con María Luz Kortright, directora del Albergue Fraternidad Luz y Amor A.C.

Los adultos mayores sobre todo al no estar frente a familiares, se desenvuelven en la región anterior como en esta situación que acabamos de comentar, de igual manera he podido observar comportamientos de los adultos mayores que asisten al Centro de día-Salud sin Edad de la Organización Social “Época de Oro” A.C., que son de estas características, se llegan a establecer relaciones de pareja, de amistad, etc. Pero al estar ya frente a sus hijos o familiares más cercanos, los adultos mayores adoptan el comportamiento definido a la región posterior, las acciones de responsabilidad que “se supone deben de dar el ejemplo”, y en muchas ocasiones esconden ciertos comportamientos para no ser señalados o juzgados por sus familiares.

Podemos comprender de esta manera el comportamiento que tienen los adultos mayores durante su vida diaria, por una parte tiene una determinada forma de comportarse en su vida íntima, el cual va más ligado a la visión que tienen ellos de sí mismos y de lo que ellos consideran que deben de hacer, es decir va mucho más apegado al ejercicio de su libre decisión, y por otro lado el comportamiento que desarrollan frente a sus hijos, nietos, etc, (la sociedad) ya que este último se refiere al rol que la sociedad les ha asignado en base a que desde la percepción “de los demás” es el más indicado para ellos, “por su propio bien” y porque es lo que históricamente se ha venido realizando.

Bibliografía

Ayala, R.C. Shafeer R., *Perspectivas en Salud Pública*, México, 1991.

Cardaci, Dora, “Comentarios sobre la Evolución Histórica de la Educación para la Salud”, mimeo, Maestría en Ciencias de la Salud Pública, U. de G.

Entrevista realizada a la Profra. Maria Luz Kortright. Directora del Albergue Fraternidad Luz y Amor A.C.

Entrevista realizada a la Sra. Alicia Campos. Directora del Asilo Juventud y Senectud A.C.

Fraga, Juan Carlos Alfonso y María Mena, “Envejecimiento: Un reto adicional. Apuntes para su estudio en América Latina” en Mario Bronfman y Alberto Castro (comps.), *Salud, Cambio Social y Política, Perspectivas desde América Latina*.

Frenk, J. “La Salud Pública: campo del conocimiento y ámbito para la acción”, *Revista Salud Pública México* 1988; Vol. 30 No. 2; pp. 246:234.

García de Alba García, Javier E., “La Salud-Enfermedad como Proceso Bio-Social”, *Cuadernos de la Salud Pública*, No. 5, Maestría en Ciencias de la Salud Pública, U. de G., México.

Goffman, Erving, *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Amorrortu, Buenos Aires.

Gracia Fuster, Enrique, *El Apoyo Social en la Intervención Comunitaria*, Paidós, Barcelona, 1997.

Grupo focal #1 realizado con adultos mayores que asisten al Programa Centro de Día de la A.C. Epoca de Oro.

Grupo focal #2 realizado con adultos mayores que asisten al programa Centro de Día de la A.C. Epoca de Oro.

Hansluwka, He, “Measuring The Health of Population indicators and interpretations” en *Social Sciencies and Medicine*, Vol. 20 No. 12, Great Britain (1985), pp. 1207:1224.

Heiz, Moser, “La Investigación-Acción como nuevo paradigma en las Ciencias Sociales” en Simposium Mundial Cartagena, Colombia, Punta de Laiza.

Heiz, Moser, “La Investigación-Acción como nuevo paradigma en las Ciencias Sociales”, Simposium Mundial Cartagena, Colombia, Punta de Laiza.

Jazairi, Nt., *Approaches to the Development of Health Indicators. The Oecd Social Indicator Development Programme*; and Development, París, 1976.

Reyes, Esperanza, “Salud, Apuntes Teórico-Metodológicos” en *Salud en América Latina. Algunos elementos de conceptualización y metodología*, Centro Latinoamericano de trabajo social, Lima, 1968.

Rios Orlandi, Henriette D., *Desarrollo Histórico Social de Concepto Salud Enfermedad*, UNAM, México, 1981.

Sáez Carreras, Juan, *La Tercera Edad*, Animación Sociocultural.

El paradigma de la educación con calidad: una visión actual

Margarita Prieto Salgado

Contacto: mprieto@uach.mx

En el contexto del siglo XXI, ante el avance tecnológico en la actividad productiva moderna una demandante calidad en el personal, se ha convertido en una demanda social la calidad en la educación, y una educación con calidad. Favoreciendo al espíritu emprendedor, informado y creativo se enfatiza la urgencia de la educación permanente para las personas y especialmente para las empresas y organizaciones. Por esta problemática se demanda calidad personal y se impone educación con calidad. Esta última debe conseguir que las personas entiendan su trabajo, se vuelvan responsables por los resultados, y deseosos de mejorar los mismos, creando en ellos, actitudes, disposición y habilidades.

Porque la gente debe educarse y en qué consisten la calidad personal y como debe ser la educación moderna para imprimir en el educando esa calidad personal. Bajo un esquema de educación continua en todos los rangos del quehacer profesional, tan necesaria para la formación permanente del individuo en las instituciones y en su desarrollo personal e intelectual, así mismo las organizaciones y empresas deberán hacer una reingeniería a fin de sumar mayor capital intelectual y desarrollo humano y mejorar los procesos al interior de sus instituciones, de esta manera podemos observar un fenómeno de transformación en las organizaciones de aprendizaje para cual quiera que sean sus actividades o funciones .

Considerando el termino educar, como “estimular, desarrollar y orientar aptitudes del individuo, de acuerdo con los ideales de una sociedad”, podemos definir de manera personal que Educar es, habituar a las personas a entender los principios de aquello que hacen, el concepto de lo que hacen, la responsabilidad de su trabajo y la importancia de la tarea a realizar. Solamente conociendo los principios y fundamentos de

la tarea a realizar, es posible desarrollar eficazmente las habilidades, por que entrenar es básicamente desarrollar habilidades. Además, que debe tenerse presente la constante capacitación y aprendizajes que brindan al elemento humano las instituciones educativas.

¿Por qué educarse? Porque la educación para la calidad, consiste en privilegiar al ser humano posibilitándole una calidad de vida que será fuente de calidad para todo lo que haga. Comprendamos por calidad de vida, la satisfacción de las necesidades básicas del individuo, según esta establecido por Abraham Maslow. Con prioridades decrecientes desde sobrevivencia, reconocimiento y auto-realización.

Lo que se busca con la educación es, la calidad personal, esto es, "capacidad y compromiso con lo mejor. Motivar constantemente la búsqueda del conocimiento y el mejoramiento es una permanente actitud de las empresas. La calidad personal es un valor para quien lo posee, resulta entre otras cosas en: respeto y confianza de los otros: promoción para funciones mas desafiantes: el trabajo no necesita ser rehecho ni tampoco controlado: ausencia de críticas, mayor capacidad para educar (inclusive a la familia): y los otros lo tomas como paradigma: valorarse, la vida tiene más sentido y valor.

A fin de mejora la calidad personal, las personas deben ser educadas por quien sea capaz de dar un buen ejemplo : hacer exigencias , dar reconocimiento : reaprender sin acobardarse : aceptar criticas : delegar autoridad y responsabilidad (libertad de acción) : crear un estilo de vida activo e intimo : usar el humor : ser leal (con los otros) : discutir calidad personal con los otros .

El papel del entrenamiento es mudar las actitudes de las personas: después, el entrenamiento orientado a las habilidades engloba los instrumentos de la calidad relacionados con el trabajo.

Educar para la calidad es algo mayor que entrenar y consiste en: desarrollar una conciencia profesional (de la responsabilidad con la calidad); conducir las personas para que tengan actitudes y no solamente conceptos de calidad; incitar el interés por la educación continuada;

motivar a las personas para la creatividad e innovación; capacitar a las personas para que mejoren los procesos; conducir a las personas al desarrollo de habilidades necesarias para las funciones que ejecutan. Hablando en términos de educación para la calidad, tenemos los siguientes cuestionamientos: ¿Qué se entiende por calidad en la educación? Y ¿la educación es de calidad?

“Calidad en la educación es aquello que convierte el aprendizaje en placer y alegría“. Una educación de calidad es aquella que atiende al mejoramiento de ambos procesos, los de enseñanza y de aprendizaje. Un modelo de calidad en la educación debe de cumplir con las catorce condiciones que enuncia el Dr. William Edwards Deming, que adaptadas abrazan la calidad en la educación: 1. Preparación de personas para el futuro y desarrollar sus potencialidades; 2.-Adoptar la nueva filosofía; 3.-Eliminar la sujeción a pruebas comparativas y competitivas; 4.-Trabajar con proveedores para que mejore continuamente la calidad de las personas admitidas, equipos y provisiones; 5.-Mejorar constante y continuamente el sistema de instrucción y servicios

6.-Instituir el entrenamiento en el servicio; 7.-Instituir el liderazgo; 8.- Eliminar el miedo a fin que todos puedan trabajar efectivamente en la escuela; 9.-Romper las barreras entre departamentos; 10.-Eliminar slogans y exhortaciones para estudiantes y profesores; 11.-Eliminar las metas numéricas para profesores y estudiantes: y eliminar metas numéricas para el personal administrativo; 12.-Promover entre los estudiantes el orgullo por su trabajo; 13.-Instituir programas rigurosos de educación continua y mejoría individual para todos; 14.-Ejecutar transformaciones visualizadas e incluir a todos los de la escuela en ese esfuerzo.

Así mismo la educación basada en competencias es otra de las grandes variables que se dan para la educación en el presente. Definiendo a las competencias como “un constructo molar que nos sirve para referirnos al conjunto de conocimientos y habilidades que los sujetos necesitamos para desarrollar algún tipo de actividad“. Esta se fundamenta en un currículo apoyado en las competencias de manera integral y de la resolución de problemas. Utilizan recursos que simulan la vida real:

comunicación, análisis y resolución de problemas, que abordan de manera integral; trabajo cooperativo o por equipos, favorecido por tutorías. En 1998 la “Conferencia mundial sobre educación”, celebrada en la sede de la UNESCO se expresó que es necesario propiciar el aprendizaje permanente y la construcción de las competencias adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad de la información.

El maestro y la calidad educativa

Entre las grandes preocupaciones actuales de los gobiernos y de las instituciones educativas se encuentra el de la calidad. Durante mucho tiempo en México, una de las políticas educativas prioritarias fue el incremento de la cobertura. Se buscó el que todo mexicano tuviera acceso a la educación, y para tal efecto se construyeron escuelas a lo largo de todo el país. Desde el punto de vista cuantitativo, estos programas fueron todo un éxito. México registra una de las cifras más altas en América Latina en cuanto al porcentaje de población que atiende el sistema educativo. Pero desde el punto de vista cualitativo, los datos académicos de los alumnos apuntan a considerar a México como un país de reprobados. Los exámenes de admisión a la preparatoria o a la universidad, también confirman lo dicho: la mayoría de los aspirantes lo reprueban o bien obtienen pobres calificaciones. El problema no es tanto de cobertura sino de calidad. Calidad no significa perfección porque ninguna acción humana y por lo tanto ningún sistema educativo puede ser perfecto. Pero sí puede y debe querer mejorar, lograr sus metas, alcanzar estándares superiores.

Encontramos diferentes enfoques dentro del concepto de calidad educativa. El primero de ellos se refiere a la “eficacia”. Un programa educativo será considerado de calidad si logra sus metas y objetivos. Si el alumno aprende lo que se supone debe aprender. El segundo considera la calidad en términos de relevancia. Los programas educativos de calidad serán los que incluyan contenidos valiosos y útiles, los que respondan a la formación integral del alumno. El tercero se refiere a los recursos y a los procesos.

Un programa de calidad será aquel que cuente con los recursos necesarios y además los emplee eficientemente. La calidad no puede deducirse sólo a una de estas tres dimensiones, sino al conjunto de las tres. Entonces, la calidad depende de múltiples factores ¿Qué puede hacer el maestro en el mejoramiento de la calidad educativa? Conocer claramente cuál es su función dentro de la institución educativa y del currículo: 1.-Conocer bien su disciplina y mantenerse actualizado; 2.-Mejorar la práctica docente; 3.-Transmitir una disciplina de superación; 4.-El trabajo colegiado; 5.-Mejorar la relación con sus alumnos.

El mejorar la calidad educativa depende de que todos entendamos que es necesaria nuestra participación decidida y entusiasta. No se requiere un cambio radical en nuestros sistemas de trabajo, sino más bien de un proceso de mejora continua, con conciencia plena de los que se quiere lograr.

Conclusiones

Conforme a la filosofía y principios fundamentales del proceso de calidad de William Edwards Deming, es ser competitivo, mantenerse en el negocio y dar empleo, todo esto a partir de una capacitación y educación continua, para elevar los niveles de calidad en toda institución, empresa u organización que requiere de capital humano.

Bibliografía

Miguel A. Zabalza Narcea, *Competencias docentes del profesorado universitario*, Calidad y desarrollo profesional, SA ediciones.

Yolanda Argudin, Educación basada en competencias. Nociones y antecedentes, Editorial Trillas, México.

James A. F. Stoner, R. Edward Freeman, *Administration*, Editorial Prince Hall hispanoamericana.

(Re) pensando la Independencia y la Revolución mexicana

Héctor Noé Hernández¹

Edgar Morales Flores y Carlos Mújica Suárez (comps.), *Ideología, nación y política. Figuras e ideas de la Independencia y la Revolución*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Instituto Salesiano de Estudios Superiores, 2010, 169 pp.

El presente trabajo es un esfuerzo para repensar la historia de México a partir de los dos procesos que la marcaron en modo crucial: la Independencia y la Revolución. Cabe decir que el enfoque con el cual cada uno de los colaboradores aborda tanto el fenómeno independista como el revolucionario no es convencional. En particular, el conjunto de ensayos contenidos en *Ideología, nación y política...*, apuntan su reflexión hacia la posibilidad de cuestionar algunas de las llamadas verdades históricas que nos han permitido elaborar umbrales de sentido desde el punto de vista histórico-simbólico. Y qué mejor cuando aparece en medio de los festejos del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución, donde la lectura de esta pequeña obra colectiva nos invita a dejar de lado esa efusividad y remitirnos a repensarla.

El libro abre con un ensayo del historiador Tomas Pérez Vejo, quien nos invita a repensar el proceso independentista a partir del replanteamiento teórico e histórico de las guerras de independencia, cuando se pregunta si en verdad existió algo en ellas que pueda ser definido como nación o identidad nacional. Más aún, cuando la escritura de la historia convencional sugieren decir que la nación mexicana tenía la voluntad de romper con el yugo español. De este modo, Pérez Vejo

¹ Politólogo. Fue uno de los ganadores del 3er Concurso “Jóvenes construyendo transparencia” del Instituto de Acceso a la Información del D. F.

empieza a dilucidar sobre una serie de lugares comunes y mitos que le han dado forma a la llamada nación mexicana independentista; en particular, trabaja con un enfoque que parte de ciertas elaboraciones sobre la idea de nación que provienen de la teoría política.

El autor argumenta que la nación no fue la causa central para deslindarse de la monarquía española, sino su consecuencia. Siguiendo su línea argumentativa expone que la monarquía era el auténtico sujeto político y no las naciones americanas y peninsulares, mucho menos el conflicto entre españoles contra americanos o criollos contra peninsulares. Así pues, Pérez Vejo sostiene que el elemento articulador de las guerras de independencia fue un conflicto político donde lo que estaba en disputa era la cuestión de la soberanía, a partir de dos hipótesis: a) las guerras de independencia responden a un problema de legitimidad política; y b) no responden a lo que entendemos como guerras de liberación nacional. En ambas hipótesis, el hilo conductor es el problema del reconocimiento por parte de la comunidad para conferirle el derecho a alguien para ejercer el poder, ya que el cuestionamiento al monarca no existía en ambas orillas del atlántico, ni antes ni después de las guerras de independencia. Así pues, el problema de la nación emerge cuando el Rey está ausente. Por ello, nos dice el autor, nadie sabía qué era la nación en el periodo de las guerras de independencia. Como ejemplo, tenemos la definición en la constitución gaditana, la cual define como parte de la nación a los que poseen “sangre” española. En consecuencia, la idea de nación procede en la agenda política hispanoamericana de forma apresurada por la ausencia del rey, lo cual importó – consecuencia y no causa– un dilema donde la conversión de la identidad como problema político juega un papel predominante.

En el siguiente texto, Juan Cristóbal Cruz Revueltas expone los planteamientos de François-Xavier Guerra frente a aquellos autores que siguen los planteamientos de Ernest Gellner. Para el primero, resulta una causa y efecto de la revolución francesa el conjunto de revoluciones en el ámbito hispánico. Los segundos proponen evitar una interpretación historicista. Cruz Revueltas pretende evidenciar, pese a la propuesta de Guerra, que la situación para las élites hispánicas fue más difícil de lo que se podría suponer. De este modo, resalta la “necesidad”, confusa y

laboriosa, a la que se enfrentaron éstas elites políticas. Lo que se podría pensar de manera lógica y natural es la implementación de un régimen moderno, en este caso se hablaba de una república. Empero, para sorpresa de esta lógica, en México existía el dilema entre una monarquía Iturbista y Borbonista. Pero, ¿por qué no triunfa una forma monárquica en México y al contrario se implementa una republicana? Cruz Revueltas responde que es a causa de una contingencia histórica de corto plazo, la cual es extraída por las visiones contractualistas y la noción de soberanía popular, y que a su vez resultó sustentable en el largo plazo.

El tercer trabajo, “Los límites de la Revolución. Apuntes sobre sus inicios, sus finales y su cultura”, anota tres aristas del proceso revolucionario. El primero es una discusión sobre la preponderancia de la periodicidad del inicio de este proceso. La historia oficial, o más bien, las efemérides oficiales marcan como su inicio el 20 de noviembre de 1910. Sin embargo, Ricardo Pérez Montfort señala que esta fecha no está libre de una manipulación de orden político. Propone, parafraseando a Octavio Paz, que ninguneamos las fechas que marcaron la periodicidad inicial a las revoluciones que dieron vida a la llamada Revolución mexicana. Lo mismo señala al marcar su final. Señalando, al menos, tres momentos importantes el golpe de Estado huertista de 1913 contra Madero, la invasión norteamericana a territorio nacional en 1914 y, por último, el término de la era de caudillos en 1934. Por consiguiente, señala el autor, la periodicidad del corte del proceso es por demás difícil de establecer dado la cantidad de sucesos que la preceden. Por otra parte, la cultura popular que emerge del proceso revolucionario es, en palabras del autor, parte estructural de la revolución pese a que no se ha dado la relevancia que debería de tener históricamente. Señala que los historiadores han dado poca importancia a la misma, considerándola relevante ya entrado el siglo XX.

En el texto “La ley Agraria del 6 de enero de 1915”, Héctor L. Zarauz López señala la relevancia de la misma como problema vertebral de la situación mexicana. Esta situación, siguiendo la línea argumental del ensayista, la tenía clara el abogado Luis Cabrera, el cual señala que el trasfondo de la situación pasaba por cuestiones agrarias y veía en éstas la posibilidad de desarmar a las fuerzas en conflicto y generar con ello un

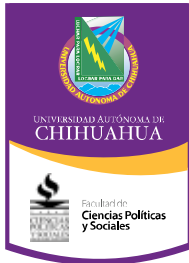
restablecimiento de la paz. Planteamientos no escuchados por Madero, ya que se limitaba a reformas de orden electoral, lo que generó un costo mayor pagándolo con su vida.

Por su parte, el autor menciona la relevancia de Carranza con la reforma agraria como medio para disuadir a las demás fuerzas revolucionarias, en este caso, los ejércitos encabezados por Villa en el norte y Zapata en el centro sur del país. Como lo hace notar Héctor L. Zarauz López, Carranza no estaba familiarizado con la situación campesina dada su condición económica, política y social. Al proponer una ley similar a la de Villa y Zapata, estos últimos la encontrarían en gran sintonía con sus demandas. Empero, dicha ley no se efectúa aunque sea la base del artículo 27 constitucional. Señala, a su vez, que los gobiernos revolucionarios no efectúan dicha ley, hasta el gobierno de Lázaro Cárdenas, el cual repartió más tierras en comparación con sus antecesores. El artículo termina haciendo hincapié en la relevancia de los argumentos de Luis Cabrera en materia agraria, al señalar que los problemas vertebrales de México de principios del siglo XX pasaron por la situación de reparto de tierras.

El penúltimo ensayo de Edgar Damián Rojano García versa sobre dos figuras del zapatismo, las cuales fueron factor de la lucha armada de este sector revolucionario dentro de la Revolución mexicana. Los protagonistas fueron Otilio Montaña y Antonio Díaz Soto y Gama. El ensayista señala las divergencias y congruencias de los mismos en la articulación del movimiento agrarista. Las convergencias entre estos dos personajes es el problema, por antonomasia, del latifundio. Sin embargo, sus líneas argumentativas y filosóficas divergen, ya que Montaña se refugia en el liberalismo de corte positivista, dada su formación enciclopédica de autores clásicos. Por su parte, Soto y Gama recurre a una empresa que lo llevaría a coincidir con las posturas de los hermanos Flores Magón, al considerar la importancia de construir una democracia desde abajo, es decir, desde el municipio. Sin duda, en sus matices, estos personajes enriquecieron la organización zapatista con sus aportaciones tanto teóricas como políticas.

Por último, el texto de Israel Covarrubias se pregunta por el régimen de historicidad producido por la Revolución mexicana. Recupera el concepto de régimen de historicidad del historiador francés François Hartog y alude a la noción de un espacio temporal donde presente, pasado y futuro no tienen lugar definido y desde el cual se producirá un vacío o extrañamiento que hace emerger la llamada historicidad posrevolucionaria, cuya institución se encuentra en el mito de la democracia. Así pues, la Revolución mexicana produjo un régimen de historicidad que permitió un proceso constante de contractualización a partir de una noción excepcional de orden y centro, dibujadas y dirigidas por el Poder ejecutivo y las maneras en que éste último utilizaba a la ley para concluir en el terreno social la forma estatal que nacía con el ocaso de la Revolución.

En fin, que sirva la lectura de este compendio de ensayos para remitirnos a repensar los procesos de Independencia y Revolución. Encontraremos en sus líneas nuevas directrices para el análisis de los procesos señalados.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

REVISTA DOXA

CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS Y ENSAYOS PARA PUBLICAR EN EL SÉPTIMO NÚMERO DE LA REVISTA DOXA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, invita a profesores, investigadores y alumnos a publicar artículos, ensayos, opiniones y reseñas originales en el número cinco de la Revista *Doxa*, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

La revista *Doxa*, es una publicación semestral, es multidisciplinaria y tiene como propósito la divulgación de la producción científica, ensayística y de novedades editoriales.

El contenido de los artículos que se publican en esta revista está orientado por los ejes temáticos que guían el trabajo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UACH, por lo que se podrían incluir los siguientes temas:

- Política internacional [se pueden incluir temas como el libre comercio, la migración, la seguridad fronteriza, el terrorismo, acuerdos internacionales, etc.];
- Política interior [se pueden aceptar trabajos relativos a los procesos democráticos, gobernabilidad, reforma del Estado,

partidos políticos, rendición de cuentas, etc.];

- Política social [evaluación de políticas públicas, desarrollo social, trabajo, educación, grupos vulnerables, seguridad social, pobreza, discriminación, etc.];
- Comunicación [opinión pública, medios masivos de comunicación, tecnologías de la información, participación ciudadana y estudios de opinión]; y,
- Seguridad pública [corrupción, derechos humanos, procuración e impartición de justicia, reforma judicial, delincuencia organizada, régimen penitenciario, etc.]

Los artículos y ensayos que se presenten seguirán un proceso de dictaminación, realizado siempre por pares, observando el anonimato tanto de los autores como de los evaluadores.

El proceso de selección

Una vez que las colaboraciones hayan sido recibidas, los coordinadores editoriales realizarán una selección previa mediante la que se excluirán aquellos trabajos cuyo contenido sea ajeno a la temática de la revista, así como los que no se atengan a los lineamientos editoriales que se establecen en el anexo de esta convocatoria denominado “Normas para la presentación y selección de artículos para la revista Doxa de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua”.

Posteriormente, los originales que hayan sido preseleccionados se enviarán a dos especialistas en el tema para su dictamen; en todos los casos, para la publicación de los artículos, la decisión del Comité podrá ser: 1. Publicación; 2. Devolución para corrección o ajuste y, 3. Devolución en definitiva.

Nota: Es indispensable anexar un resumen del artículo o ensayo, el cual no deberá rebasar las 100 palabras. Deberá anexarse también una lista que contenga palabras claves del artículo o ensayo (no más de

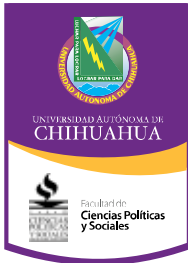
seis conceptos). En todos los casos se comunicará al autor, vía correo electrónico, el resultado de la decisión del Comité.

Recepción de artículos, ensayos y reseñas

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS:	31 de marzo del 2012
DICTAMINACIÓN DE ARTÍCULOS:	30 de abril del 2012
PUBLICACIÓN DE LA REVISTA:	25-29 de junio del 2012

Los artículos, ensayos o reseñas deberán enviarse vía electrónica a Ignacio Camargo-González, icamargo0202@yahoo.com.mx o a Jesús Velázquez, jvelazque@uach.mx.

La coordinación editorial se ubica en la Calle Henry Dunant No. 4612, Col. Monumental [zona Pronaf], Ciudad Juárez, Chihuahua, tel. (656) 6 16 88 88 (ext. 3017).



NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA DOXA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Doxa es una revista de publicación semestral, de orientación multidisciplinar, que promueve la divulgación de la ciencia, los ensayos académicos, la opinión política y las reseñas editoriales y de eventos científicos y tecnológicos.

1. La revista Doxa de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UACH, publicará trabajos originales e inéditos sobre las ciencias sociales y humanas. Las contribuciones pueden ser:
 - a. Artículos en los que se presenten avances de investigación;
 - b. Artículos en los que se expongan los resultados de investigación;
 - c. Ensayos relacionados con el ámbito de lo social;
 - d. Ensayos relacionados con temas: teóricos, metodológicos, epistemológicos y de las diversas líneas de generación de conocimiento de la sociología, ciencia política, la administración pública, las relaciones internacionales y ciencias de la comunicación; y,
 - e. Reseñas de libros, de otras revistas y eventos científicos diversos.

2. La presentación de los artículos deberá ajustarse a las siguientes reglas:
 - a. Los artículos de avances de investigación y los que sean producto de investigaciones concluidas, podrán tener una

extensión máxima de 20 páginas; los ensayos de ambos tipos podrán extenderse hasta por 15 páginas; y las reseñas podrán redactarse en un documento de entre 3 y 5 páginas (tamaño carta, letra Arial de 12 puntos, a un espacio y medio);

- b. Los documentos deberán entregarse: 1. Un original en papel; 2. Dos copias en papel; y, 3. Un archivo digital en procesador de textos Word;
- c. Cada artículo deberá contener: título y el nombre completo del autor; un resumen (*abstract*) en castellano y en inglés, sin que supere las 200 palabras; y, 5 palabras clave también en castellano e inglés;
- d. La carátula contendrá: título, nombre del (o los) autor (es), una breve presentación académica de cada uno de ellos que deberá contener: último grado de estudios, institución en la que labora, cargo académico (si lo tiene), dirección postal y dirección electrónica;
- e. Todas las páginas deberán estar numeradas, incluyendo la bibliografía, gráficos y cuadros. Las notas y referencias críticas deberán ir al pie de página y respetar las normas internacionales para la publicación de artículos científicos;
- f. La bibliografía deberá figurar al final de cada artículo y se ajustará al siguiente orden:
 - Libro: apellido(s), nombre(s) del autor, título de la obra (en cursivas), lugar de edición, editorial y año de edición; y,
 - Artículo de revista: apellido(s), nombre(s) del autor, título de la obra entre comillas, título de la revista en cursivas, volumen, número de la revista, fecha de publicación, páginas que comprende el artículo en el cuerpo de la revista.
- g. En caso de que se incluyan cuadros, gráficos y/o imágenes, deberán incluir: el número de la gráfica (o cuadro), título, fuente, un espacio en blanco en el que irá el cuadro, gráfico y/o imagen (pero sin colocar), y la fuente. Los cuadros, gráficos y/o imágenes deberán ser enviados como archivos independientes del texto en el formato que sea necesario.
- h. Se propone que se respete una lógica jerárquica para los títulos y subtítulos como sigue:

- **Títulos:** Arial, cuerpo 14, negrita.
 - **Subtítulo 1:** Arial, cuerpo 12, negrita.
 - **Subtítulo 2:** Arial, cuerpo 12, itálica.
 - **Cuerpo de texto:** Arial, cuerpo 11, normal.
 - **Notas:** Arial, cuerpo 10, normal.
 - **Bibliografía:** Arial, cuerpo 11, normal.
3. Todos los artículos deberán ser enviados con una nota de autorización de publicación a favor de la Revista Doxa, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
 4. Mecanismos de selección de artículos: la recepción de los documentos no implica el compromiso de su publicación. El comité editorial de la revista procederá a la evaluación y selección de los trabajos que cumplan con los criterios temáticos, formales y de contenido para su inclusión en el número correspondiente.
 5. Se comunicará vía electrónica al autor(es) sobre la aceptación o no de los trabajos. En el caso en que se propongan modificaciones, éstas serán comunicadas al autor, quien deberá de contestar dentro de cinco días [posteriores a su notificación] si las acepta, en cuyo caso deberá enviar la versión definitiva en el plazo que se acuerde entre el autor y el comité editorial.
 6. Cada autor (es) recibirá tres ejemplares del número de la revista en la que aparezca publicado su artículo.

Las contribuciones pueden enviarse a Ignacio Camargo-González, al correo icamargo0202@yahoo.com.mx; o a Jesús Velázquez al jvelazque@uach.mx.

7. Por correo convencional a:

Ignacio Camargo-González

Calle Henry Dunant No. 4612,

Col. Monumental (Zona Pronaf)

Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Tel. 01 (656) 6 16 88 88 (ext. 3017)

